

*“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”
“Marzo, Mes de las Mujeres”*

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045/2012**

**COMPRANET
LA-921002997-N53-2012**

**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE:
SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO
2012-2013**

**PARA:
LA SECRETARIA DE FINANZAS**

MARZO DE 2012

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 53 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, en relación con los Artículos 16 fracciones XIV y XV y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos sobre los cuales se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx

1.1.3.- CONVOCANTE: La Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

1.1.4.- CONTRATANTE: La Secretaría de Finanzas.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la contratación de **SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013** para la Contratante.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012**.

1.1.11.- LICITANTE: COMPAÑÍA ASEGURADORA acreditada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como lo dispone los artículos 5 y 7 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

1.1.12.- SERVICIO: Contratación de **SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013** para la Contratante.

1.1.13.- OFICIO: El Oficio de Identificación del Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.14.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.15.- PROVEEDOR: La persona jurídica que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.16.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- Contratación de **SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL**.

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:



Dirección General de Adquisiciones
11 Oriente No. 2224, tercer piso,
Col. Azcárate, C.P. 72501
Puebla, Pue.
(222) 2297013/14

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS

2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL 20 AL 22 DE MARZO DE 2012**, de lunes a viernes en un horario de **9:00 a 16:00 horas**.

2.2.2.- COSTO DE BASES: Las Bases tendrán un costo de **\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la “Orden de cobro”, previa presentación del ANEXO F de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL 20 AL 22 DE MARZO DE 2012**, en un horario de **9:00 a 16:00 horas** y el último día solo hasta las **14:00 horas**.

NOTA: “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas jurídicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría**, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas jurídicas**. Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

*La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en las oficinas ubicadas en Calle 20 Oriente, número 1416, Colonia Xonaca, en la Ciudad de Puebla, en caso de duda, podrán comunicarse a los teléfonos: (222) 2 29-33-00 ó (222) 7 74-45-00** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través de la página www.contraloria.pue.gob.mx** realizando los siguientes pasos:*

- Servicios en línea o Trámites y Servicios
- Trámites en línea
- Continuar
- Empleo
- Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la “Orden de Cobro”, dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias **antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.**

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando los datos que se indican en el ANEXO F, **ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS**, a los siguientes correos:

marco.perezs@puebla.gob.mx
marcodictamenes@gmail.com

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL 20 AL 22 DE MARZO DE 2012** en un horario de **9:00 a 16:00 horas** y el último día solo hasta las **14:00 horas**.



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el 22 DE MARZO DE 2012.

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con el nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio original vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo en Original y copia simple, en sustitución de la documentación solicitada en los puntos 3.1.3 y 3.1.5.

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como persona moral, para operar como **Compañía Aseguradora**, con fundamento en los Artículos 5 y 7 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.5.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).

IMPORTANTE: Si se presenta el oficio del Punto 3.1.2 y la persona que acude es el Representante Legal, este requisito se omite.

En caso que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, debiendo hacer mención en la misma, que lo faculta para firmar en el acto respectivo cuando alguno de los documentos solicitados en las bases carezca de firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse solo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
 - Nombre de quien recibe el poder;
 - Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto 3.1.6 en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

- Los documentos que presento en el punto **3.1.5** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESAL-045/2012, COMPRANET LA-921002997-N53-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- Que el tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del folder de copias.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los tres últimos puntos.

3.1.8.- Pago provisional de impuestos federales **Enero 2012 ó posterior** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.9.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2010** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.10.- El licitante deberá presentar copia simple legible de los estados financieros del ejercicio 2010, dictaminados por un despacho contable certificado, en los que demuestre que cuenta con un capital contable mínimo de \$400,000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos).

3.1.11.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

NOTA.- Sólo se tendrán por válidos los pagos de bases que se tramiten a través de la Dirección General de Adquisiciones, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación legal” o “Sobre 1”; los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro folder con broche tipo “baco”, dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

Nota: Para los documentos en los que se acepta su presentación “solo en copia simple”, esta podrá incluirse únicamente en el juego de copias.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda “Propuesta Técnica” o “Sobre 2”, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 2" o Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda **"LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1"** o la leyenda **"COTIZO"**, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (VIGENCIA DEL SEGURO): De las 12:00 horas del 9 de Abril de 2012 a las 12:00 horas del 9 de Abril de 2013.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Durante la vigencia de la póliza.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta **"según Bases" o "el periodo requerido en Bases"**. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

4.5.1- El licitante deberá presentar cartas expedidas por la o las compañías reaseguradoras en papel membretado y firmadas por el representante legal, que comprueben al menos el 70% (setenta por ciento) de soporte de la póliza solicitada por La Secretaría de Finanzas en el mercado reasegurador, presentando copia fiel de los slips de reaseguro. Solo se recibirán cartas directas de las reaseguradoras.

4.5.2.- El licitante deberá presentar una relación de reaseguradores líderes, indicando nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico (en caso de contar con él) y número de registro vigente ante La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que aplicará para el anexo técnico, debiendo demostrar su experiencia mediante la presentación de copias de pólizas que ha tenido expedidas en riesgos similares, por lo que el Gobierno del Estado de Puebla se reserva el derecho de certificar la procedencia de la relación presentada.

NOTA: Se deberá señalar el nombre de la persona con quien pueda corroborarse la información solicitada en este punto.

4.5.3.- Con el fin de que el Estado conozca todos los antecedentes de los corredores de reaseguros que sean utilizados por la empresa, el licitante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado y firmado por el representante legal con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

a) Mi representada, representantes, principales directivos y corredores de reaseguros no se encuentran en ningún proceso legal o litigio con estado alguno, en juzgado o con autoridad competente civil, mercantil y/o con la Comisión de Nacional de Seguros y Fianzas.

b) Mi representada es una persona jurídica calificada y autorizada en el ramo de aseguradoras o institución de seguros especializada en “seguros catastróficos” y contamos con el respaldo necesario del mercado reasegurador para cubrir los riesgos implícitos dentro de las bases de la presente licitación.

Nota: El licitante deberá adjuntar documentación que acredite lo señalado en el inciso b) de este punto.

4.5.4.- Presentar documentación que acredite que el intermediario de reaseguro cumple con lo siguiente:

- a) Estar registrado en México ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

b) Ser una empresa filial y/o subsidiaria al 100% de su casa matriz domiciliada en Estados Unidos de Norte América o El Reino Unido, es decir, esta última deberá de ser 100% propietaria de la empresa en México

c) Presentar copia notariada y copia simple de la póliza de errores y omisiones con un suma asegurada no menor de US \$20,000,000.00 (veinte millones de dólares) emitida para un negocio en México por institución debidamente autorizada para tal efecto. El corredor de reaseguro deberá demostrar que cuenta con más de cinco años registrado ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

d) La aseguradora deberá contar con una prima cedida de daños a reaseguro por mas de \$2,000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos) al cierre del ejercicio de 2011.

4.5.5.- Curriculum Vitae de la empresa, en el que se demuestre experiencia **de por lo menos tres años**, mediante la presentación de lo siguiente:

a) Copia de tres pólizas expedidas por el licitante en la contratación de “seguro catastrófico” para los estados de la República Mexicana, **dentro del periodo de Marzo de 2009 a la fecha.**

b) Relación de principales clientes (mínimo tres) señalando nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico (este último, en caso de contar con él).

NOTA: Se deberá señalar el nombre de la persona con quien pueda corroborarse dicha información.

c) Relación de oficinas propias y no agencias, localizadas en las principales ciudades del Estado de Puebla, mencionando nombre del representante, domicilio, teléfono y correo electrónico.

4.5.6.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente Licitación, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que en caso de resultar adjudicada, mi representada se compromete a lo siguiente:

- a) A que el objeto del contrato que se celebrará con motivo de la presente licitación, es la contratación para indemnizar al asegurado de acuerdo a los límites, coberturas y condiciones



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

especiales que afecten los gastos que tenga que erogar el Gobierno del Estado de Puebla para apoyo y salvaguarda de la población, apoyo a la población por sus viviendas y activos incluyendo gastos de reconstrucción, gastos de restitución, así como los gastos de reparación o restitución de los bienes responsabilidad del Gobierno del Estado de Puebla y/o de sus municipios incluidos en los documentos de declaratoria de desastre natural y/o declaratoria de emergencia que sea emitido por la Secretaría de Gobernación, contra los riesgos cubiertos de acuerdo cláusulas asentados y pactados en el contrato, de acuerdo a las bases de licitación, propuesta que contiene las condiciones especiales, así como las propuestas económicas, que forman parte integral del mismo

- b) A cubrir los riesgos contra el efecto económico adverso que provoca un acontecimiento fortuito que pudiera afectar los bienes.
- c) A estar actualizada o inscribirse en el padrón de proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Puebla, antes de la firma del contrato respectivo.

NOTA: En el entendido de que la falta de inscripción en el padrón, no imposibilita que pueda participar, pero sí es factor imprescindible para la elaboración y la formalización del contrato. Para efecto de lo anterior comunicarse al teléfono 2293300 y 7744500 donde le será proporcionada la información necesaria.

- d) A garantizar que los pagos por indemnización de las reclamaciones procedentes de la póliza serán pagadas por la aseguradora en un máximo de 8 (ocho) días hábiles, a partir de la fecha de recepción de la totalidad de la documentación que da soporte a la reclamación, independiente del plazo de 5 (cinco) días hábiles para el pago de los recursos que se otorguen en calidad de anticipo.
- e) A presentar a más tardar 24 horas después de que se le comunique el fallo a su favor, **carta cobertura original** firmada por el representante legal, amparando la póliza que contempla la licitación, la cual estará vigente hasta la correcta entrega de la póliza de acuerdo a las condiciones solicitadas en las presentes bases.
- f) A dar atención integral y personalizada a través de la asignación expresa de un ejecutivo de cuenta.

- g) A que las condiciones solicitadas por la contratante tendrán prelación sobre las condiciones generales de las pólizas.

4.5.7.- El licitante deberá presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de cualquiera de los siguientes documentos:

- a) Oficio de Autorización del Margen de Solvencia
- b) Oficio Sellado por la Comisión Nacional de Seguros Y Fianzas por la Entrega de la Información Financiera del Año 2009, 2010 Y 2011.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- Se deberá considerar el tipo de monda establecida en las presentes bases.

4.6.2.- Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes **definiciones**:

4.6.2.1.- El término "material nuclear" significa: Combustible nuclear, distinto de uranio natural y uranio desgastado, capaz de generar energía mediante una reacción en cadena auto-sostenible de fisión nuclear fuera de un reactor nuclear, sea solo o en combinación con algún otro material;

4.6.2.2.- El término "productos o desechos radioactivos" significa cualquier material radioactivo producido en, o cualquier material que se vuelve radioactivo debido a su exposición a la radiación incidental a la producción o utilización de combustible nuclear, pero no incluye radioisótopos que han alcanzado la etapa final de fabricación para que puedan ser utilizados para cualquier propósito científico, medico, agrícola, comercial o industrial.

4.6.2.3.- El término "instalación nuclear" significa:

- Cualquier reactor nuclear;
- Cualquier fábrica que utiliza combustible nuclear para la fabricación de material nuclear, o cualquier fábrica para el procesamiento de material nuclear, incluyendo cualquier fabrica para el reprocesamiento de combustible nuclear irradiado; y
- Cualquier instalación en donde se almacena material nuclear, a excepción de almacenamiento incidental al transporte de dicho material.

4.6.2.4.- El término "Reactor nuclear" significa cualquier estructura que contiene combustible nuclear, de manera que pueda ocurrir una reacción en cadena auto-sostenible de fisión nuclear, sin una fuente adicional de neutrones.



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

4.6.2.5.- El término "Producción, uso o almacenamiento de material nuclear" significa la producción, fabricación, enriquecimiento, condicionamiento, procesamiento, reprocesamiento, uso, almacenamiento, manejo o disposición de material nuclear.

4.6.2.6.- La palabra "bienes" significa todos los terrenos, edificios, estructuras, plantas, equipos, vehículos, contenidos (incluyendo, pero no limitando, líquidos y gases) y todos los materiales de cualquier tipo o descripción, sean estacionarios o no.

4.6.2.7.- El término "zona de alta radioactividad" significa:

- En el caso de plantas nucleares y reactores nucleares, el contenedor o estructura que directamente contiene el núcleo (incluyendo sus soportes y aros de refuerzos) y todos los contenidos del mismo, los contenedores de combustible, las barras de control y el combustible irradiado; y
- En el caso de instalaciones nucleares que no son reactores nucleares, cualquier zona en donde el nivel de radioactividad requiere del uso de un escudo biológico.

4.6.2.8.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.2.9.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.3.- Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.4.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo Lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado **y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **“Sobre 3” ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en dolares, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio”**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación.

5.1.8.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado.

5.1.9.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.10.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y “Propuesta Económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS:

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto **6** de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de “no negociable”, en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **“Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla”**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el Licitante retira su oferta.
- b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse **dentro del “Sobre 3”**.

6.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica
- b) Oficio de solicitud respectivo
- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.

6.6.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, serán recibidas del **20 AL 22 DE MARZO DE 2012 DE LAS 09:00 A LAS 18:00 HORAS, y hasta el 23 DE MARZO DE 2012 A LAS 12:00 HORAS, posterior a este horario no se aceptará pregunta alguna.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO E, este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala,** debiendo enviar copia escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio.

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

Queda bajo la responsabilidad de los Licitantes, llamar al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5077 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas, lo anterior deberá realizarse antes de la fecha y hora de vencimiento señaladas en el punto 7.1

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

NOTA: En caso de no enviarlas al correo antes mencionado o no confirmar la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, a través de la dirección electrónica hasta la hora antes señalada en el punto **7.1**. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto **8** de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.



Dirección General de Adquisiciones
11 Oriente No. 2224, tercer piso,
Col. Azcárate, C.P. 72501
Puebla, Pue.
(222) 2297013/14

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 27 DE MARZO DE 2012 A LAS 13:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **7** de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo F**.

NOTA: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el día **LUNES 2 DE ABRIL DE 2012 A LAS 11:00 HORAS**, en el **aula 3 de CAPYDE**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora**. **EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos **3, 4 y 5** de estas Bases.

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismos que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas Bases.



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3 y 4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.- DICTAMEN TÉCNICO.

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **Anexo 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, currículum, etcétera.

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 4 ABRIL DE 2012 A LAS 11:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un Representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA

13.- FALLO.

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 4 DE ABRIL DE 2012 A LAS 17:30 HORAS**, en el **Auditorio**, ubicado en el **sótano** del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

14.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación, la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando.

14.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

14.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que este afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

14.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.16.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**, o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas Bases.

14.17.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.18.- Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

14.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.22.- Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

14.23.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o bien las cantidades o unidad de medida no coinciden con las solicitadas.

14.24.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

14.24.1.- En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, completar o se proporcione al licitante un formato para que lo requisiere en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

14.24.2.- En caso que en el primer sobre no se presentase alguna de las copias simples que se solicitan, con excepción de las relativas al acta constitutiva, sus modificaciones, así como el poder del punto **3.1.6**, la Convocante podrá suplir la omisión de copia simple, siempre y cuando la Convocante determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación. Cada una de las copias omitidas que sean suplidas por parte de la Convocante se considerarán como un error de presentación.

14.24.3.- En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

14.24.4.- En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.

14.24.5.- En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

14.24.6.- En caso que no se presente el comprobante de pago original solicitado en el punto **3.1.11**; la convocante podrá verificar, vía Internet, la existencia del comprobante fiscal electrónico y en caso de existir, esto se considerará como un error de presentación.

14.24.7.- En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, esto se tomará como un error de presentación.

14.24.8.- El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja por **el servicio**, de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en precio, se adjudicará la partida de aquel licitante que siendo persona jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales; si una vez verificado esto apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual los licitantes poblanos en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar una nueva, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

16.4.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.- CONTRATOS.

16.5.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

17.1.- El Licitante que obtenga adjudicación, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato y/o pedido derivado de la presente licitación **dentro de los 5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo, en las instalaciones de la Convocante, en el domicilio citado en el punto **1.1.6** de las presentes Bases; la fecha y hora exacta se dará a conocer en el acta del fallo respectivo. Estos documentos solamente se podrán entregar al representante acreditado, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Carta cobertura (Copia simple con acuse de recibo de la contratante)

II.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

III.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) (Dos copias simples legibles).

Nota: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

IV.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

V.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

VI.- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

17.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

18.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.

La Contratante podrá modificar el contrato/pedido bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

19.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

19.1.- Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

19.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

19.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

19.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupará el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

19.5.- Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

20.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

20.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- La Coordinación del servicio será a cargo de la Dirección de Apoyo Financiero para la Prevención y Atención de Desastres Naturales, ubicada en la dirección de la contratante señalada en el **punto 1.1.7** de las presentes bases.

20.2.- El Proveedor deberá notificar a la Convocante y Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del “Formato de Inicio de Servicio”, con una anticipación de por lo menos 48 horas a la fecha de inicio del mismo.

Correos para notificación:

supervision.adquisiciones@hotmail.com
mariano.macias@puebla.gob.mx
carlos.belchez@puebla.gob.mx

Fax para notificación:

**Fax convocante: (222) 2 29 70 00 ext. 7124
Para confirmar: (222) 2 29 70 00 ext. 7104**

A fin de que el trámite de pago se lleve a cabo sin interrupción alguna; pues de no hacerse la notificación de inicio del servicio respectivo, el trámite de pago se llevará a cabo hasta que la Convocante ejerza sus facultades de revisión.

20.3.- Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se presten los servicios, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

20.4.- El proveedor, al momento de iniciar el servicio deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- b) Original y copia fotostática de la póliza/factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

21.- VALIDACIÓN DE PÓLIZA/FACTURA.

21.1.- A efecto de que la Convocante valide las pólizas/facturas para su cobro, la contratante y licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido,



Dirección General de Adquisiciones
11 Oriente No. 2224, tercer piso,
Col. Azcárate, C.P. 72501
Puebla, Pue.
(222) 2297013/14

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

asimismo el proveedor deberá elaborar sus pólizas/facturas detallando las especificaciones contenidas en el contrato y/o pedido, aclarando que si las especificaciones del servicio no caben en la póliza/factura, se podrán presentar en un anexo adjunto a la misma, el cual deberá estar debidamente referenciado, de igual forma, en la póliza/factura se deberá hacer mención del número de licitación que la origina.

21.2.- Previo a la presentación de la póliza/factura, el proveedor deberá recabar en esta, el sello de recibido del almacén de la contratante, la fecha, así como el nombre del responsable del almacén o lugar de prestación del servicio, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 hrs., con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos, para dejarlo en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

IMPORTANTE: El proveedor antes de acudir con la convocante para revisión, aprobación y visto bueno de sus pólizas/facturas, deberá contactar al personal de la convocante a través de los correos o teléfonos señalados en el punto 2.3.1 de las presentes bases, con el fin de asegurarse que haya sido efectuada la supervisión de los bienes entregados.

Nota.- En caso de que exista alguna sanción impuesta por la contratante, derivada de alguna clase de incumplimiento o por entrega extemporánea, el proveedor deberá remitir el documento que acredite el pago de la misma junto con su póliza/factura.

22.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

22.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

22.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

22.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en el inicio del servicio, serán las siguientes:

a) El 0.7%, por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o cumplidos del contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para su inicio o entrega; el cual podrá ser cubierto a través de cheque certificado, de caja o con nota de crédito, en caso de que esta última sea aceptada por la contratante, dichos documentos deberán estar a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b).- Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

c).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

23.- PAGO.

23.1.- El pago se realizará en una sola exhibición, una vez presentada la póliza/factura correspondiente.

23.2.- La póliza/factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	RFC	Dirección
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	GEP8501011S6	DIRECCIÓN AV. 11 ORIENTE NO. 2224 COL. AZCÁRATE C.P. 72501, PUEBLA, PUE.

NOTA: Se le recomienda al licitante adjudicado que cualquier duda que tenga en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirme con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

23.3.- La Contratante no otorgará anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

23.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su póliza/factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su póliza/factura.



Dirección General de Adquisiciones
11 Oriente No. 2224, tercer piso,
Col. Azcárate, C.P. 72501
Puebla, Pue.
(222) 2297013/14

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

23.5.- Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

23.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

24.- ASPECTOS VARIOS.

24.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

24.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apeándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

25.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley

A T E N T A M E N T E

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES**



Dirección General de Adquisiciones
11 Oriente No. 2224, tercer piso,
Col. Azcárate, C.P. 72501
Puebla, Pue.
(222) 2297013/14

*“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”
“Marzo, Mes de las Mujeres”*

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO A

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Los documentos que presento en el punto **3.1.5** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- 2.- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 3.- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 4.- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESAL-045/2012, COMPRANET LA921002997-N53-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
- 5.- Que el tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013 PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS.

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (VIGENCIA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO)	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO	(DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO CONFORME AL ANEXO1):		

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA**

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013 PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DEL SERVICIO (PÓLIZA DEL SEGURO)	PRECIO TOTAL DEL SERVICIO (Considerando el periodo de vigencia)
1	1	SERVICIO		USD (DÓLARES)
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			I.V.A	
			TOTAL	

"Los precios serán firmes en dólares americanos, hasta la total prestación del servicio".

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL
SELLO**

*“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”
“Marzo, Mes de las Mujeres”*

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional **GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”
“Marzo, Mes de las Mujeres”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE ANEXO DEBERÁ ELABORARSE EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
8	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
 "Marzo, Mes de las Mujeres"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS

	RESPUESTA	
9	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
10	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
11	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
12	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
13	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
14	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
15	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
16	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
17	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
18	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
19	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
20	PREGUNTA	

*“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”
 “Marzo, Mes de las Mujeres”*

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS**

	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
21	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
22	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
23	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
24	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
25	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
26	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
27	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
28	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
29	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
30	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

*“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”
“Marzo, Mes de las Mujeres”*

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO F



No. DE LICITACIÓN: GESAL-045 /2012 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,000.00

NOMBRE: _____

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____

DIRECCIÓN: _____

CALLE

NÚMERO

COLONIA: _____ C.P.: _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS**

ANEXO 1

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	POLIZA	<p>COMPROMISOS.</p> <p>EL LICITANTE GANADOR SE COMPROMETE A INDEMNIZAR AL ASEGURADO DE ACUERDO A LOS LIMITES, COBERTURAS Y CONDICIONES ESPECIALES QUE AFECTEN LOS GASTOS QUE TENGA QUE EROGAR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA PARA APOYO Y SALVAGUARDA DE LA POBLACION, APOYO A LA POBLACION POR SUS VIVIENDAS Y ACTIVOS INCLUYENDO GASTOS DE RECONSTRUCCION, GASTOS DE RESTITUCION, ASI COMO LOS GASTOS DE REPARACION O RESTITUCION DE LOS BIENES RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y/O DE SUS MUNICIPIOS INCLUIDOS EN LOS DOCUMENTOS DE DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL Y/O DECLARATORIA DE EMERGENCIA QUE SEA EMITIDO POR LA SECRETARIA DE GOBERNACION, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "EL CONTRATANTE".</p> <p>CONTRATANTE.</p> <p>SE DENOMINA CONTRATANTE A LA SECRETARIA DE FINANZAS QUE HA SOLICITADO LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CON TERCERAS PERSONAS QUE SE RESPONSABILIZARÁ POR EL PAGO DE LAS PRIMAS DE ACUERDO AL ESQUEMA ELEGIDO, PRORROGABLE BAJO NEGOCIACION ENTRE LAS PARTES, DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y SUS MUNICIPIOS, CUANDO EXISTA UN INTERÉS ASEGURABLE.</p> <p>LA SECRETARIA DE FINANZAS ACTUARA COMO CONTRATANTE A NOMBRE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA TODAS LAS OBLIGACIONES Y DEBERES DEL ASEGURADO ADQUIRIDAS DERIVADAS DEL CONTRATO RESPECTIVO.</p> <p>ASEGURADO.</p> <p>EL CONTRATO RESPECTIVO SE EXPEDIRÁ A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>ADMINISTRACION.</p> <p>AL INICIO DE LA VIGENCIA, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO "AL CONTRATANTE", EL NOMBRE DEL PERSONAL DESIGNADO PARA BRINDAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO TALES COMO: EMISIÓN DE PÓLIZA, COBRANZA DE PRIMA, ATENCIÓN Y PAGO DE SINIESTROS, ASÍ COMO GESTIONES DE RECLAMACIONES Y EGUIMIENTO. EL SERVICIO DEBERÁ SER PROPORCIONADO DIRECTAMENTE "AL CONTRATANTE".</p> <p>INTERÉS ASEGURABLE.</p> <p>EL OBJETO DE ESTA PÓLIZA ES LA CONTRATACIÓN DE UN SEGURO PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE TENGA QUE EROGAR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA PARA: APOYO Y SALVAGUARDA DE LA POBLACIÓN, APOYO A LA POBLACIÓN POR SUS VIVIENDAS Y ACTIVOS INCLUYENDO GASTOS DE RECONSTRUCCIÓN, GASTOS DE RESTITUCIÓN, ASÍ COMO LOS GASTOS DE REPARACIÓN O RESTITUCIÓN DE LOS BIENES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO DE PUEBLA Y/O DE SUS MUNICIPIOS INCLUIDOS EN LOS DOCUMENTOS DE PETICIÓN DE CORROBORACIÓN DE EMERGENCIA Y/O DESASTRE NATURAL QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SOLICITE AL GOBIERNO FEDERAL EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLEZCA EN ESTA PÓLIZA.</p> <p>TERRITORIALIDAD.</p> <p>LA PÓLIZA SERÁ CONTRATADA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y PARA CUBRIR DAÑOS OCURRIDOS, DENTRO DEL TERRITORIO DE LOS MUNICIPIOS PERTENECIENTES AL ESTADO DE PUEBLA, BAJO LA JURISDICCIÓN MEXICANA. EXCLUYE RECLAMACIONES Y/O DEMANDAS PROCEDENTES DEL EXTRANJERO Y/O EN EL EXTRANJERO O BAJO CUALQUIER LEY DE OTRO PAÍS.</p> <p>RIEGOS CUBIERTOS.</p> <p>TODO RIESGO DE PÉRDIDA O DAÑO FÍSICO DIRECTO A CONSECUENCIA DE CATÁSTROFE NATURAL DECLARADA POR EL GOBIERNO FEDERAL COMO EMERGENCIA Y/O DESASTRE PARA EL ESTADO DE PUEBLA DECLARADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y COMO MEJOR DESCRITO EN LA SECCIÓN DE INTERÉS ASEGURABLE; ORIGINADO POR:</p> <p>EVENTOS GEOLÓGICOS INCLUYENDO:</p> <p>TERREMOTO (ACTIVIDAD SÍSMICA), ERUPCIÓN VOLCÁNICA, MOVIMIENTO DE TIERRA (DERRUMBE Y HUNDIMIENTO), DERRUMBE Y AVALANCHA, E INCENDIO COMO RESULTADO DE ALGÚN EVENTO GEOLÓGICO ANTES MENCIONADO</p> <p>EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS INCLUYENDO:</p> <p>HURACÁN, CICLÓN, DEPRESIÓN TROPICAL, TORMENTA TROPICAL, LLUVIAS, LLUVIAS TORRENCIALES, GRANIZO, HELADAS, NIEVE, TORMENTAS DE VIENTO O VIENTOS DE GRAN FUERZA, INUNDACIÓN, INUNDACIÓN POR LLUVIA O CUERPOS DE AGUA, INUNDACIÓN POR APERTURA OBLIGATORIA DE COMPUERTAS DE REPRESAS, PRESAS O</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>DEPÓSITOS DE AGUA, TSUNAMI O MAREJADA. BIENES Y GASTOS CUBIERTOS: A) APOYO ECONÓMICO A LA POBLACIÓN (VIVIENDAS). APOYOS PARA LA POBLACIÓN POR: LOS DAÑOS QUE SUFRAN LAS VIVIENDAS DE HASTA NOVENTA METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN Ó AQUELLAS VIVIENDAS QUE SEAN MAYORES A NOVENTA METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN QUE ESTÉN CONSTRUIDAS CON MATERIALES ECONÓMICOS EN TECHOS Y/O PAREDES TALES COMO: LÁMINAS DE CARTÓN, FIBRA O METÁLICA, PALMA, TEJAMANIL, MADERA, TEJA; QUE NO SE ENCUENTREN ASEGURADAS POR SUS PROPIETARIOS. INCLUYE LOS APOYOS PARA: LA REPARACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REUBICACIÓN, INCLUYENDO LOS APOYOS PARA SERVICIOS BÁSICOS, APOYOS PARA CONTENIDOS Y VALOR DEL PREDIO EN CASO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DICTAMINE LA NECESIDAD DE REUBICACIÓN. B) CARRETERAS, PUENTES Y ALCANTARILLAS ESTATALES Y/O MUNICIPALES. CARRETERAS O CAMINOS PAVIMENTADOS DE CARPETA ASFÁLTICA O DE CONCRETO O MATERIAL SIMILAR; CARRETERAS O CAMINOS REVESTIDOS DE TERRACERÍA; CAMINOS RURALES A CARGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y/O DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES. INCLUYENDO TAMBIÉN: ALCANTARILLAS, ACOTAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA, LAVADEROS, CUNETAS Y CONTRACUNETAS, MUROS DE CONTENCIÓN Y PROTECCIÓN, CORTINAS DE ENCAUZAMIENTO Y GAVIONES, Y TODOS LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS QUE FORMAN PARTE DE DICHAS CARRETERAS, INCLUYE GASTOS DE REMOCIÓN DE ESCOMBROS, ADAPTACIONES, MEJORAS Y AMPLIACIONES NECESARIAS PARA SU OPERACIÓN Y TODOS LOS ESTUDIOS Y TRABAJOS NECESARIOS EN SU RECONSTRUCCIÓN O REPARACIÓN. PUENTES, ALCANTARILLAS, TÚNELES, VADOS, PASOS A DESNIVEL Y DISTRIBUIDORES A CARGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y/O DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, INCLUYENDO SU CIMENTACIÓN Y TODAS SUS PARTES, MUROS DE CONTENCIÓN Y PROTECCIÓN, Y TODOS LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS QUE FORMEN PARTE DE DICHOS PUENTES, ALCANTARILLAS, TÚNELES, VADOS, PASOS A DESNIVEL Y DISTRIBUIDORES; INCLUYE GASTOS DE REMOCIÓN DE ESCOMBROS, CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, ADAPTACIONES, MEJORAS Y AMPLIACIONES NECESARIAS PARA SU OPERABILIDAD Y TODOS LOS ESTUDIOS Y TRABAJOS NECESARIOS EN SU RECONSTRUCCIÓN O REPARACIÓN. C) INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA ESTATAL Y/O MUNICIPAL. LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN DE AGUA; OBRAS DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA QUE INCLUYE LA RED PRINCIPAL Y SECUNDARIA; OBRAS DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, SISTEMA DE DRENAJE Y SISTEMAS DE DESECHOS; INFRAESTRUCTURA DE CONTROL DE RÍOS PARA LA PROTECCIÓN DE CENTROS DE POBLACIÓN CONTRA INUNDACIONES; INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA MEDICIÓN DE LA CANTIDAD Y CALIDAD DEL AGUA; QUE ESTÉN A CARGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y/O DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES. INCLUYE: PRESAS Y OBRAS DE CAPTACIÓN DE MANANTIALES O DE RÍOS, PRESAS DE ALMACENAMIENTO, PRESAS DE DERIVACIÓN Y TOMAS DIRECTAS, DIQUES Y BORDOS, PLANTAS DE BOMBEO, POZOS PROFUNDOS, PRESAS DE CONTROL DE RÍOS, BORDOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE ENCAUZAMIENTO, DIQUES, ESPIGONES, ESTRUCTURAS, PRESAS DE ALMACENAMIENTO, TANQUES DE REGULACIÓN, PRESAS DERIVADORAS, ACUEDUCTOS, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN, PLANTAS DE BOMBEO, CÁRCAMOS DE BOMBEO Y DE CAPTACIÓN, PLANTAS POTABILIZADORAS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y REGULACIÓN, TORRES DE OSCILACIÓN, CAMINOS DE OPERACIÓN, TÚNELES, ESTACIONES ELÉCTRICAS, REDES DE DISTRIBUCIÓN, SISTEMAS DE DRENAJE PLUVIAL, COLECTORES PRINCIPALES DE DRENAJE PLUVIAL O MIXTO Y TODOS LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS QUE FORMAN PARTE DE DICHA INFRAESTRUCTURA, INCLUYE GASTOS DE REMOCIÓN DE ESCOMBROS, CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, ADAPTACIONES, MEJORAS Y AMPLIACIONES NECESARIAS PARA SU OPERABILIDAD Y TODOS LOS ESTUDIOS Y TRABAJOS NECESARIOS EN SU RECONSTRUCCIÓN O REPARACIÓN. D) INFRAESTRUCTURA URBANA ESTATAL Y/O MUNICIPAL. REDES VIALES URBANAS QUE CORRESPONDEN A LAS ÁREAS DE RODAMIENTO VEHICULAR INCLUYENDO LAS BANQUETAS, PUENTES, PASOS A DESNIVEL, DISTRIBUIDORES VIALES, SISTEMAS DE SEÑALAMIENTO, SISTEMAS DE MEDICIÓN AMBIENTAL, SISTEMAS DE CONTROL DE FLUJO VEHICULAR, MOBILIARIO URBANO, QUE ESTÉN A CARGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y/O DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y NO ESTÉN CONCESIONADOS A TERCEROS, INCLUYE GASTOS DE REMOCIÓN DE ESCOMBROS, ADAPTACIONES, MEJORAS Y AMPLIACIONES NECESARIAS PARA SU OPERABILIDAD Y TODOS LOS ESTUDIOS Y TRABAJOS NECESARIOS EN SU</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>RECONSTRUCCIÓN O REPARACIÓN.</p> <p>SUMA ASEGURADA (LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD) PARA DAÑO FÍSICO.</p> <p>SECCIÓN 1. LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD 1.</p> <p>LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO DE US\$40,000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE DOLARES) COMO PÉRDIDA NETA, CADA Y TODA PÉRDIDA Y/O SERIE DE PÉRDIDAS RESULTANTES DE UN EVENTO O LA SUMA DE TODOS LOS EVENTOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y EN EXCESO DEL DEDUCIBLE APLICABLE PARA TODO Y CADA EVENTO. QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE TODA INDEMNIZACIÓN QUE LA COMPAÑÍA PAGUE REDUCIRÁ EN IGUAL CANTIDAD EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD 1 POR EVENTO. LA SUMA ASEGURADA (LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD 1 POR EVENTO) SE REINSTALARÁ EN FORMA AUTOMÁTICA POR UNA SOLA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA CON PRIMA ADICIONAL CALCULADA A PRORRATA POR EL MONTO REINSTALADO Y SIN CONSIDERACIÓN DEL TIEMPO POR LA PRIMA NETA CORRESPONDIENTE AL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD 1. LA PRIMA ADICIONAL DEBERÁ SER PAGADA CUANDO CUALQUIER PÉRDIDA O PÉRDIDAS HAYAN SIDO CUBIERTAS.</p> <p>LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO DE US\$40,000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE DOLARES) COMO PÉRDIDA NETA, CADA Y TODA PÉRDIDA Y/O SERIE DE PÉRDIDAS RESULTANTES DE UN EVENTO O LA SUMA DE TODOS LOS EVENTOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y EN EXCESO DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD 1 UNA VEZ AGOTADO EL MISMO Y EN EXCESO DEL DEDUCIBLE, APLICABLE PARA TODO Y CADA EVENTO. QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE TODA INDEMNIZACIÓN QUE LA COMPAÑÍA PAGUE REDUCIRÁ EN IGUAL CANTIDAD EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD 2 POR EVENTO. LA SUMA ASEGURADA (LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD 2 POR EVENTO) SE REINSTALARÁ EN FORMA AUTOMÁTICA POR UNA SOLA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA CON PRIMA ADICIONAL CALCULADA A PRORRATA POR EL MONTO REINSTALADO Y SIN CONSIDERACIÓN DEL TIEMPO POR LA PRIMA NETA CORRESPONDIENTE AL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD 2. LA PRIMA ADICIONAL DEBERÁ SER PAGADA CUANDO CUALQUIER PÉRDIDA O PÉRDIDAS HAYAN SIDO CUBIERTAS.</p> <p>ESTA SECCIÓN SÓLO CUBRE PÉRDIDAS O DAÑOS FÍSICOS A CONSECUENCIA DE CATÁSTROFE NATURAL OCASIONADA POR EVENTOS GEOLÓGICOS.</p> <p>QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO POR AMBAS PARTES QUE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS RESPONDERÁ HASTA LOS LÍMITES ESTABLECIDOS POR SECCIÓN Y DICHS LÍMITES SE PODRÁN REINSTALAR CONTRA EL PAGO DE LA PRIMA ADICIONAL POR UNA SOLA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA HASTA UN MONTO IGUAL AL LÍMITE INICIAL CUBIERTO EN ESTA PÓLIZA PARA CADA SECCIÓN, POR LO QUE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS RESPONDERÁ COMO MÁXIMO HASTA UNA CANTIDAD DE US\$40,000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS) POR EL CONJUNTO DE TODAS LAS PERDIDAS INDEMNIZABLES EN VARIOS EVENTOS Y HASTA POR EL MÁXIMO DE CADA SECCIÓN EN LO INDIVIDUAL TAL Y COMO SE ESTABLECE EN CADA UNA DE ELLAS, EN CASO CONTRARIO APLICARÁN LOS LÍMITES CORRESPONDIENTES A CADA SECCIÓN, DICHA PARTICIPACIÓN DE LA ASEGURADORA SERÁ DESPUÉS DE APLICAR EL DEDUCIBLE A CADA LÍMITE DE RESPONSABILIDAD POR CADA EVENTO.</p> <p>QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE POR PÉRDIDA NETA DEBERÁ ENTENDERSE LA SUMA DE LOS SINIESTROS PAGADOS DESCONTADOS LOS SALVAMENTOS Y LAS RECUPERACIONES.</p> <p>DEDUCIBLE.</p> <p>USD\$ 15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE DOLARES) PÉRDIDA NETA, CADA Y TODA PÉRDIDA Y/O SERIE DE PÉRDIDAS RESULTANTES DE UN EVENTO.</p> <p>PROGRAMA DE PAGOS DE LA PRIMA.</p> <p>CONTADO</p> <p>LA PRIMA A CARGO DEL ASEGURADO VENCE EN EL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>LA PRIMA SE CONSIDERARÁ DEVENGADA AL 100% AL EXHIBIRSE.</p> <p>MONTO DE INDEMNIZACIÓN.</p> <p>QUEDA ENTENDIDO Y ACORDADO QUE LOS MONTO DE LOS: VALORES ACORDADOS, VALORES DE REPOSICIÓN, LÍMITES Y SUBLÍMITES DE INDEMNIZACIÓN, DESCRITOS EN ESTA PÓLIZA, REPRESENTAN: LOS DAÑOS QUE AFECTAN LOS ACTIVOS, LOS GASTOS Y APOYOS CUBIERTOS EN ESTA PÓLIZA EQUIVALENTES AL PORCENTAJE DE RESPONSABILIDAD CUBIERTO DEL ESTADO Y/O SUS MUNICIPIOS COMO SE DESCRIBE A</p>

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			CONTINUACIÓN:
			INTERÉS PORCENTAJE DE RESPONSABILIDAD CUBIERTO DEL ESTADO/MUNICIPIOS
			APOYO ECONÓMICO A LA POBLACIÓN (VIVIENDAS).
			1.1. • RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN
			50.0%
			1.2. • REUBICACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN
			1.3. - ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA REUBICACIÓN
			50.0%
			1.4. - SERVICIOS BÁSICOS (AGUA POTABLE, DRENAJES, ELECTRICIDAD, ETC.)
			50.0%
			1.5. - RECONSTRUCCIÓN
			50.0%
			1.6. • CONTENIDOS
			0%
			CARRETERAS, PUENTES Y ALCANTARILLAS.
			1.7. • ESTATAL Y/O MUNICIPAL
			50.0%
			INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.
			1.8. • ESTATAL Y/O MUNICIPAL
			50.0%
			INFRAESTRUCTURA URBANA.
			1.9. • ESTATAL Y/O MUNICIPAL
			50.0%
			APOYO ECONÓMICO A LA POBLACIÓN (VIVIENDAS):
			LA INDEMNIZACIÓN DEBERÁ CALCULARSE DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES VALORES ACORDADOS DEPENDIENDO DEL TIPO DE DAÑO INCURRIDO:
			1.- DAÑO MÍNIMO: US\$325 (TRESCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES AMERICANOS) POR VIVIENDA.
			2.- DAÑO MENOR: US\$2,000 (DOS MILDÓLARES AMERICANOS) POR VIVIENDA.
			3.- DAÑO PARCIAL: US\$2,750 (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTADÓLARES AMERICANOS) POR VIVIENDA.
			4.- DAÑO SEVERO O TOTAL O REUBICACIÓN: US\$3,750 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTADÓLARES AMERICANOS) POR VIVIENDA.
			LOS APOYOS PARA CONTENIDOS TENDRÁN UN LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO DE US\$5,000,000 (CINCO MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS) Y LA INDEMNIZACIÓN PARA ESTOS APOYOS SERÁ DE US\$975 (NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES) POR VIVIENDA AFECTADA.
			ESTAS INDEMNIZACIONES SE OTORGARAN POR VIVIENDA CON INDEPENDENCIA DEL NÚMERO DE FAMILIAS QUE LA OCUPEN.
			DEBIDO A LA FORMA EN LA QUE ESTE TIPO DE COBERTURAS FUNCIONA, CADA PERSONA/FAMILIA AFECTADA NO RECIBE EN EFECTIVO LA CANTIDAD COMPLETA, SINO EN ESPECIE A TRAVÉS DE DIFERENTES RECURSOS Y ENTIDADES DE LOS GOBIERNO ESTATAL Y/O GOBIERNOS MUNICIPALES.
			SE ENTIENDE Y ACUERDA QUE LOS LÍMITES ARRIBA INDICADOS SON "VALORES CONVENIDOS" PARA EL LIMITE DE RESPONSABILIDAD DEL ESTADO/MUNICIPIOS CUBIERTO EN ESTA PÓLIZA Y LA ASEGURADORA SERÁ RESPONSABLE POR LA CANTIDAD MENCIONADA.
			DEFINICIONES DE TIPO DE DAÑO POR VIVIENDA:
			• DAÑO MÍNIMO: VIVIENDAS CON DAÑOS TALES COMO: DAÑOS EN PINTURA, DAÑOS EN PUERTAS Y/O PEQUEÑAS DAÑOS EN LOS SERVICIOS.
			• DAÑO MENOR: VIVIENDAS CON DAÑOS TALES COMO: DAÑOS DE RECUBRIMIENTOS EN PISOS, DAÑOS EN TECHOS, DAÑOS EN MUROS; FISURAS EN TECHOS; FISURAS EN MUROS; DESPERFECTOS LEVES EN ALBAÑILERÍA Y SERVICIOS AL INTERIOR DE LA VIVIENDA (AGUA, DRENAJE Y ENERGÍA ELÉCTRICA).
			• DAÑO PARCIAL: VIVIENDAS CON DAÑOS TALES COMO: DESPLOME O RUPTURA PARCIAL DE LA CIMENTACIÓN, RUPTURA O AGRIETAMIENTO DE PISOS, GRIETAS EN MUROS DE CARGA O ELEMENTOS ESTRUCTURALES; FRACTURA O FLEXIÓN DE LOSAS, DERRUMBE PARCIAL DE MUROS O TECHO.
			• DAÑO SEVERO O TOTAL: VIVIENDAS CON DAÑOS TALES COMO: SOCAVACIÓN DEL TERRENO; DESPLAZAMIENTO DE LA CIMENTACIÓN Y/O DERRUMBE TOTAL DEL TECHO Y/O DAÑOS MAYORES O SUPERIORES AL DAÑO PARCIAL.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>• REUBICACIÓN: VIVIENDAS CON CUALQUIERA DE LOS DAÑOS ANTERIORES UBICADAS EN ZONAS DE RIESGO PARA SER HABITABLES DOCUMENTADA POR LAS ÁREAS COMPETENTES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. CARRETERAS, PUENTES Y ALCANTARILLAS.</p> <p>LA INDEMNIZACIÓN DEBERÁ CALCULARSE DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES VALORES ACORDADOS DEPENDIENDO DEL TIPO DE BIEN, LONGITUD AFECTADA Y TIPO DE REPARACIÓN REQUERIDO. ESTOS VALORES ACORDADOS REPRESENTAN LOS VALORES EQUIVALENTES AL PORCENTAJE DE RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO ESTATAL Y/O GOBIERNOS MUNICIPALES CUBIERTOS EN ESTA PÓLIZA, POR LO QUE LA ASEGURADORA SERÁ RESPONSABLE POR ESTAS CANTIDADES (ANEXO 2).</p> <p>DEFINICIÓN DE LOS TIPOS DE DAÑOS PARA CARRETERAS, PUENTES Y ALCANTARILLAS.</p> <p>BACHEO: CONSISTE EN DAÑOS QUE PRESENTA UN PAVIMENTO FLEXIBLE CONSTRUIDO A CON UNA MEZCLA ASFÁLTICA, SE MANIFIESTA CON FALLAS EN LA CAPA DE LA CARPETA ASFÁLTICA, DENOMINADAS EN VÍAS TERRESTRES COMO: DESPRENDIMIENTOS TIPO DESCACARAMIENTO, OJO DE PESCADO, DESINTEGRACIÓN, DESPRENDIMIENTO DE SELLO, MARCADO DE HUELLA, PERDIDA DE PELÍCULA LIGANTE, SURCOS. REPARACIÓN: CONSISTE EN DAÑOS QUE PRESENTA UN PAVIMENTO FLEXIBLE CONSTRUIDO CON UNA MEZCLA ASFÁLTICA, SE MANIFIESTA CON FALLAS EN LA CAPA DE LA CARPETA ASFÁLTICA Y EN LA CAPA DE LA BASE Y/O SUBBASE, DENOMINADAS EN VÍAS TERRESTRES COMO: ASENTAMIENTOS LONGITUDINALES, TRANSVERSALES, BORDES, TRANSVERSALES, PIEL DE COCODRILO, PERDIDA DE AGREGADO, AFLORAMIENTO DE AGUA, EXPULSIÓN DE FINOS, CONTAMINACIÓN DE AGREGADOS. RECONSTRUCCIÓN: CONSISTE EN DAÑOS QUE PRESENTA UN PAVIMENTO FLEXIBLE CONSTRUIDO CON UNA MEZCLA ASFÁLTICA, SE MANIFIESTA CON FALLAS EN LA CAPA DE LA CARPETA ASFÁLTICA, EN LA CAPA DE LA BASE Y/O SUB-BASE, EN LA SUBRASANTE Y CAPA DE TERRAPLÉN, DENOMINADAS EN VÍAS TERRESTRES COMO: MEDIA LUNA, ONDULACIONES TRANSVERSALES, FISURAS LONGITUDINALES, EROSIÓN AVANZADA DE LOS TALUDES, EROSIÓN TOTAL DE LOS TALUDES, BACHEO PROFUNDO.</p> <p>DAÑO EN INFRAESTRUCTURA: COMPONENTE DEL PUENTE INTEGRADA POR: PILOTES, PILAS, DE CONCRETO O METÁLICOS INCRUSTADOS EN EL TERRENO NATURAL DE LOS CAUCES DE ARROYOS O RÍOS, LAS FALLAS MÁS FRECUENTES SON: ASENTAMIENTO, DESPLAZAMIENTO POR LA SOCAVACIÓN, FISURAS POR IMPACTOS DE MATERIALES DE ARRASTRE EN EL CAUCE, CORROSIÓN, EN EL CASO DE LOS PUENTES CAJÓN LA CIMENTACIÓN ES SUPERFICIAL A BASE DE LOSAS, ZAPATAS CON FALLAS PRINCIPALMENTE DE ASENTAMIENTOS Y GRIETAS.</p> <p>DAÑO EN SUBESTRUCTURA: COMPONENTE DEL PUENTE INTEGRADA POR: APOYOS, PILAS, CABALLETES, ESTRIBOS, CONOS DE DERRAME LAS FALLAS QUE PUEDEN PRESENTAR SON SOCAVACIÓN, DESTRUCCIÓN POR IMPACTO, HUNDIMIENTO, DESPLOME, AGRIETAMIENTO, EN LOS ELEMENTOS METÁLICOS PUEDE EXISTIR ROTURA DE SOLDADURA, CORROSIÓN, PANDEO, ALABEO, REDUCCIÓN DE ESPESORES, EN ESTA CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN A LAS ALCANTARILLAS DE CONCRETO Y PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD.</p> <p>DAÑO EN SUPERESTRUCTURA: COMPONENTE DEL PUENTE INTEGRADA POR: LOSA DE RODAMIENTO, PARAPETOS, BARANDALES, BANQUETAS, TRABES, PRELOSAS, DIAFRAGMAS, JUNTAS, EN LOS METÁLICOS SE TIENEN LAS ARMADURAS METÁLICAS, VIGAS LARGUEROS, LAS FALLAS QUE PUEDEN PRESENTAR SON GRIETAS EN LAS TRABES, EN LA LOSA, FALTA DE JUNTAS, Y DETERIORO DE LOS ELEMENTOS ANTES MENCIONADOS.</p> <p>RECONSTRUCCIÓN TOTAL: EN EL CASO DE CARRETERAS LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL ES EQUIVALENTE AL DAÑO PROFUNDO, EN EL CASO DE PUENTES Y ALCANTARILLAS ES EQUIVALENTE A LA SUMA DEL DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA MÁS DAÑO A LA SUBESTRUCTURA MÁS EL DAÑO A LA SUPERESTRUCTURA.</p> <p>INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.</p> <p>LA INDEMNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA INCLUYENDO SUS CONTENIDOS, SE CALCULARÁ A VALOR DE REPOSICIÓN INCLUYENDO LOS APOYOS PARA AMPLIACIONES Y/O EXTENSIONES Y/O MEJORAS QUE SEAN NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN Y MANTENGAN VIABILIDAD Y OPERABILIDAD DE LOS BIENES DE ACUERDO A LOS PRECIOS UNITARIOS QUE EL ASEGURADO PRESENTE COMO AVALADOS POR INSTANCIA ESPECIALIZADA DEL GOBIERNO ESTATAL Ó GOBIERNO FEDERAL O EN SU CASO LOS UTILIZADOS EN SU CONSTRUCCIÓN, CONCURSOS, LICITACIONES O SIMILAR, ACTUALIZADOS A VALOR PRESENTE.</p> <p>INFRAESTRUCTURA URBANA.</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>LA INDEMNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA INCLUYENDO SUS CONTENIDOS, SE CALCULARÁ A VALOR DE REPOSICIÓN INCLUYENDO LOS APOYOS PARA AMPLIACIONES Y/O EXTENSIONES Y/O MEJORAS QUE SEAN NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN Y MANTENGAN VIABILIDAD Y OPERABILIDAD DE LOS BIENES DE ACUERDO A LOS PRECIOS UNITARIOS QUE EL ASEGURADO PRESENTE COMO AVALADOS POR INSTANCIA ESPECIALIZADA DEL GOBIERNO ESTATAL O GOBIERNO FEDERAL O EN SU CASO LOS UTILIZADOS EN SU CONSTRUCCIÓN, CONCURSOS, LICITACIONES O SIMILAR, ACTUALIZADOS A VALOR PRESENTE.</p> <p>GASTOS DE REMOCIÓN.</p> <p>LA INDEMNIZACIÓN POR ESTE CONCEPTO SERÁ EQUIVALENTE AL 10% DE LOS MONTOS DE DAÑOS DE VIVIENDAS, CARRETERAS, PUENTES Y ALCANTARILLAS, INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA E INFRAESTRUCTURA URBANA.</p> <p>ACTIVOS RESPONSABILIDAD DEL ESTADO/MUNICIPIOS NO OPERADOS POR ELLOS.</p> <p>SE ANOTA Y ACUERDA QUE PUDIERA EXISTIR LA POSIBILIDAD DE QUE ALGUNO(S) DE LOS ACTIVOS ASEGURADOS SEAN OPERADOS POR ALGUNA ENTIDAD FEDERAL COMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CARRETERAS, PUENTES Y ALCANTARILLAS – SCT, CAPUFE. • INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA – CONAGUA • INFRAESTRUCTURA URBANA – SCT. <p>SIN IMPORTAR QUE LOS ACTIVOS SEAN OPERADOS POR ENTIDADES FEDERALES Y EN CASO DE QUE SEAN RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO ESTATAL/MUNICIPAL, SERÁN CUBIERTOS POR LA PRESENTE PÓLIZA DE ACUERDO, A LOS LÍMITES DE PRIMERA PÉRDIDA/VALORES CONVENIDOS BAJO EL PRESENTE CONTRATO.</p> <p>EN EL CASO QUE LOS ACTIVOS NO SEAN OPERADOS POR EL GOBIERNO ESTATAL Y/O LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, EL ASEGURADO DEBERÁ PROBAR QUE TALES ACTIVOS NO SE ENCUENTRAN CUBIERTOS POR OTRA PÓLIZA, CON ALGÚN DOCUMENTO OFICIAL Ó POR MEDIO DE UNA CARTA DE LA INSTITUCIÓN FEDERAL O CUALQUIER DOCUMENTO SIMILAR QUE LO ACREDITE.</p> <p>EXCLUSIONES: GENERALES.</p> <p>NO OBSTANTE CUALQUIER CONTENIDO AL CONTRARIO, ESTE ACUERDO NO CUBRE NINGUNA PÉRDIDA QUE PROVENGA DE LOS SIGUIENTE CLÁUSULAS Y CONDICIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE GUERRA Y GUERRA CIVIL, COMO ADJUNTO. 2) CLÁUSULA (CORREGIDA) DE EXCLUSIÓN DE TERRORISMO (MERCADO MEXICANO), COMO ADJUNTO. 3) CLÁUSULA DE CLARIFICACIÓN DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA NMA 2912. 4) ENDOSO B DE DATOS ELECTRÓNICOS NMA 2915. 5) FILTRACIÓN, CONTAMINACIÓN Y CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE CONTAMINACIÓN NMA 1685 6) CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE RIESGO DE ENERGÍA NUCLEAR (REASEGURO) 7) CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE LÍNEAS DE 1994 1975 NMA (A) TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN 8) CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE MOHO. 9) CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE ASBESTOS WEH. 10) PAGOS EX - GRATIA 11) FRAUDES O CONDUCTAS DOLOSAS (LMA 5062) 12) CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE DAÑOS PREVIOS O PREEXISTENTES 13) EXCLUSIÓN DE GASTOS DE EMERGENCIA 14) EXCLUSIÓN DE GASTOS EXTRAORDINARIOS 15) PÉRDIDA DE UTILIDADES O GASTOS INCURRIDOS POR INTERRUPCIÓN DE NEGOCIOS 16) CONSORCIOS O "POOLES" 17) RIESGOS FUERA DE COSTO. <p>BIENES EXCLUIDOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CUALQUIER INTERÉS O COSTO NO ESPECIFICADO DENTRO DE LOS DETALLES DE BIENES CUBIERTOS. 2. CUALQUIER INTERÉS O COSTO QUE EL ASEGURADO NO PUEDA MANIFESTAR COMO INTERÉS ASEGURABLE. 3. LA INFRAESTRUCTURA DE ELECTRICIDAD (COMO LAS LÍNEAS DE COMUNICACIÓN, SUBESTACIONES, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, ENTRE OTROS) QUE NO FORMA LA PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y/O MUNICIPIOS. 4. PESCA E INFRAESTRUCTURA DE PUERTO INCLUYENDO UNA ADMINISTRACIÓN DE PUERTO INTEGRAL.

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>5. INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES (COMO CABLEADO AÉREO, ALAMBRADO DE TELÉFONO, LÍNEAS DE FIBRAS ÓPTICAS).</p> <p>6. FRESCOS O MURALES DECORATIVOS U ORNAMENTACIONES QUE SON PINTADAS.</p> <p>7. CARTELERAS U OTRAS ESTRUCTURAS SIMILARES</p> <p>8. JARDINES, PLANTAS, ÁRBOLES, SIEMBRA O TIERRA LISTA PARA LA SIEMBRA, FLORES O ANIMALES EN GENERAL.</p> <p>9. TODA LA CLASE DE INSTALACIONES, ESTRUCTURAS O CONSTRUCCIONES QUE ESTÉN SUBTERRÁNEAS O SUBMARINAS, EXCEPTO PARA CARRETERAS, SENDEROS, PUENTES, ALCANTARILLAS, INFRAESTRUCTURA URBANA E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.</p> <p>10. OBJETOS DE VALOR, DOCUMENTOS, DINERO, BONOS, VALORES, DIVISAS Y/O NOTAS PARA CUALQUIER BANCO, CHEQUES, GIROS, LETRAS DE CAMBIO, CONSIDERANDO LIBROS U OTROS LIBROS DE COMERCIO O REGISTRO.</p> <p>11. AEROPLANOS, BARCOS O CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO TERRESTRE.</p> <p>12. PEAJE O CAMINOS DE CONCESIÓN, O CUALQUIER CARRETERA ADMINISTRADA O BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO FEDERAL Y CUALQUIER TIPO DE CARRETERA QUE NO ESTÉ BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO ESTATAL O MUNICIPAL.</p> <p>13. CUALQUIER COSTO ACTUAL PARA: MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, LIMPIEZA, RESTAURACIÓN, ALTERACIÓN, MODIFICACIÓN O SERVICIO A CARRETERAS Y PUENTES, QUE NO SURJA DE ALGÚN DAÑO CAUSADO POR ALGUNO DE LOS RIESGOS CUBIERTOS EN ESTÁ PÓLIZA.</p> <p>14. CUALQUIER TIPO DE COSECHAS, ÁRBOLES Y PLANTAS, BOSQUES Y RESERVAS DE MADERA</p> <p>15. GANADO O ANIMALES.</p> <p>16. COSTAS, LAGUNAS, RÍOS, CORRIENTES Y CUALQUIER ÁREA PROTEGIDA NATURAL.</p> <p>17. INTERÉS ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO, EXCEPTO CUANDO SE USA COMO VIVIENDAS.</p> <p>18. GASTOS PARA REFORESTACIÓN O PARA COMBATIR EL FUEGO, EN EL CASO DE DAÑOS Y PERJUICIOS A BOSQUES Y/O ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.</p> <p>19. CUALQUIER TIPO DE PÉRDIDA CONSECUCIONAL.</p> <p>20. CUALQUIER TIPO DE VIVIENDA Y/O CARRETERA QUE CUENTEN CON ALGÚN TIPO DE SEGURO, SIN CONSIDERAR LOS SEGUROS O INDEMNIZACIONES O APOYOS RELATIVOS AL FONDEN (FONDO DE DESASTRES NATURALES) Y SIN CONSIDERAR LAS VIVIENDAS ADQUIRIDAS CON CRÉDITOS O HIPOTECADAS DONDE EL SEGURO CUBRE SOLO EL SALDO RELATIVO A LA HIPOTECA O SALDO DEL CRÉDITO.</p> <p>21.- INFRAESTRUCTURA DIFERENTE A LA INDICADA EN LA PÓLIZA RIESGOS EXCLUIDOS</p> <p>21. FRAUDE, MALA FE O CULPA ATRIBUIBLE AL ASEGURADO.</p> <p>22. SEQUÍAS EN TODAS SUS FORMAS.</p> <p>23. CUALQUIER TIPO DE CONTAMINACIÓN.</p> <p>24. DAÑO SUFRIDO POR LA FALLA Y/O LA CARENCIA DE GAS, ABASTECIMIENTO DE AGUA, ELECTRICIDAD, REPOSTA O LA ENERGÍA.</p> <p>25. DAÑO DIRECTO GRADUAL A CARRETERAS, ENTENDIENDO AQUELLOS QUE OCURREN DESPACIO COMO CONSECUENCIA DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES COMO LA TEMPERATURA, VIENTOS Y/O POR EL TIEMPO NORMAL, LA CORROSIÓN, EL AGOTAMIENTO Y LA DETERIORACIÓN GRADUAL DEL MISMO POR EL USO.</p> <p>26. EL DERRUMBAMIENTO DE LAS CARRETERAS DEBIDO A LAS CONDICIONES DE LA TIERRA Y/O MAL DISEÑO, Y QUE TAL DAÑO NO ES CAUSADO POR NINGÚN RIESGO CUBIERTO.</p> <p>27. COMBUSTIÓN ESPONTÁNEA.</p> <p>28. PLAGAS Y DEPREDADORES.</p> <p>29. EL COSTO DE REEMPLAZAR, REPARAR O RECTIFICACIÓN PARTES DEFECTUOSAS, MATERIALES, TRABAJO MANUAL, DISEÑO O DEFECTOS U OMISIONES EN DATOS ESPECÍFICOS O DEFECTOS LATENTES.</p> <p>30. HUELGAS, LEVANTAMIENTO POPULAR, CONMOCIÓN CIVIL, VANDALISMO O ACTOS MALÉVOLOS.</p> <p>31. CUALQUIER PÉRDIDA O DAÑO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CAUSADO POR GUERRA, INVASIÓN, ACTOS DE ENEMIGOS AJENOS, HOSTILIDADES (CON O SIN UNA DECLARACIÓN DE GUERRA), GUERRA CIVIL, REBELIÓN, DISTURBIOS, HUELGAS, REVOLUCIÓN, INSURRECCIÓN, PODER MILITAR O USURPADO, COMO EXPROPIACIÓN, ASIMIEN TO, CONFISCACIÓN O NACIONALIZACIÓN O REQUISICIÓN O DESTRUCCIÓN O DE</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>DAÑO A INTERESES POR O BAJO LAS ÓRDENES DE ALGUNO DE FACTO O DE JURE GOBIERNO O PÚBLICO O MUNICIPIO.</p> <p>32. LA REACCIÓN NUCLEAR O LA FUSIÓN NUCLEAR, ASÍ COMO LOS EFECTOS CAUSADOS POR LA RADIACIÓN NUCLEAR, INDEPENDIEMENTE DE LO QUE LA CAUSE.</p> <p>33. TERRORISMO.</p> <p>NO OBSTANTE CUALQUIER DISPOSICIÓN AL CONTRARIO CONTENIDO EN ESTA PÓLIZA O CUALQUIER CLÁUSULA ADICIONAL O ENDOSO, ES EXPRESAMENTE ACORDADO QUE ESTA PÓLIZA NO CUBRE PÉRDIDAS, DAÑOS Y PERJUICIOS A BIENES O GENTE, COSTOS Y/O GASTOS DE NINGUNA NATURALEZA, DIRECTAMENTE O INDIRECTAMENTE CAUSADO POR, O EL RESULTADO DE, O EN RELACIÓN CON NINGÚN ACTO DE TERRORISMO. TAMBIÉN EXCLUYE LOS DAÑOS, LOS COSTOS Y O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE COMO RESULTADO O EN CONEXIÓN CON CUALQUIER ACCIÓN DE TOMA DE CONTROL, PREVENCIÓN, SUPRESIÓN O CUALQUIER FORMA RELACIONADA CON CUALQUIER ACTO DE TERRORISMO. UN ACTO DE TERRORISMO SIGNIFICA UN ACTO, INCLUYENDO PERO NO LIMITADO A, EL USO DE LA FUERZA O VIOLENCIA Y/O LA AMENAZA , DE CUALQUIER PERSONA O GRUPO O GRUPOS DE PERSONAS, CUALESQUIERA ACCIÓN SOLA O COMO PARTE DE O EN CONEXIÓN CON CUALQUIER ORGANIZACIÓN U ORGANIZACIONES O GOBIERNO O GOBIERNOS COMETIDO POR MOTIVOS POLÍTICOS O RELIGIOSOS O ÉTNICOS O SIMILARES INCLUYENDO LA INTENCIÓN O INFLUENCIA O PRESIONE A CUALQUIER GOBIERNO O CUALQUIER PARTE DE LA ECONOMÍA O DE UN PAÍS EN TEMOR.</p> <p>CONDICIONES CLÁUSULA DE TÍTULOS. LOS DIFERENTES TÍTULOS DE LOS PÁRRAFOS DE ESTE DOCUMENTO Y/O CUALQUIER OTRO QUE FORME PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, SI EXISTIERA, AHORA Y COMO SE ADHIERAN DE AQUÍ EN ADELANTE, SE INSERTAN ÚNICAMENTE PARA REFERENCIA Y NO SE CONSIDERAN, DE NINGÚN MODO, COMO LIMITACIÓN DE LAS CONDICIONES A LAS QUE HACEN REFERENCIA.</p> <p>CLÁUSULA DE REPRESENTACIÓN DEL ASEGURADO. LA ASEGURADORA Y EL ASEGURADO CONVIENEN QUE SE ENTENDERÁ PARA LOS FINES DE ESTA PÓLIZA Y SUS REPERCUSIONES NORMATIVAS Y LEGALES, ASÍ COMO TODA INSTANCIA QUE SE REQUIERA PARA CUMPLIR O ATENDER SITUACIONES RELATIVAS A ESTA PÓLIZA COMO REPRESENTANTES ÚNICOS DEL ASEGURADO CON CAPACIDAD DE REPRESENTACIÓN: EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE PUEBLA Y/O EL CIUDADANO SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, Ó EN SU CASO A QUIEN O QUIENES ES EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES ÉSTOS NOMBREN COMO REPRESENTANTES DEL ASEGURADO PARA ESTA PÓLIZA.</p> <p>NO SE ENTENDERÁ QUE POR SER EMPLEADOS O FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO ESTATAL, MUNICIPAL O FEDERAL CON ALGUNA O ALGUNAS FUNCIONES O AUTORIDAD EN EL ESTADO DE PUEBLA O SUS MUNICIPIOS COMO REPRESENTANTE DEL ASEGURADO PARA LOS OBJETIVOS DE ESTA PÓLIZA.</p> <p>CLÁUSULA GARANTÍA DE DOS RIESGOS. ESTA PÓLIZA RESPONDERÁ CON RESPECTO A CUALQUIER EVENTO QUE AFECTE DOS O MAS RIESGOS INDIVIDUALES. QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO, QUE EL ASEGURADO SERÁ QUIEN JUZGUE Y DEFINA LO QUE SE CONSIDERARÁ UN RIESGO INDIVIDUAL.</p> <p>CLÁUSULA DE GASTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS. ESTE SEGURO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS GASTOS EROGADOS POR EL ASEGURADO O SUS REPRESENTANTES INCLUYENDO HONORARIOS DE PERITOS EXTERNOS Ó AJUSTADORES, PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS PÉRDIDAS COMO RESULTADO DE UN SINIESTRO CUBIERTO EN LA PÓLIZA, EQUIVALENTE AL 5.0% DE LA PÉRDIDA INDEMNIZABLE, PAGABLE AL ASEGURADO SI EL MONTO RECLAMADO DEL EVENTO EXCEDE EL DEDUCIBLE O DEDUCIBLES PACTADOS EN ESTA PÓLIZA E INCLUIDO DENTRO DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD O SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA.</p> <p>CLÁUSULA DE ANTICIPOS. QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO, DE QUE EN CASO DE OCURRIR UN SINIESTRO PROCEDENTE AL AMPARO DE ESTE SEGURO QUE EL ASEGURADO PODRÁ SOLICITAR ANTICIPOS O INDEMNIZACIONES PARCIALES, CUANDO LOS BIENES Y RIESGOS AFECTADOS MOTIVO DE LA SOLICITUD DE ANTICIPO O INDEMNIZACIÓN PARCIAL, HAYAN SIDO AJUSTADO POR EL O LOS AJUSTADORES NOMBRADOS. ESTE ANTICIPO CONTEMPLARÁ LA CLÁUSULA DE GASTOS PARA INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS.</p> <p>CLÁUSULA DE ERRORES U OMISIONES. CUALQUIER ERROR U OMISIÓN POR PARTE DEL ASEGURADO, NO PERJUDICARÁ SUS INTERESES, YA QUE ES INTENCIÓN DE ESTA PÓLIZA DAR PROTECCIÓN COMPLETA EN</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>TODOS TIEMPO SIN EXCEDER DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LA MISMA; POR LO TANTO, EL ASEGURADO SE OBLIGA A REPORTAR A LA ASEGURADORA CUALQUIER ERROR U OMISIÓN DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS EN QUE SE DESCUBRA O CONOZCA TAL EVENTUALIDAD.</p> <p>CLÁUSULA DE GASTOS DE AJUSTE. DE ACUERDO A SU PARTICIPACIÓN EN ESTE SEGURO, LA ASEGURADORA SERÁ RESPONSABLE POR LOS GASTOS DE AJUSTE DE CADA SINIESTRO DENTRO DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD Y SUMAS ASEGURADAS DE ESTA PÓLIZA.</p> <p>CLÁUSULA DE VALOR DE REPOSICIÓN. PARA EFECTOS DE ESTE SEGURO EL TERMINO VALOR DE REPOSICIÓN SIGNIFICA DE ACUERDO A LA CANTIDAD QUE SERÍA NECESARIA EROGAR PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIÓN DE LAS PARTES DAÑADAS POR ALGUNO DE LOS RIESGOS CUBIERTOS, SIN CONSIDERAR DEPRECIACIÓN ALGUNA, INCLUYENDO GASTOS DE REMOCIÓN DE ESCOMBROS, ADAPTACIONES, AMPLIACIONES NECESARIAS PARA SU OPERABILIDAD, LOS APOYOS PARA AMPLIACIONES Y/O EXTENSIONES Y/O MEJORAS QUE SEAN NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN Y/O MANTENGAN VIABILIDAD DE LOS BIENES, ESTUDIOS NECESARIOS PARA SU REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE ACUERDO A LOS PRECIOS UNITARIOS QUE EL ASEGURADO PRESENTE COMO AVALADOS POR INSTANCIA ESPECIALIZADA DEL GOBIERNO ESTATAL O LOS UTILIZADOS EN SU CONSTRUCCIÓN, CONCURSOS, LICITACIONES O SIMILAR, ACTUALIZADOS A VALOR PRESENTE, SIN EXCEDER LOS LÍMITES O SUBLÍMITES ESTABLECIDOS EN ESTA PÓLIZA. LA ASEGURADORA Y EL ASEGURADO CONVIENEN QUE LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN A VALOR DE REPOSICIÓN OPERAN COMO MONTOS A PRIMER RIESGO POR LO QUE NO CONSIDERAN NINGUNA LIMITACIÓN O RESTRICCIÓN POSTERIOR A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA</p> <p>EL VALOR DE REPOSICIÓN APLICA PARA LOS BIENES EN LOS QUE SE ESTIPULA LA INDEMNIZACIÓN A VALOR DE REPOSICIÓN EN LAS CONDICIONES DE ESTA PÓLIZA.</p> <p>CLÁUSULA DE VALOR CONVENIDO O VALOR ACORDADO. PARA EFECTOS DE ESTE SEGURO EL TERMINO VALOR ACORDADO SIGNIFICA LA SUMA DE DINERO NECESARIO CALCULADA EN PROMEDIO PARA TODAS LAS REGIONES DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS ASÍ COMO PARA TODOS LOS BIENES Y GASTOS A LOS QUE SE REFIERA ESTE VALOR ACORDADO, E INCLUYE LOS COSTOS LA CANTIDAD QUE SERÍA NECESARIA EROGAR PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIÓN DE LAS PARTES DAÑADAS POR ALGUNO DE LOS RIESGOS CUBIERTOS, SIN CONSIDERAR DEPRECIACIÓN ALGUNA, INCLUYENDO GASTOS DE REMOCIÓN DE ESCOMBROS, ADAPTACIONES, AMPLIACIONES NECESARIAS PARA SU OPERABILIDAD, LOS APOYOS PARA AMPLIACIONES Y/O EXTENSIONES Y/O MEJORAS QUE SEAN NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN Y/O MANTENGAN VIABILIDAD DE LOS BIENES, ESTUDIOS NECESARIOS PARA SU REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN ASÍ COMO LOS APOYOS CONSIDERADOS EN ESTOS CASOS, SIN EXCEDER LOS LÍMITES O SUBLÍMITES ESTABLECIDOS EN ESTA PÓLIZA.</p> <p>LA ASEGURADORA Y EL ASEGURADO CONVIENEN QUE ESTOS VALORES ACORDADOS FUERON REVISADOS Y ACEPTADOS POR AMBAS PARTES POR LO QUE NO CONSIDERAN NINGUNA LIMITACIÓN O RESTRICCIÓN POSTERIOR A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA</p> <p>EL VALOR DE REPOSICIÓN APLICA PARA LOS BIENES EN LOS QUE SE ESTIPULA LA INDEMNIZACIÓN A VALOR ACORDADO EN LAS CONDICIONES DE ESTA PÓLIZA.</p> <p>CLÁUSULA DE VARIACIÓN DE VALORES. EL ASEGURADO SE OBLIGA A PRESENTAR, DENTRO DE LOS SIGUIENTES 30 DÍAS DEL CONOCIMIENTO DE CUALQUIER INCREMENTO EN VALORES DECLARADOS SUPERIOR AL 10% Y LA ASEGURADORA AJUSTARÁ LA PRIMA DE ACUERDO A LOS NUEVOS VALORES SIN QUE ELLO IMPLIQUE QUE SE INCREMENTARÁ EL LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA LA COMPAÑÍA ASEGURADORA. LA PRIMA SE CALCULARÁ A PRIMA A PRO-RATA EN EL INCREMENTO DE LOS VALORES Y EL TIEMPO RESTANTE DEL PERÍODO DE LA COBERTURA.</p> <p>EL ASEGURADO Y LA ASEGURADORA CONVIENEN QUE LOS VALORES DECLARADOS COMO BASE PARA EL SEGURO DE LA PRESENTE PÓLIZA Y QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, CORRESPONDEN AL VALOR ACORDADO PARA LOS BIENES CUBIERTOS COMO DESCritos EN LA PÓLIZA, Y REPRESENTAN LA MEJOR CALIDAD DE INFORMACIÓN DISPONIBLE EN EL MOMENTO DE ACUERDO DE ESTE CONTRATO POR LO QUE LA ASEGURADORA A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA Y EL PAGO DE LA RESPECTIVA PRIMA ACEPTA LOS VALORES DESCritos SIN EXISTIR LIMITACIÓN O RESTRICCIÓN EN SU APLICACIÓN.</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción										
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>VALOR EN DÓLARES AMERICANOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. VIVIENDAS</td> <td>\$2,570,408,856.54</td> </tr> <tr> <td>2. CARRETERAS, PUENTES Y ALCANTARILLAS</td> <td>\$1,293,466,760.00</td> </tr> <tr> <td>3. INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA</td> <td>\$347,208,287.79</td> </tr> <tr> <td>4. INFRAESTRUCTURA URBANA</td> <td>\$46,382,622.54</td> </tr> </tbody> </table> <p>CLÁUSULA DE PERMISOS. EN CASO DE SINIESTRO LA ASEGURADORA CEDE SU DERECHO DE OPTAR POR LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES AFECTADOS EN UN SINIESTRO, PARA PERMITIR AL ASEGURADO CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD DE LAS LEYES VIGENTES, SALVO EN LOS CASOS EN QUE EL EXISTA UNA SOLICITUD DEL ASEGURADO POR ESCRITO PARA LA ASEGURADORA Y PARA QUE OPTÉ POR LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES AFECTADOS Y EXISTA ACEPTACIÓN POR ESCRITO DE ESTA.</p> <p>CLÁUSULA DE RENUNCIA DE PRUEBA DE GASTOS INCURRIDOS U EROGADOS. QUEDA ENTENDIDO Y ACORDADO QUE UNA VEZ QUE EL PROCESO DE CUANTIFICACIÓN DE PÉRDIDA DE DAÑO MATERIAL Y AYUDA A LA POBLACIÓN HAYA SIDO COMPLETADO Y ACORDADO POR EL O LOS AJUSTADORES ASIGNADOS, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DEBERÁ INDEMNIZAR AL ASEGURADO DE ACUERDO A LOS MONTOS ACORDADOS, SIN ESPERAR NINGÚN TIPO DE AVANCE DE OBRA, DE REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REEMPLAZO DEL ACTIVO O PROPIEDAD AFECTADA, SIN NINGÚN INVENTARIO O AVALUÓ DE LA PROPIEDADES, SIN COMPROBANTES DE GASTOS EXTRAS O GASTOS INMEDIATOS Y SIN ESPERAR NINGÚN TIPO DE APOYOS FEDERALES.</p> <p>CLÁUSULA DE AJUSTADOR NOMBRADO. QUEDA CONVENIDO Y ACORDADO QUE HABRÁ DESIGNACIÓN DE UN PANEL DE CUATRO AJUSTADORES DIVIDIDOS EN DOS GRUPOS.</p> <p>PROCEDIMIENTOS: A. AJUSTADORES LOCALES, ENCARGADOS DE LOS LEVANTAMIENTOS Y VALUACIÓN DE PÉRDIDAS. REALIZARÁ EL TRABAJO DE CAMPO. ESTOS SERÁN DESIGNADOS POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS, DEL PANEL PREVIAMENTE ACORDADO CON LOS MERCADOS DE REASEGURO. B. AJUSTADORES INTERNACIONALES ENCARGADOS DE LA REVISIÓN DE LOS LEVANTAMIENTOS Y REVISIÓN DE LA VALUACIÓN DE LAS PÉRDIDAS, Y RESPONSABLES DE PREPARAR EL INFORME DE AJUSTE. COORDINARÁ EL AJUSTE. ESTOS SERÁN DESIGNADOS POR LOS MERCADOS DE REASEGURO DEL PANEL PREVIAMENTE ACORDADOS POR ELLOS MISMOS.</p> <p>EL PRIMER GRUPO DE AJUSTADORES LOCALES. 1.- 2.-</p> <p>SEGUNDO GRUPO DE AJUSTADORES INTERNACIONALES: 1.- 2.-</p> <p>EN CASO DE EVENTO, SERÁ OBLIGACIÓN DE LA ASEGURADORA DESIGNAR UN AJUSTADOR DE CADA UNO DE LOS TIPOS DE AJUSTADORES, UNO DE LOS AJUSTADORES LOCALES Y UNO DE LOS AJUSTADORES INTERNACIONALES, UNO PARA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS.</p> <p>CLÁUSULA DE REPORTES AL ASEGURADO. QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE SERÁ RESPONSABILIDAD DEL AJUSTADOR PRESENTAR Y VALIDAR SUS REPORTES DE INSPECCIÓN CON EL ASEGURADO Y PRESENTARLOS A LA ASEGURADORA SEMANALMENTE.</p> <p>CLÁUSULA DE DEMORA DEL AJUSTADOR. QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE EL ASEGURADO PODRÁ SOLICITAR EL CAMBIO DE AJUSTADOR EN EL MOMENTO QUE LO DESEE, SIEMPRE QUE EXISTA DEMORA O INASISTENCIA DEL AJUSTADOR A LAS JUNTAS, REUNIONES, VISITAS, RECORRIDOS QUE SE PACTEN O DEMORAS INJUSTIFICADAS POR PARTE DEL AJUSTADOR EN LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN Y REPORTES. EL CAMBIO SE EFECTUARÁ CON ACUERDO DE LA ASEGURADORA, QUIEN TENDRÁ LA RESPONSABILIDAD DE EJECUTAR EL CAMBIO Y DE OTORGARLES TODAS LAS FACILIDADES AL ASEGURADO.</p> <p>CLÁUSULA DE REPORTE A LA ASEGURADORA. QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE EL ASEGURADO REPORTARÁ LOS EVENTOS QUE AFECTEN LA COBERTURA OBJETO DE LA PRESENTE PÓLIZA, A LA ASEGURADORA Y A CUALQUIERA DE LOS AJUSTADORES NOMBRADOS Y SE ENTENDERÁ DE HECHO COMO UN</p>	CONCEPTO	VALOR EN DÓLARES AMERICANOS	1. VIVIENDAS	\$2,570,408,856.54	2. CARRETERAS, PUENTES Y ALCANTARILLAS	\$1,293,466,760.00	3. INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	\$347,208,287.79	4. INFRAESTRUCTURA URBANA	\$46,382,622.54
CONCEPTO	VALOR EN DÓLARES AMERICANOS												
1. VIVIENDAS	\$2,570,408,856.54												
2. CARRETERAS, PUENTES Y ALCANTARILLAS	\$1,293,466,760.00												
3. INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	\$347,208,287.79												
4. INFRAESTRUCTURA URBANA	\$46,382,622.54												

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>AVISO A LA ASEGURADORA. CLÁUSULA DE LUGAR DE PAGO DE INDEMNIZACIÓN. LA COMPAÑÍA HARÁ EL PAGO DE CUALQUIER INDEMNIZACIÓN EN LAS OFICINAS DEL ASEGURADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA DE PROCEDIMIENTO EN CASO DE PÉRDIDA. CLÁUSULA SALVAMENTOS Y RECUPERACIONES. SOLO EN CASO DE QUE LOS BIENES AFECTADOS EN UN EVENTO SEAN EQUIPO O MAQUINARIA, CUALQUIER SALVAMENTO O RECUPERACIÓN PASARÁ A SER PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS. CON ESTE PROPÓSITO, EL ASEGURADO SE COMPROMETE A ENTREGAR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE PRUEBEN LA PROPIEDAD O EL DERECHO SOBRE LOS BIENES AFECTADOS. CLÁUSULA DE CONVERSIÓN DE MONEDA. TANTO EL PAGO DE LA PRIMA COMO LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR POR ESTA PÓLIZA SON LIQUIDABLES EN MONEDA NACIONAL SIEMPRE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY MONETARIA VIGENTE EN LA FECHA DE PAGO. SI ESTE SEGURO ESTÁ CONTRATADO EN MONEDA DIFERENTE A LA MONEDA NACIONAL ENTONCES LAS CANTIDADES SERÁN CONVERTIDAS A LA MONEDA CONTRATADA DE ESTE SEGURO USANDO LA PARIDAD SIGUIENTE: PRIMAS: AL TIPO DE CAMBIO EN VIGOR A LA FECHA DEL PAGO. INDEMNIZACIONES: AL TIPO DE CAMBIO EN VIGOR EN LA FECHA DE OCURRENCIA DEL EVENTO. CLÁUSULA DE PRIMA. LA PRIMA A CARGO DEL ASEGURADO VENCE EN EL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO. EL PAGO DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE DEBERÁ CONTARSE CON EL PAGO COMPLETO DE LA MISMA. LA PRIMA SE CONSIDERARÁ DEVENGADA AL 100% AL EXHIBIRSE. CLÁUSULA DE EXPIRACIÓN EXTENDIDA. SI LA PÓLIZA EXPIRA MIENTRAS ESTÁ EN PROCESO UN EVENTO, QUEDA ENTENDIDO QUE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS SERÁ RESPONSABLE DE TODO EL EVENTO AÚN CUANDO PARTE DE ESTE EXPIRE POSTERIORMENTE A LA FINALIZACIÓN DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES, DEDUCIBLE Y PRIMA DE REINSTALACIÓN DE LA MISMA. CLÁUSULA DE ARBITRAJE (LA CIUDAD DE MÉXICO SERÁ LA SEDE). TODO DISPUTA PROVENIENTE DE ESTE ACUERDO O CONCERNIENTE A SUS INTERPRETACIONES O VALIDEZ, SI SE PRESENTA ANTES O DESPUÉS DE SU TERMINACIÓN, SERÁ REFERIDA A UNA CORTE DE ARBITRAJE LA CUAL DEBERÁ CONSISTIR DE DOS ÁRBITROS QUIENES DEBERÁN SER OFICIALES RETIRADOS O ACTIVOS DE COMPAÑÍAS O SUSCRIPTORES, LLEVANDO CONSIGO UN TIPO DE NEGOCIO DE SEGUROS O REASEGURO SIMILAR AL CUBIERTO; UNO ASIGNADO POR CADA PARTE, Y UN MEDIADOR QUE SERÁ DESIGNADO POR LOS ÁRBITROS INMEDIATAMENTE DESPUÉS Y EN EL ACONTECIMIENTO DE QUE LOS ÁRBITROS NO PUEDAN ALCANZAR EL ACUERDO EN LA REFERENCIA, EL MEDIADOR ENTRARÁ INMEDIATAMENTE EN LUGAR DE LOS ÁRBITROS. SI ALGUNO DE LOS ÁRBITROS DESIGNADOS POR CUALQUIER RAZÓN NO PUEDE ACTUAR, LA PARTE POR LA CUAL FUE DESIGNADO, DEBERÁ POR ESCRITO DESIGNAR A UN ÁRBITRO EN SU LUGAR, SI CUALQUIERA DE LAS PARTES FALLA EN ASIGNAR UN ÁRBITRO EN EL PLAZO DE UN MES DESPUÉS DE HABER SIDO SOLICITADO POR LA OTRA PARTE POR ESCRITO, O EN EL EVENTO EN QUE LOS ÁRBITROS NO LOGREN ACORDAR LA DESIGNACIÓN DEL MEDIADOR DENTRO DE UN MES DESDE SU PROPIA ASIGNACIÓN, DICHO MEDIADOR PODRÁ SER DESIGNADO POR ESCRITO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA INTERNACIONAL DE COMERCIO BAJO UNA PETICIÓN ESCRITA DE CUALQUIER PARTE. LOS ÁRBITROS O EL MEDIADOR PODRÁN DETERMINAR CUALQUIER REFERENCIA DE ACUERDO CON LA PRÁCTICA ACTUAL DEL MERCADO DE REASEGURO PERTENECIENTE AL PERÍODO DE ESTE ACUERDO Y EN LA ELABORACIÓN DE SU DETERMINACIÓN, AL MISMO TIEMPO PODRÁN DECIDIR RESPECTO AL PAGO DEL COSTO DEL ARBITRAJE. LA CORTE DE ARBITRAJE TENDRÁ LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F. Y LA LEY APLICABLE A ESTAS CONDICIONES Y EL PRESENTE ACUERDO DE ARBITRAJE, SERÁN LAS LEYES MEXICANAS. ESTE ACUERDO DE ARBITRAJE DEBERÁ SER INTERPRETADO COMO UN CONTRATO SEPARADO E INDEPENDIENTE ENTRE LAS PARTES INVOLUCRADAS Y EL ARBITRAJE INDICADO DEBERÁ SER UNA CONDICIÓN PRECEDENTE AL COMIENZO DE CUALQUIER ACCIÓN DE LEY. CLÁUSULA DE LEYES Y JURISDICCIÓN.</p>

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
 "Marzo, Mes de las Mujeres"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>ESTA PÓLIZA SERÁ GOBERNADA E INTERPRETADA DE ACUERDO CON LA LEY DE MÉXICO Y CADA PARTE ACUERDA SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN EXCLUSIVA DE LOS TRIBUNALES MEXICANOS.</p> <p>CLÁUSULA DE NOTIFICACIÓN DE SINIESTRO. EL ASEGURADO SE HARÁ CARGO DE NOTIFICAR A LA ASEGURADORA TAN PRONTO COMO SEA POSIBLE DE CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE PUEDA DAR LUGAR A UNA RECLAMACIÓN Y UN ESTIMADO DE LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POSTERIORMENTE MANTENDRÁ INFORMADA A LOS COMPAÑÍA ASEGURADORA SOBRE EL DESARROLLO DEL RECLAMO.</p> <p>CLÁUSULA DE MODIFICACIONES AL ACUERDO. CUALQUIER MODIFICACIÓN ACORDADA MUTUAMENTE A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE ACUERDO, YA SEA POR ADDENDUM O CORRESPONDENCIA, SERÁ CONSIDERADA POR LAS PARTES, Y FORMARÁ PARTE INTEGRAL DE ESTE ACUERDO.</p> <p>CLÁUSULA DE DEFINICIÓN DE EVENTO. PARA FINES DE ESTE ACUERDO, EL TÉRMINO "SINIESTROS OCURRIDOS", DEBERÁ ENTENDERSE COMO CADA Y TODA PÉRDIDA Y/O OCURRENCIA Y/O CATÁSTROFE Y/O DESASTRE Y/O CALAMIDAD Y/O SERIE DE PÉRDIDAS Y/O OCURRENCIAS Y/O CATÁSTROFES Y/O DESASTRES Y/O CALAMIDADES SURGIENDO DE UN EVENTO. SIN EMBARGO, CON EL PROPÓSITO DE APLICAR EL LÍMITE MÁXIMO EN CADA Y TODA PÉRDIDA COMO PROVISTO BAJO EL PRESENTE, LA DURACIÓN Y ALCANCE DE CUALQUIER "PÉRDIDA" DEFINIDA SERÁ LIMITADA A:</p> <p>A. 72 HORAS CONSECUTIVAS CON RESPECTO A HURACÁN, TIFÓN, VIENTOS TEMPESTUOSOS, GRANIZADA Y TORNADO.</p> <p>B. 72 HORAS CONSECUTIVAS CON RESPECTO A TERREMOTO, MAREMOTO, GOLPE DE MAR, Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA.</p> <p>C. 168 HORAS CONSECUTIVAS CON RESPECTO A LLUVIA, LLUVIA TORRENCIAL Y/O INUNDACIÓN POR CUALQUIER CAUSA.</p> <p>QUEDA ENTENDIDO Y ACORDADO QUE CON RESPECTO A INUNDACIÓN EL PERIODO DE LA PÉRDIDA OCURRIDA DEBERÁ SER CONSIDERADO COMO EL PERIODO EN EL CUAL EL AGUA DE INUNDACIÓN CRECE Y, EL AGREGÁNDOSE TODOS LOS SINIESTROS DE INUNDACIÓN OCURRIDOS DENTRO DEL ESTADO DURANTE DICHO PERIODO DE TIEMPO, QUE PUEDE TENER MÁS DE UN PICO Y QUE PUEDE OCURRIR EN UNO O MÁS CUERPOS DE AGUA. LA SUMA DE LOS SINIESTROS DE INUNDACIÓN DENTRO DE DICHO LÍMITE CONSTITUYE EL SINIESTRO AGREGADO Y SERÁN CONSIDERADOS COMO EL SINIESTRO OCURRIDO.</p> <p>D. 168 HORAS PARA CUALQUIER SINIESTRO OCURRIDO DE CUALQUIER NATURALEZA QUE NO INCLUYA: PÉRDIDA O PÉRDIDAS INDIVIDUALES DE CUALQUIERA DE RIESGOS MENCIONADOS EN LOS INCISOS A, B, Ó C.</p> <p>QUEDA ENTENDIDO Y ACORDADO QUE EL ASEGURADO PUEDE ELEGIR LA FECHA Y HORA CUANDO EL PERIODO DE HORAS CONSECUTIVAS COMIENZE Y SI CUALQUIER CATÁSTROFE ES DE MAYOR DURACIÓN DE LOS PERIODOS ARRIBA MENCIONADOS, PODRÁ DIVIDIR DICHO EVENTO EN DOS O MÁS "PÉRDIDAS", SIEMPRE Y CUANDO DICHO PERIODOS NO COINCIDAN Y QUE NINGÚN PERIODO COMIENZE ANTES DE LA FECHA Y HORA DE LA OCURRENCIA DE LA PRIMERA PÉRDIDA INDIVIDUAL REGISTRADA POR EL ASEGURADO EN DICHO EVENTO.</p> <p>CUANDO CONCURRAN O SE TRASLAPEN VARIOS RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS CON EL RIESGO DE INUNDACIÓN EN EL MISMO PERIODO DE TIEMPO, SE CONSIDERARÁ EL EVENTO COMO AFECTACIÓN POR INUNDACIÓN.</p> <p>CLÁUSULA DE PROCEDIMIENTOS DE AJUSTE PARA VIVIENDAS. EL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE VIVIENDAS SE LLEVARÁ A CABO DEPENDIENDO DE LAS CIRCUNSTANCIAS DEL EVENTO COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: EN CASO DE DAÑO QUE NO PUEDA SER DETERMINADO CON FOTOGRAFÍAS AÉREAS O IMÁGENES SATELITALES, UN AJUSTE TRADICIONAL DEBERÁ SER REALIZADO PARA PODER CONTAR LAS VIVIENDAS DAÑADAS (EL O LOS AJUSTADORES VISITARÁN LA ZONA DAÑADA Y CENSARÁN LAS VIVIENDAS DAÑADAS). LOS AJUSTADORES DESIGNADOS TENDRÁN A SU CARGO CALCULAR Y RECOMENDAR CON BASE ESTE PROCEDIMIENTO ACORDADO, LA INDEMNIZACIÓN DE VIVIENDAS E INCLUIRLAS EN SU REPORTE DE AJUSTE.</p> <p>PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE RECLAMACIONES: • UN PANEL DE DOS AJUSTADORES DESIGNADOS POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE ACUERDO A LA CLÁUSULA DE AJUSTADOR NOMBRADO. ESTOS AJUSTADORES SE ENCARGARÁN DE MANEJAR EL AJUSTE EN EL LUGAR DE LOS HECHOS Y ASEGURARSE QUE EL AJUSTE ES MANEJADO EN TIEMPO DE UNA MANERA</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>PROFESIONAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • UN PANEL DE DOS AJUSTADORES NOMBRADOS POR LOS REASEGURADORES. ESTOS AJUSTADORES SUPERVISARÁN EL AJUSTE EN EL LUGAR DE LOS HECHOS Y PREPARARÁN LA PRESENTACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y EL MERCADO INTERNACIONAL DE REASEGURO. • UNA VEZ QUE LA RECLAMACIÓN HA SIDO REPORTADA LOS AJUSTADORES TIENEN 48 HORAS PARA REACCIONAR Y COMENZAR EL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE. • EN EL CASO DE UNA RECLAMACIÓN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO DEBERÁ SEGUIRSE: <ol style="list-style-type: none"> 1. EL ASEGURADO AVISARÁ A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS TAN PRONTO COMO SEA POSIBLE. 2. LA COMPAÑÍA DE SEGUROS INMEDIATAMENTE AVISARÁ A LOS AJUSTADORES DE PÉRDIDAS Y AL INTERMEDIARIO DE REASEGURO MEXICANO. 3. EL AJUSTADOR O AJUSTADORES DEBERÁN ESTAR EN EL LUGAR DE LOS HECHOS DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA RECLAMACIÓN PARA: <ul style="list-style-type: none"> REALIZAR UNA EVALUACIÓN INICIAL DE LA PÉRDIDA, LA QUE DEBERÁ INCLUIR UNA ESTIMACIÓN DE LA PÉRDIDA POTENCIAL. DEFINIR QUÉ RECURSOS SE REQUERIRÁN PARA LLEVAR A CABO UN AJUSTE COMPLETO DE LA RECLAMACIÓN. • EL AJUSTADOR Y EL ASEGURADO DEBERÁN ABRIR INMEDIATAMENTE LAS LÍNEAS DE COMUNICACIÓN, QUE DARÁN ACCESO AL AJUSTADOR A TODA LA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE SEA NECESARIA PARA COMPLETAR EL AJUSTE. • LA COMPAÑÍA DE SEGUROS DEBERÁ INVOLUCRARSE EN TODO EL PROCESO DEL SINIESTRO. • LOS AJUSTADORES EN TODO MOMENTO MANTENDRÁN ACTUALIZADA A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE SUS AVANCES Y DEBERÁ ENTREGARSE UN REPORTE DE AVANCE CADA 15 DÍAS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTA PÓLIZA. • A MEDIDA QUE EL AJUSTADOR TENGA AVANCES, ESTE PROGRESO DEBE SER FIRMADO POR EL ASEGURADO Y EL AJUSTADOR, ESTO SERÁ CONTINUO Y FORMARÁ PARTE INTEGRAL DEL PROCESO DE AJUSTE. • UNA VEZ QUE EL PROCESO DE AJUSTE HA SIDO CONCLUIDO, EL AJUSTADOR DEBERÁ ENVIAR EL REPORTE FINAL CON SUS COMENTARIOS A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS. QUIÉN A SU VEZ LO TRANSMITIRÁ A LOS REASEGURADORES PARA SU CONSIDERACIÓN Y LOS PAGOS DEBERÁN SER REALIZADOS DENTRO DE LOS SIGUIENTES 30 DÍAS NATURALES. <p>CLÁUSULA DE PERITAJE.</p> <p>EN CASO DE DESACUERDO ENTRE EL ASEGURADO Y LA COMPAÑÍA ACERCA DEL MONTO DE CUALQUIER PÉRDIDA O DAÑO, LA CUESTIÓN SERÁ SOMETIDA A DICTAMEN DE UN PERITO NOMBRADO DE COMÚN ACUERDO POR ESCRITO POR AMBAS PARTES: PERO SI NO SE PUSIEREN DE ACUERDO EN EL NOMBRAMIENTO DE UN SOLO PERITO SE DESIGNARÁN DOS, UNO POR CADA PARTE, LO CUAL SE HARÁ EN EL PLAZO DE 10 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE UNA DE ELLAS HUBIERE SIDO REQUERIDA POR LA OTRA POR ESCRITO PARA QUE LO HICIERE. ANTES DE EMPEZAR SUS LABORES, LOS DOS PERITOS NOMBRARÁN UN TERCERO PARA EL CASO DE DISCORDIA.</p> <p>SI UNA DE LAS PARTES SE NEGARE A NOMBRAR SU PERITO O NO LO HICIERE CUANDO SEA REQUERIDA POR LA OTRA PARTE, O SI LOS PERITOS NO SE PUSIEREN DE ACUERDO EN EL NOMBRAMIENTO DEL PERITO TERCERO, SERÁ LA AUTORIDAD JUDICIAL LA QUE, A PETICIÓN DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, HARÁ EL NOMBRAMIENTO DEL PERITO, DEL PERITO TERCERO, O DE AMBOS SI ASÍ FUERE NECESARIO.</p> <p>EL FALLECIMIENTO DE UNA DE LAS PARTES CUANDO FUERE PERSONA FÍSICA O SU DISOLUCIÓN SI FUERE UNA PERSONA MORAL, OCURRIDOS MIENTRAS SE ESTÉ REALIZANDO EL PERITAJE, NO ANULARÁ NI AFECTARÁ LOS PODERES O ATRIBUCIONES DEL PERITO O DE LOS PERITOS O DEL PERITO TERCERO, SEGÚN EL CASO, O SI ALGUNO DE LOS PERITOS DE LAS PARTES O EL TERCERO FALLECIERE ANTES DEL DICTAMEN, SERÁ DESIGNADO OTRO POR QUIEN CORRESPONDA (LAS PARTES, LOS PERITOS O LA AUTORIDAD JUDICIAL) PARA QUE LO SUSTITUYA.</p> <p>LOS GASTOS Y HONORARIOS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DEL PERITAJE, SERÁN A CARGO DE LA COMPAÑÍA Y DEL ASEGURADO POR PARTES IGUALES, PERO CADA PARTE CUBRIRÁ LOS HONORARIOS DE SU PROPIO PERITO.</p> <p>EL PERITAJE A QUE ESTA CLÁUSULA SE REFIERE, NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN DE LA RECLAMACIÓN POR PARTE DE LA COMPAÑÍA SIMPLEMENTE DETERMINARÁ LA PÉRDIDA</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>QUE EVENTUALMENTE ESTUVIERE OBLIGADA LA COMPAÑÍA A RESARCIR, QUEDANDO LAS PARTES EN LIBERTAD DE EJERCER LAS ACCIONES Y Oponer LAS EXCEPCIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>CLÁUSULA DE NOTIFICACIONES. PARA LOS PROPÓSITOS DE ESTE CONTRATO, EN EL QUE SE INCLUYEN LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS POR EL MERCADO, LA TERMINOLOGÍA SE CONSERVA COMO SE UTILIZA EN LAS CLÁUSULAS EMITIDAS. SIN EMBARGO, EN DONDE SEA NECESARIO, LA INTERPRETACIÓN DE LAS PARTES O LA FORMA DE LA DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA EN EL TEXTO DE LA CLÁUSULA DE REFERENCIA DEBERÁ SER CONSIDERADA DENTRO DEL CONTEXTO DEL PRESENTE CONTRATO.</p> <p>CLÁUSULA DE CONTROVERSIAS. EN CASO DE CONTROVERSIA, EL QUEJOSO DEBERÁ ACUDIR A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF); EN TÉRMINOS DE LA LEY; O RECURRIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN EL DOMICILIO DEL ASEGURADO Y LA ASEGURADORA.</p> <p>CLÁUSULA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. CLÁUSULA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO. NO OBSTANTE EL TÉRMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO, LAS PARTES CONVIENEN EN QUE ÉSTA PÓLIZA SÓLO PODRÁ DARSE POR CANCELADA POR PARTE DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y DE NINGUNA MANERA PODRÁ SER CANCELADA ANTICIPADAMENTE POR PARTE DEL ASEGURADO. EL MOTIVO POR EL CUAL LA ASEGURADORA EJERCERÁ SU DERECHO DE CANCELACIÓN UNILATERAL SERÁ EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 47 DE LA "LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO" VIGENTE, CUYO TEXTO DICE: "ARTÍCULO 47.- CUALQUIERA OMISIÓN O INEXACTA DECLARACIÓN DE LOS HECHOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 8, 9 Y 10 DE LA PRESENTE LEY, FACULTARÁ A LA EMPRESA ASEGURADORA PARA CONSIDERAR RESCINDIDO DE PLENO DERECHO EL CONTRATO, AUNQUE NO HAYAN INFLUIDO EN LA REALIZACIÓN DEL SINIESTRO." POR LO ANTERIOR, SE ENTENDERÁ QUE LA PRIMA SE ENCUENTRA DEVENGADA AL 100% DESDE EL PRIMER MOMENTO DE INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. LA PÓLIZA TAMBIÉN PODRÁ SER CANCELADA POR FALTA DE PAGO."</p> <p>CLÁUSULA DE PRELACIÓN DE CONDICIONES. LAS PRESENTES CONDICIONES SON APLICABLES A TODAS LAS SECCIONES DE ESTA PÓLIZA Y TENDRÁN PRELACIÓN SOBRE: CONDICIONES ADICIONALES, CONDICIONES ESPECIALES O CONDICIONES GENERALES; EN CASO QUE SE CONTRAPONGAN.</p> <p>CLÁUSULA DE PRESCRIPCIÓN. TODAS LAS ACCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO DE SEGURO, PRESCRIBIRÁN EN DOS AÑOS CONTADOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, DESDE LA FECHA DEL ACONTECIMIENTO QUE LES DIO ORIGEN, SALVO LOS CASOS DE EXCEPCIÓN CONSIGNADOS EN EL ARTÍCULO 82 DE LA MISMA LEY.</p> <p>CLÁUSULA DE NO ADHESIÓN. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTA PÓLIZA FUERON ACORDADOS Y FIJADOS LIBREMENTE ENTRE EL ASEGURADO Y LA COMPAÑÍA POR LO QUE ÉSTE ES UN CONTRATO DE NO ADHESIÓN Y POR LO TANTO, NO SE UBICA EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 B DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS; EN TAL VIRTUD, ESTA PÓLIZA NO REQUIERE SER REGISTRADA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.</p> <p>LA PÓLIZA ESTÁ SIEMPRE SUJETA A LAS SIGUIENTES EXCLUSIONES GENERALES ACORDADAS POR AMBAS PARTES:</p> <p>1. CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE GUERRA Y GUERRA CIVIL: EL PRESENTE CONVENIO NO AMPARA PÉRDIDA O DAÑO OCASIONADO POR Y/O DIRECTA O INDIRECTAMENTE A CONSECUENCIA DE CUALQUIER DE LOS SIGUIENTES EVENTOS: (A) GUERRA, INVASIÓN, ACTOS DE ENEMIGOS EXTRANJEROS, HOSTILIDADES U OPERACIONES BÉLICAS (CON O SIN UNA DECLARACIÓN DE GUERRA), GUERRA CIVIL. (B) MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL QUE ALCANZA LAS PROPORCIONES DE UN LEVANTAMIENTO POPULAR, LEVANTAMIENTO MILITAR, INSURRECCIÓN, REBELIÓN, REVOLUCIÓN, PODER MILITAR O USURPADO.</p> <p>2. CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE TERRORISMO (MERCADO MEXICANO): NO OBSTANTE CUALQUIER ESTIPULACIÓN AL CONTRARIO EN EL PRESENTE CONVENIO DE REASEGURO O EN CUALQUIER ENDOSO QUE FORMA PARTE DEL MISMO, A MENOS QUE EXISTA INSTRUCCIÓN EN CONTRARIO POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL MEXICANO, QUEDA ACORDADO QUE ESTE CONVENIO DE REASEGURO EXCLUYE PERDIDA, DAÑO, COSTO O GASTO DIRECTA O INDIRECTAMENTE OCASIONADO POR, AGRAVADO</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>POR, QUE SURGE DE Y/O EN RELACIÓN CON CUALQUIER ACTO DE TERRORISMO, DE ACUERDO CON LA DEFINICIÓN QUE APARECE EN EL PRESENTE, INDEPENDIEMENTE DE CUALQUIER OTRO EVENTO O CAUSA QUE PUDIERA CONTRIBUIR EN FORMA CONCURRENTENTE O EN CUALQUIER OTRA SECUENCIA A LA PERDIDA.</p> <p>"POR TERRORISMO SE ENTENDERÁ, PARA EFECTOS DE ESTA PÓLIZA:</p> <p>A) LOS ACTOS DE UNA PERSONA O PERSONAS QUE POR SÍ MISMAS, O EN REPRESENTACIÓN DE ALGUIEN O EN CONEXIÓN CON CUALQUIER ORGANIZACIÓN O GOBIERNO, REALICEN ACTIVIDADES POR LA FUERZA, VIOLENCIA O POR LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER OTRO MEDIO CON FINES POLÍTICOS, RELIGIOSOS, IDEOLÓGICOS, ÉTNICOS O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, DESTINADOS A DERROCAR, INFLUENCIAR O PRESIONAR AL GOBIERNO DE FACTO (DE HECHO) O DE JURE (DE DERECHO) PARA QUE TOMÉ UNA DETERMINACIÓN, O ALTERAR Y/O INFLUENCIAR EL FUNCIONAMIENTO DE ALGÚN SECTOR DE LA ECONOMÍA, O BIEN,</p> <p>B) LAS PÉRDIDAS O DAÑOS MATERIALES DIRECTOS E INDIRECTOS QUE, CON UN ORIGEN MEDIATO O INMEDIATO, SEAN EL RESULTANTE DEL EMPLEO DE EXPLOSIVOS, SUSTANCIAS TÓXICAS, ARMAS DE FUEGO O DE CUALQUIER OTRO MEDIO VIOLENTO O NO, EN CONTRA DE LAS PERSONAS, DE LAS COSAS, O DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y QUE, ANTE LA AMENAZA O POSIBILIDAD DE REPETIRSE, PRODUZCAN ALARMA, TEMOR, TERROR O PREOCUPACIÓN EN LA POBLACIÓN O EN UN GRUPO O SECTOR DE ELLA"</p> <p>3. CLÁUSULA DE CLARIFICACIÓN DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA NMA 2912: PÉRDIDAS QUE SURGEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE: (I) LA PERDIDA DE, ALTERACIÓN DE O DAÑO A; O (II) UNA REDUCCIÓN EN LA FUNCIONALIDAD, DISPONIBILIDAD U OPERACIÓN DE;</p> <p>UN SISTEMA DE CÓMPUTO, HARDWARE, PROGRAMA, SOFTWARE, DATOS, INFORMACIÓN, MICROCHIP, CIRCUITO INTEGRADO O DISPOSITIVO SIMILAR EN EQUIPO DE CÓMPUTO O EQUIPO QUE NO ES DE CÓMPUTO, SEA O NO PROPIEDAD DEL ASEGURADO AMPARADO POR EL REASEGURADO, POR SÍ MISMAS NO CONSTITUYEN UN EVENTO, A MENOS QUE SURJAN DE UNA O MÁS DE LOS SIGUIENTES RIESGOS: INCENDIO, RAYO, EXPLOSIÓN, IMPACTO DE AERONAVES O VEHÍCULOS, LA CAÍDA DE OBJETOS, VIENTOS TEMPESTUOSOS, GRANIZO, TORNADO, CICLÓN, HURACÁN, TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, TSUNAMI, INUNDACIÓN, CONGELACIÓN O EL PESO DE LA NIEVE.</p> <p>4. ENDOSO B DE DATOS ELECTRÓNICOS NMA 2915. ENDOSO DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICA B: 1. EXCLUSIÓN DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICA NO OBSTANTE CUALQUIER ESTIPULACIÓN CONTRARIA DENTRO DE LA PÓLIZA; O, CUALQUIER ENDOSO A LA MISMA, SE ENTIENDE Y SE ACUERDA LO SIGUIENTE: A) ESTA PÓLIZA NO ASEGURA UNA PÉRDIDA, DAÑO, DESTRUCCIÓN, DISTORSIÓN, BORRADO, CORRUPCIÓN O ALTERACIÓN DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICA CUALQUIERA QUE SEA LA CAUSA (INCLUYENDO PERO NO LIMITADO A VIRUS INFORMÁTICO) O PÉRDIDA DE USO, REDUCCIÓN DE FUNCIONALIDAD, COSTO, GASTO DE CUALQUIER NATURALEZA QUE RESULTE DE DICHA PÉRDIDA, SIN IMPORTAR CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA CONCURRENTEMENTE O EN CUALQUIER OTRA SECUENCIA A LA PÉRDIDA. INFORMACIÓN ELECTRÓNICA SIGNIFICA HECHOS, CONCEPTOS E INFORMACIÓN CONVERTIDA A UN FORMATO UTILIZABLE PARA LA COMUNICACIÓN, INTERPRETACIÓN O PROCESAMIENTO POR MEDIO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICA Y ELECTROMECAÁNICA O POR UN EQUIPO CONTROLADO ELECTRÓNICAMENTE; E, INCLUYE PROGRAMAS, SOFTWARE Y OTRAS INSTRUCCIONES CODIFICADAS PARA EL PROCESAMIENTO Y MANIPULACIÓN DE INFORMACIÓN O LA DIRECCIÓN Y MANIPULACIÓN DE DICHO EQUIPO. VIRUS INFORMÁTICO SIGNIFICA UNA SERIE DE INSTRUCCIONES O CÓDIGOS CORRUPTOS, DAÑINOS, NO AUTORIZADOS O DE OTRA FUENTE, INTRODUCIDOS MALICIOSAMENTE, QUE SE PROPAGAN POR MEDIO DE UN SISTEMA O RED COMPUTACIONAL DE CUALQUIER NATURALEZA. EL VIRUS INFORMÁTICO INCLUYE PERO NO SE LIMITA A "CABALLOS DE TROYA", "GUSANOS" O "BOMBAS LÓGICAS O DE TIEMPO". B) SIN EMBARGO, EN CASO DE QUE UN RIESGO DE LOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN SEA CONSECUENCIA DE CUALQUIERA DE LOS FACTORES DESCRITOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR (A), ESTA PÓLIZA, SUJETA A TODOS SUS TÉRMINOS, CONDICIONES Y EXCLUSIONES, CUBRIRÁ LOS DAÑOS FÍSICOS QUE OCURRAN DURANTE EL PERIODO DE LA MISMA, A LA PROPIEDAD ASEGURADA POR ESTA PÓLIZA DIRECTAMENTE CAUSADOS</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>POR TALES RIESGOS EN LISTADOS. RIESGOS ENLISTADOS: INCENDIO. EXPLOSIÓN 2.- EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN DEL EQUIPO ELECTRÓNICO NO OBSTANTE CUALQUIER ESTIPULACIÓN CONTRARIA DENTRO DE LA PÓLIZA O CUALQUIER ENDOSO EN LA MISMA, SE ENTIENDE Y SEA ACUERDA LO SIGUIENTE: SI LOS EQUIPOS DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICA ASEGURADOS POR ESTA PÓLIZA SUFREN UNA PÉRDIDA FÍSICA O UN DAÑO ASEGURADO POR ESTA PÓLIZA; ENTONCES, LA BASE DE EVALUACIÓN SERÁ EL COSTO DE LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS VÍRGENES MÁS LOS GASTOS GENERADOS POR LA COPIA DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICA DEL RESPALDO, BACK-UP O DE LOS ORIGINALES DE UNA GENERACIÓN ANTERIOR. ESTOS GASTOS NO INCLUIRÁN LA INVESTIGACIÓN O LA INGENIERÍA NI LOS GASTOS POR RECREAR, REUNIR O JUNTAR TAL INFORMACIÓN ELECTRÓNICA. SI EL EQUIPO NO SE REPARA, REEMPLAZA O RESTAURA, LA BASE DE LA EVALUACIÓN SERÁ EL COSTO DEL EQUIPO ELECTRÓNICO VIRGEN. SIN EMBRAGO, ESTA PÓLIZA NO ASEGURA NINGÚN MÓNTO PERTENECIENTE AL VALOR DE TAL INFORMACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL ASEGURADO O PARA CUALQUIER OTRA PARTE; INCLUSO SI TAL INFORMACIÓN ELECTRÓNICA NO PUEDE SER RECREADA, REUNIDA O ARMADA. NMA2915 25/01/01 5. FILTRACIÓN, CONTAMINACIÓN Y CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE CONTAMINACIÓN NMA 1685: ESTE SEGURO NO AMPARA RESPONSABILIDAD POR: 1. LESIÓN PERSONAL O LESIÓN CORPORAL O LA PERDIDA DE, EL DAÑO A Y/O LA PERDIDA DE USO DE BIENES DIRECTA O INDIRECTAMENTE OCACIONADA POR FILTRACIÓN, POLUCIÓN O CONTAMINACIÓN, NO OBSTANTE ESTE INCISO 1 NO SERÁ APLICABLE A RESPONSABILIDAD POR LESIÓN PERSONAL O LESIÓN CORPORAL O LA PERDIDA DE, EL DAÑO MATERIAL A Y/O LA DESTRUCCIÓN DE BIENES TANGIBLES, O LA PERDIDA DE USO DE LOS BIENES DAÑADOS O DESTRUIDOS, SI DICHA FILTRACIÓN, POLUCIÓN O CONTAMINACIÓN ES OCACIONADA POR UN EVENTO SÚBITO, IMPREVISTO Y NO INTENCIONAL QUE OCURRE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE SEGURO. 2. EL COSTO POR CONCEPTO DE REMOVER, NEUTRALIZAR O LIMPIAR SUBSTANCIAS FILTRANTES O CONTAMINANTES, A MENOS QUE LA FILTRACIÓN, POLUCIÓN O CONTAMINACIÓN SEA OCACIONADA POR UN EVENTO SÚBITO, IMPREVISTO Y NO INTENCIONAL QUE OCURRE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE SEGURO. 3. MULTAS, SANCIONES, DAÑOS PUNITIVOS O EJEMPLARES. ESTA CLÁUSULA NO OPERA PARA EXTENDER ESTE SEGURO DE MANERA QUE ASEGURE ALGUNA RESPONSABILIDAD QUE, EN LA AUSENCIA DE ESTA CLÁUSULA, NO HUBIERA ESTADO ASEGURADA BAJO LOS TÉRMINOS DE ESTE SEGURO. 6. CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE RIESGO DE ENERGÍA NUCLEAR (REASEGURO) 1994 NMA1975(A): EL PRESENTE CONVENIO EXCLUYE RIESGOS DE ENERGÍA NUCLEAR, INDEPENDIEMENTE DE QUE DICHOS SEAN SUSCRITOS DIRECTAMENTE Y/O MEDIANTE REASEGURO Y/O A TRAVÉS DE POOLS Y/O ASOCIACIONES. PARA PROPÓSITOS DEL PRESENTE CONVENIO, EL TÉRMINO "RIESGOS DE ENERGÍA NUCLEAR" SIGNIFICA CUALQUIER SEGURO O REASEGURO DE DAÑOS MATERIALES Y/O DE RESPONSABILIDAD CIVIL (DISTINTO DE WORKER'S COMPENSATION Y RESPONSABILIDAD PATRONAL), EN LO QUE SE REFIERE A: (I) TODOS LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS PREDIOS DE UNA PLANTA NUCLEAR. REACTORES NUCLEARES, EDIFICIOS PARA REACTORES Y EQUIPOS DE LA PLANTA, EN CUALQUIER UBICACIÓN DISTINTA DE UNA PLANTA NUCLEAR. (II) TODOS LOS BIENES, EN CUALQUIER UBICACIÓN [INCLUYENDO, PERO NO LIMITADO A LAS UBICACIONES ESPECIFICADAS EN EL INCISO (I) ANTERIOR], UTILIZADOS O QUE HAN SIDO UTILIZADOS PARA: (A) GENERAR ENERGÍA NUCLEAR; O (B) PRODUCIR, UTILIZAR O ALMACENAR MATERIAL NUCLEAR. (III) CUALESQUIERA OTROS BIENES ELEGIBLES PARA ASEGURAMIENTO POR EL POOL Y/O ASOCIACIÓN DE SEGUROS NUCLEARES LOCAL, PERO ÚNICAMENTE EN LA MEDIDA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR DICHO POOL Y/O ASOCIACIÓN LOCAL. (IV) EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS A CUALESQUIERA DE LAS UBICACIONES DESCRITAS EN LOS INCISOS (I) - (III) ANTERIORES, A MENOS QUE DICHOS SEGUROS O REASEGUROS EXCLUYAN LOS RIESGOS DE RADIACIÓN O CONTAMINACIÓN POR MATERIAL NUCLEAR. EXCEPTO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO MÁS ADELANTE, EL TÉRMINO "RIESGOS DE</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>ENERGÍA NUCLEAR" NO INCLUYE: (I) NINGÚN SEGURO O REASEGURO CON RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN O ENSAMBLE O INSTALACIÓN O REPOSICIÓN O REPARACIÓN O MANTENIMIENTO O DESENSAMBLE DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN EN LOS INCISOS (I) A (III) ANTERIORES (INCLUYENDO EL EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTAS); (II) SEGUROS O REASEGUROS DE ROTURA DE MAQUINARIA U OTROS RAMOS DE INGENIERÍA QUE NO ESTÁN DENTRO DEL ALCANCE DE LO ESTABLECIDO EN EL INCISO (I) ANTERIOR; SIEMPRE QUE DICHO SEGURO O REASEGURO DEBE EXCLUIR LOS RIESGOS DE RADIACIÓN O CONTAMINACIÓN POR MATERIAL NUCLEAR. SIN EMBARGO, LAS EXENCIONES ANTES MENCIONADAS NO SE EXTIENDEN A: (1) LA COBERTURA OTORGADA BAJO LOS TÉRMINOS DE CUALQUIER SEGURO O REASEGURO CON RESPECTO A: (A) MATERIAL NUCLEAR; (B) CUALQUIER BIEN QUE SE ENCUENTRE EN LA ZONA DE ALTA RADIOACTIVIDAD DE CUALQUIER INSTALACIÓN NUCLEAR, A PARTIR DE LA INTRODUCCIÓN DE MATERIAL NUCLEAR O-EN EL CASO DE REACTORES-A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE CARGUE EL COMBUSTIBLE O LA PRIMERA ETAPA CRÍTICA, EN CASO DE EXISTIR UN CONVENIO AL RESPECTO CON EL POOL Y/O ASOCIACIÓN NUCLEAR LOCAL. (2) LA COBERTURA OTORGADA BAJO LOS TÉRMINOS DE CUALQUIER SEGURO O REASEGURO DE LOS SIGUIENTES RIESGOS: (A) INCENDIO, RAYO, EXPLOSIÓN; (B) TERREMOTO; (C) AERONAVES Y OTROS DISPOSITIVOS AÉREOS U OBJETOS QUE SE CAEN DE LOS MISMOS; (D) RADIACIÓN Y CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA; (E) CUALQUIER OTRO RIESGO ASEGURADO POR EL POOL Y/O ASOCIACIÓN NUCLEAR LOCAL;</p> <p>EN LO QUE SE REFIERE A CUALESQUIERA OTROS BIENES NO ESPECIFICADOS EN EL INCISO (1) ANTERIOR, LOS CUALES ESTÁN DIRECTAMENTE INVOLUCRADOS EN LA PRODUCCIÓN, USO O ALMACENAMIENTO DE MATERIAL NUCLEAR, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE INTRODUZCA MATERIAL NUCLEAR EN TALES BIENES.</p> <p>7. CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN: TODAS LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN POR ENCIMA DEL SUELO, INCLUYENDO ALAMBRES, CABLES, POSTES, PILONES, SOPORTES, TORRES, OTRAS ESTRUCTURAS DE SOPORTE Y TODO EQUIPO DE CUALQUIER TIPO O DESCRIPCIÓN RELACIONADO CON DICHAS INSTALACIONES, PARA PROPÓSITOS DE LA TRANSMISIÓN O DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SEÑALES DE TELÉFONO O TELÉGRAFO, Y CUALESQUIERA SEÑALES DE COMUNICACIÓN, SEAN DE AUDIO O VIDEO, ESTA EXCLUSIÓN ES APLICABLE A TODOS LOS EQUIPOS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS QUE ESTÁN SOBRE O DENTRO DE UNA DISTANCIA DE 150 METROS (Ó 500 PIES) DE UNA ESTRUCTURA ASEGURADA. ESTA EXCLUSIÓN ES APLICABLE A PERDIDA O DAÑO MATERIAL SUFRIDO POR LOS EQUIPOS, ASÍ COMO CUALQUIER INTERRUPCIÓN DE NEGOCIOS, PERDIDA CONSECUCIONAL Y/O PERDIDA CONTINGENTE RELACIONADA CON LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN, A EXCEPCIÓN DE DAÑOS A LA PROPIEDAD / PÉRDIDAS POR LA INTERRUPCIÓN DE NEGOCIOS (INCLUYENDO GASTOS) QUE SURGEN DE LA PERDIDA DE Y/O EL DAÑO A LÍNEAS PROPIEDAD DE TERCEROS</p> <p>8. CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE MOHO: ESTA PÓLIZA NO ASEGURA NINGUNA PÉRDIDA, DAÑO, RECLAMO, COSTO, GASTO U OTRA SUMA DIRECTA O INDIRECTAMENTE OCASIONADA O RELACIONADA A: MOHO, HONGOS, ESPORAS U OTRO MICRO-ORGANISMO DE CUALQUIER TIPO, NATURALEZA O DESCRIPCIÓN, INCLUYENDO PERO NO LIMITADO A CUALQUIER SUSTANCIA CUYA PRESENCIA PLANTEE UNA AMENAZA REAL O POTENCIAL A LA SALUD HUMANA. ESTA EXCLUSIÓN APLICA A TODA COSTA SI HAY (I) ALGUNA PÉRDIDA O DAÑO FÍSICO A LA PROPIEDAD DEL ASEGURADO (II) CUALQUIER RIESGO O CAUSA, CONTRIBUYA O NO CONCURRENTEMENTE O EN CUALQUIER SECUENCIA, (III) CUALQUIER PÉRDIDA DE USO, OCUPACIÓN O FUNCIONALIDAD; O (IV) CUALQUIER ACCIÓN REQUERIDA, INCLUYENDO PERO NO LIMITADA PARA REPARAR, REEMPLAZAR, REMOVER, LIMPIAR, DISMINUIR, DISPONER, REUBICAR O LAS</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>MEDIDA TOMADAS PARA HACER FRENTE A ASUNTOS MÉDICOS O LEGALES. ESTA EXCLUSIÓN RE-EMPLAZA Y SUSTITUYE CUALQUIER DISPOSICIÓN EN LA PÓLIZA QUE PROPORCIONE SEGURO, TOTAL O PARCIALMENTE PARA ESTOS ASUNTOS.</p> <p>9. CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE ASBESTOS WEH:</p> <p>A. ESTA PÓLIZA SOLAMENTE ASEGURA ASBESTOS FÍSICAMENTE INCORPORADOS EN UN EDIFICIO O ESTRUCTURA ASEGURADOS, ASÍ QUE SOLO ESA PARTE DE ASBESTOS LA CUAL HAYA SIDO FÍSICAMENTE DAÑADA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA POR ALGUNO DE ESTOS RIESGOS ENLISTADOS.</p> <p>INCENDIO; HUMO; EXPLOSIÓN; RAYO; TORMENTA; GRANIZO; IMPACTO DIRECTO DE VEHÍCULO, AERONAVE O EMBARCACIÓN; MOTÍN Y CONMOCIÓN CIVIL; VANDALISMO O DAÑO MALICIOSO; O DESCARGA ACCIDENTAL DE PROTECCIONES CONTRA INCENDIO.</p> <p>ESTA COBERTURA ESTÁ SUJETA A TODAS LAS LIMITACIONES EN LA PÓLIZA A LA CUAL ESTE ENDOSO ES ANEXO Y, EN ADICIÓN, A CADA UNA DE LAS SIGUIENTES LIMITACIONES ESPECÍFICAS:</p> <p>1. LA ESTRUCTURA O EDIFICIO MENCIONADO DEBE ESTAR ASEGURADO BAJO ESTA PÓLIZA POR LOS RIESGOS ANTERIORMENTE ENLISTADOS.</p> <p>2. LOS RIESGOS ENLISTADOS DEBEN SER LA SOLA E INMEDIATA CAUSA DEL DAÑO A LOS ASBESTOS.</p> <p>3. EL ASEGURADO DEBE REPORTAR AL SUSCRIPTOR LA EXISTENCIA Y EL COSTO DEL DAÑO TAN PRONTO COMO LE SEA POSIBLE DESPUÉS DE QUE ALGUNO DE LOS RIESGOS ENLISTADOS PRIMERAMENTE DAÑARAN LOS ASBESTOS. SIN EMBARGO ESTA PÓLIZA NO ASEGURA NINGÚN DAÑO PRIMARIAMENTE REPORTADO A LOS SUSCRIPTORES EN MÁS DE 12 (DOCE) MESES DESPUÉS DE LA EXPIRACIÓN, O TERMINACIÓN DEL PERÍODO DE LA PÓLIZA.</p> <p>4. EL SEGURO BAJO ESTA PÓLIZA EN RELACIÓN DE ASBESTOS NO INCLUIRÁ NINGUNA SUMA EN RELACIÓN A:</p> <p>(I) NINGUNA FALLA EN EL DISEÑO, MANUFACTURA O INSTALACIÓN DE LOS ASBESTOS.</p> <p>(II) ASBESTOS NO DAÑADOS FÍSICAMENTE POR ALGUNO DE LOS RIESGOS ENLISTADOS INCLUYENDO CUALQUIER REQUERIMIENTO O INSTRUCCIÓN GUBERNAMENTAL O DE AUTORIDAD REGULATORIA DE CUALQUIER NATURALEZA RELACIONADA A ASBESTOS NO DAÑADOS.</p> <p>B. EXCEPTO COMO ASENTADO EN LA SECCIÓN A ANTERIOR, ESTA PÓLIZA NO CUBRE ASBESTOS NI NINGUNA SUMA RELACIONADA A LOS MISMOS.</p>

*“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”
“Marzo, Mes de las Mujeres”*

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 2

INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

CONCEPTO	NO. DE HABITANTES CON SERVICIOS	COSTO POR HABITANTE DLLS	VALOR DE LA INFRAESTRUCTURA DLLS
RED DE AGUA POTABLE	5,034,136.00	\$ 28.70	\$ 144,497,376.77
RED DE ALCANTARILLADO	4,686,640.55	\$ 54.33	\$ 254,643,255.12
POZOS Y PLANTAS DE PUEBLA			\$ 51,585,270.50
VALOR TOTAL DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA			\$ 450,725,902.40

Valores aproximados de acuerdo al promedio de inversión por habitante para la dotación del servicio

*“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”
 “Marzo, Mes de las Mujeres”*

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

VIVIENDA

No.	Municipio	No. de viviendas	No.	Municipio	No. de viviendas
1	Acajete	11,084	33	Cohuecan	850
2	Acateno	1,605	34	Coronango	6,998
3	Acatlán	5,986	35	Coxcatlán	2,902
4	Acatzingo	7,808	36	Coyomeapan	1,455
5	Acteopan	632	37	Coyotepec	401
6	Ahuacatlán	1,970	38	Cuapixtla de Madero	1,359
7	Ahuatlán	685	39	Cuautempan	1,469
8	Ahuazotepec	2,321	40	Cuautinchán	1,751
9	Ahuehuetitla	340	41	Cuautlancingo	9,940
10	Ajalpan	8,683	42	Cuayuca de Andrade	599
11	Albino Zertuche	249	43	Cuetzalan del Progreso	5,374
12	Aljojuca	1,028	44	Cuyoaco	2,839
13	Altepexi	3,836	45	Chalchicomula de Sesma	7,721
14	Amixtlán	527	46	Chapulco	1,502
15	Amozoc	15,469	47	Chiautla	2,766
16	Aquixtla	1,203	48	Chiautzingo	2,483
17	Atempan	3,839	49	Chiconcuautila	1,763
18	Atexcal	568	50	Chichiquila	2,665
19	Atlixco	15,644	51	Chietla	5,212
20	Atoyatempan	1,730	52	Chigmecatitlán	264
21	Atzala	232	53	Chignahuapan	10,375
22	Atzitzihuacán	1,819	54	Chignautla	3,990
23	Atzitzintla	1,071	55	Chila	686
24	Axutla	163	56	Chila de la Sal	272
25	Ayotoxco de Guerrero	1,297	57	Honey	1,354
26	Calpan	1,893	58	Chilchotla	1,912
27	Caltepec	775	59	Chinantla	374
28	Camocuautla	312	60	Domingo Arenas	1,166
29	Caxhuacan	553	61	Eloxochitlán	1,355
30	Coatepec	85	62	Epatlán	762
31	Coatzingo	547	63	Esperanza	2,629
32	Cohetzala	169	64	Francisco Z. Mena	3,441

*“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”
“Marzo, Mes de las Mujeres”*

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

No.	Municipio	No. de viviendas	No.	Municipio	No. de viviendas
65	General Felipe Ángeles	3,222	95	La Magdalena Tlatlauquitepec	78
66	Guadalupe	992	96	Mazapiltepec de Juárez	462
67	Guadalupe Victoria	2,955	97	Mixtla	365
68	Hermenegildo Galeana	1,103	98	Molcaxac	1,162
69	Huaquechula	3,777	99	Cañada Morelos	3,814
70	Huatlatlauca	1,225	100	Naupan	1,327
71	Huauchinango	12,984	101	Nauzontla	647
72	Huehuetla	2,090	102	Nealtican	1,752
73	Huehuetlán el Chico	1,862	103	Nicolás Bravo	1,382
74	Huejotzingo	8,554	104	Nopalucan	4,513
75	Hueyapan	1,810	105	Ocoatepec	721
76	Hueytamalco	4,318	106	Ocoyucan	3,705
77	Hueytlalpan	793	107	Olintla	1,119
78	Huitzilan de Serdán	2,083	108	Oriental	2,665
79	Huitziltepec	1,178	109	Pahuatlán	2,693
80	Atlequizayan	365	110	Palmar de Bravo	8,273
81	Ixcamilpa de Guerrero	677	111	Pantepec	3,706
82	Ixcaquixtla	1,376	112	Petlalcingo	2,050
83	Ixtacamaxtitlán	4,716	113	Pixtla	795
84	Ixtepec	871	114	Puebla	192,672
85	Izúcar de Matamoros	10,261	115	Quecholac	8,252
86	Jalpan	2,440	116	Quimixtlán	2,322
87	Jolalpan	2,331	117	Rafael Lara Grajales	1,489
88	Jonotla	849	118	Los Reyes de Juárez	3,471
89	Jopala	1,567	119	San Andrés Cholula	20,304
90	Juan C. Bonilla	3,754	120	San Antonio Cañada	727
91	Juan Galindo	1,213	121	San Diego la Mesa Tochimiltzingo	207
92	Juan N. Méndez	1,396	122	San Felipe Teotlalcingo	1,331
93	Lafragua	959	123	San Felipe Tepatlán	455
94	Libres	4,792	124	San Gabriel Chilac	2,643

*“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”
“Marzo, Mes de las Mujeres”*

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

No.	Municipio	No. de viviendas	No.	Municipio	No. de viviendas
125	San Gregorio Atzompa	1,496	159	Teopantlán	650
126	San Jerónimo Tecuanipan	670	160	Teotlalco	586
127	San Jerónimo Xayacatlán	697	161	Tepanco de López	3,475
128	San José Chiapa	1,308	162	Tepango de Rodríguez	638
129	San José Miahuatlán	2,410	163	Tepatlatxco de Hidalgo	3,159
130	San Juan Atenco	535	164	Tepeaca	11,240
131	San Juan Atzompa	158	165	Tepemaxalco	179
132	San Martín Texmelucan	19,015	166	Tepeojuma	1,502
133	San Martín Totoltepec	116	167	Tepetzintla	1,439
134	San Matías Tlalancaleca	2,864	168	Tepexco	1,110
135	San Miguel Ixtlán	185	169	Tepexi de Rodríguez	3,536
136	San Miguel Xoxtla	1,291	170	Tepeyahualco	2,914
137	San Nicolás Buenos Aires	1,313	171	Tepeyahualco de Cuauhtémoc	607
138	San Nicolás de los Ranchos	1,655	172	Tetela de Ocampo	4,817
139	San Pablo Anicano	529	173	Teteles de Avila Castillo	993
140	San Pedro Cholula	10,715	174	Teziutlán	12,390
141	San Pedro Yeloixtlahuaca	628	175	Tianguismanalco	1,183
142	San Salvador el Seco	4,881	176	Tilapa	1,471
143	San Salvador el Verde	3,831	177	Tlacotepec de Benito Juárez	8,227
144	San Salvador Huixcolotla	2,256	178	Tlacuilotepec	2,355
145	San Sebastián Tlacotepec	1,527	179	Tlachichuca	4,810
146	Santa Catarina Tlaltempan	159	180	Tlahuapan	5,127
147	Santa Inés Ahuatempan	1,282	181	Tlaltenango	1,091
148	Santa Isabel Cholula	1,318	182	Tlanepantla	756
149	Santiago Miahuatlán	3,347	183	Tlaola	2,311
150	Huehuetlán el Grande	1,228	184	Tlapacoya	1,153
151	Santo Tomás Hueyotlipan	917	185	Tlapanalá	1,360
152	Soltepec	2,089	186	Tlatlauquitepec	7,834
153	Tecali de Herrera	3,911	187	Tlaxco	968
154	Tecamachalco	10,805	188	Tochimilco	3,092
155	Tecomatlán	853	189	Tochtepec	3,651
156	Tehuacán	42,036	190	Totoltepec de Guerrero	198
157	Tehuizingo	1,839	191	Tulcingo	1,597
158	Tenampulco	1,076	192	Tuzamapan de Galeana	879

*“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”
 “Marzo, Mes de las Mujeres”*

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

No.	Municipio	No. de viviendas
193	Tzicatlacoyan	1,142
194	Venustiano Carranza	5,220
195	Vicente Guerrero	3,662
196	Xayacatlán de Bravo	302
197	Xicoteppec	12,216
198	Xicotlán	204
199	Xiutetelco	5,334
200	Xochiapulco	486
201	Xochiltepec	517
202	Xochitlán de Vicente Suárez	1,966
203	Xochitlán Todos Santos	1,540
204	Yaonáhuac	866
205	Yehualtepec	5,197
206	Zacapala	836
207	Zacapoaxtla	7,210
208	Zacatlán	11,214
209	Zapotitlán	1,219
210	Zapotitlán de Méndez	813
211	Zaragoza	2,561
212	Zautla	2,469
213	Zihuateutla	1,760
214	Zinacatepec	3,228
215	Zongozotla	834
216	Zoquiapan	542
217	Zoquitlán	2,317
TOTAL		844,261

Valores con sustento en estimaciones del CONEVAL, con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010

*“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”
“Marzo, Mes de las Mujeres”*

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS

INFRAESTRUCTURA URBANA PUEBLA		
Universo	Superficie Asfaltada	Superficie Cemento/Concreto
217 municipios	98,298,276.24	19,659,655.25

Valores aproximados con base en muestra y con sustento en el INEGI y en la Dirección de Información y Estadística

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS

INFRAESTRUCTURA CARRETERA

Bienes	Tipo de daño y Costo Unitario en Dólares Americanos						
	Tipo	Ancho	Unidades	Total	Severo	Medio	Leve
PAVIMENTADAS	A	14 m.	Km.	\$269,995	\$269,995	\$199,946	\$66 406
	B	10 m.	Km.	\$203,358	\$203,358	\$142,901	\$49 456
	C	7 m.	Km.	\$158,168	\$158,168	\$111,145	\$38 473
	D	6 m.	Km.	\$135,573	\$135,573	\$95,267	\$32 977
	E	4 m.	Km.	\$99,420	\$99,420	\$69,862	\$24 183
	F	4 m.	Km.	\$74,565	\$74,565	\$52,397	\$18 137
TERRAZAS	A	14 m.	Km.	\$174,412	\$174,412	\$130,809	\$36 336
	B	10 m.	Km.	\$131,908	\$131,908	\$98,932	\$27 481
	C	7 m.	Km.	\$102,595	\$102,595	\$76,946	\$21 374
	D	6 m.	Km.	\$87,939	\$87,939	\$65,955	\$18 321
	E	4 m.	Km.	\$64,488	\$64,488	\$48,366	\$13 436
	F	4 m.	Km.	\$48,366	\$48,366	\$36,275	\$10 077

Bienes	Tipo de daño y Costo unitario en Dólares Americanos						
	Tipo	Ancho	Unidades	Total	Infra-estructura	Sub-estructura	Super-estructura
PLENIES	A	14 m.	m	\$23,075	\$10,164	\$9,326	\$3,585
	B	10 m.	m	\$16,482	\$7,260	\$6,662	\$2,561
	C	7 m.	m	\$11,538	\$5,081	\$4,664	\$1,793
	D	6 m.	m	\$9,890	\$4,356	\$3,997	\$1,537
	E	4 m.	m	\$6,593	\$2,904	\$2,664	\$1,025
	F	4 m.	m	\$6,593	\$2,904	\$2,664	\$1,025
ALCANTARILLAS	ALCANTARILLAS	14 m.	m	\$22,808		\$22,808	
		10 m.	m	\$16,290		\$16,290	
		7 m.	m	\$11,404		\$11,404	
		6 m.	m	\$9,774		\$9,774	
		4 m.	m	\$6,516		\$6,516	
		4 m.	m	\$6,516		\$6,516	
	PLENIESVADO	14 m.	m	\$46,784	\$9,023	\$29,132	\$7,629
		10 m.	m	\$32,703	\$6,444	\$20,810	\$5,449
		7 m.	m	\$22,892	\$4,511	\$14,567	\$3,815
		6 m.	m	\$19,621	\$3,866	\$12,486	\$3,269
		4 m.	m	\$13,082	\$2,578	\$8,324	\$2,180
		4 m.	m	\$13,082	\$2,578	\$8,324	\$2,180

Valores en dolares americanos

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
 "Marzo, Mes de las Mujeres"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS
 INFRAESTRUCTURA CARRETERA EN EL ESTADO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CARRETERAS PAVIMENTADAS Y REVESTIDAS		
CARRETERAS ESTATALES PAVIMENTADAS, Sria. Infraestructura	3,613.070	Pavimentadas tipo "C" y "D"
CARRETERAS ESTATALES REVESTIDAS, Sria. Infraestructura	39.100	Revestidas tipo "C" y "D" SRIA. INFRA. - 3,652.17 Km.
CARRETERAS PAVIMENTADAS MUNICIPALES y OTRAS	1,119.010	Pavimentadas tipo "C" y "D"
SUMA	4,771.180	
CAMINOS RURALES Y BRECHAS		
CAMINOS RURALES ESTATALES SRIA. DE INFRAESTRUCTURA	2,938.040	Incluye caminos con suelo cemento y carpeta asfáltica (Volcan)
CAMINOS RURALES MUNICIPALES y OTROS	1,910.810	
SUMA	4,848.850	Caminos Rurales y Brechas
CONCENTRADO DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA EN EL ESTADO		
RED ESTATAL PAV. Y REV. INCLUYE OBRAS DE MUNICIPIOS	4,771.180	
CAMINOS RURALES Y BRECHAS	4,848.850	
SUMA TOTAL	9,620.030	Long. actualizada 1o. Informe de Gobierno

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES

CARRETERAS ESTATALES A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA. EJERCICIO 2012

RED POR RESIDENCIAS										
CLAVE	NOMBRE DE LA OBRA	PAV.	REV.	LONG. TOTAL	MUNICIPIOS	ANCHO CORONA	HABITS.. BENEF.	REGIONES	T.D.P.A	AÑO DE CONSTRUCCIÓN
RESIDENCIA 1.- PUEBLA										
401	APAPAXCO-LA PRECIOSITA-MOXOLAHUAC - LIRA Y ORTEGA	24.40		24.40	TLAHUAPAN, SAN M. TLALANCALECA	6.00	14,477	ANGELOPOLIS	325	1994
402	E.C. KM. 56. (MEXICO - PUEBLA) - STA. RITA TLAHUAPAN	3.00		3.00	TLAHUAPAN	6.60	8,412	ANGELOPOLIS	330	1986
403	E.C. KM.61. (MEX.-PUE.) - EL VERDE - SAN MARTIN TEXMELUCAN	19.60		19.60	TLAHUAPAN, SAN S. EL VERDE, TEXMELUCAN	6.60	39,582	ANGELOPOLIS	750	1986
404	SAN MIGUEL TINGUISTENGO - SAN RAFAEL IXTAPALUCA	1.30		1.30	TLAHUAPAN	6.60	8,133	ANGELOPOLIS	75	1986
405	EL VERDE - SAN ANDRES HUEYACATITLA	2.30		2.30	SAN SALVADOR EL VERDE	6.60	4,574	ANGELOPOLIS	125	1996
406	E.C. KM. 61. (MEX.- PUE.) - (EL VERDE - TEX.) - S. FELIPE TEOTLALCINGO	4.50		4.50	SAN FELIPE TEOTLALCINGO	6.60	8,662	ANGELOPOLIS	165	1996
407	SAN MARTIN TEXMELUCAN - SAN AGUSTIN ATZOMPA	13.00		13.00	CHIAUTZINGO, SAN MARTIN TEXMELUCAN	6.60	15,566	ANGELOPOLIS	375	1986
408	HUEJOTZINGO - XALMIMILULCO	8.90		8.90	HUEJOTZINGO	6.60	16,125	ANGELOPOLIS	423	1987 - 1988
409	SAN SALVADOR EL VERDE - SAN LUCAS EL GRANDE	2.80		2.80	SAN SALVADOR EL VERDE	7.00	11,314	ANGELOPOLIS		2010
410	(KM. 117.8 Autopista) - PLANTA VOLKSWAGEN Y A SAN FCO. OCOTLAN	4.80		4.80	CORONANGO	7.00	11,636	ANGELOPOLIS	533	1991
411	LOS ARCOS - ALMECATLA - PANZACOLA	7.10		7.10	CUAUTLALCINGO	7.00	41,153	ANGELOPOLIS	550	A.D.1993
412	SAN BERNABE - STA.CLARA OCOYUCAN	4.25		4.25	OCOYUCAN	6.60	9,932	ANGELOPOLIS	703	200 - 2001
413	E.C. (CARR.FED.MEXICO - PUEBLA) - CUANALA	2.40		2.40	JUAN C. BONILLA	6.60	5,728	ANGELOPOLIS	203	1988 - 1991
414	E.C.(MEX.-PUE.) - MIHUACAN - ZOQUIAPAN - XOXTLA	12.10		12.10	CORONANGO, XOXTLA	6.60	33,061	ANGELOPOLIS	420	A.D.1993
415	LOS REYES TLANECHICOLPAN - SAN LUIS TEHULOYOCAN	1.00		1.00	SAN ANDRES CHOLULA SAN J. TECUANIPAN	6.60	6,584	ANGELOPOLIS	77	2002
415 - A	SAN LUIS TEHULOYOCAN - SAN GREGORIO ATZOMPA	7.00		7.00	SAN J. TECUANIPAN, SAN ANDRES CHOLULA		6,084	ANGELOPOLIS	402	2009

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

416	CHOLULA - PASO DE CORTES, Tr.(Cholula-Xalitintla)	23.70	23.70	SAN P. CHOLULA, NEALTICAN, S.N.DE LOS RANCHOS	6.60	30,789	ANGELOPOLIS	603	1994 - 1996
416 -A	XALITZINTLA - PASO DE CORTES	2.64	2.64	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	7.00	2,196	ANGELOPOLIS		2010
442	SANTA MARIA ACUEXCOMAC - SAN JERONIMO TECUANIPAN	6.50	6.50	SAN JERONIMO TECUANIPAN		6,611	VALLE ATLIXCO Y M.	102	2010
424	E.C.(C.FED. PUE. - IZUC.) -CACALOTEPEC - OCOYUCAN -MALACATEPEC	8.90	8.90	SAN ANDRES CHOLULA, OCOYUCAN	6.60	32,189	ANGELOPOLIS	327	2001 - 2003
425	E.C. KM. 83.0 (MEX.-PUE.) - CHIAUTZINGO	5.30	5.30	HUEJOTZINGO, CHIAUTZINGO,	6.60	9,299	ANGELOPOLIS	220	1995
426	LOS MOLINOS - PORTES GIL	6.70	6.70	ATLIXCO, OCOYUCAN,	6.60	5,209	ANGELOPOLIS	253	A.D.1993
427	DOMINGO ARENAS - ATEXCAC	5.10	5.10	DOMINGO ARENAS, HUEJOTZINGO	5.50	8,842	ANGELOPOLIS	248	1998
429	E.C. KM. 54.0 (MEX.-PUE.) - SAN JUAN CUAUHEMOC	9.20	9.20	TLAHUAPAN	6.60	4,142	ANGELOPOLIS	398	1994
430	SAN MARTIN TEXMELUCAN - MOYOTZINGO	5.50	5.50	SAN MARTIN TEXMELUCAN	6.60	27,137	ANGELOPOLIS	584	1998
431	SAN MIGUEL XOXTLA - TLALTENANGO	4.50	4.50	XOXTLA, TLALTENANGO	7.00	17,264	ANGELOPOLIS	155	1996
433	E.C. KM. 16.0 (PUEBLA-IZUCAR)-SAN BERNARDINO CHALCHIUAPAN	2.30	2.30	OCOYUCAN	6.60	5,061	ANGELOPOLIS	175	1996
434	SANTA ISABEL CHOLULA - SAN JERONIMO TECUANIPAN	3.60	3.60	SANTA I. CHOLULA, SAN J. TECUANIPAN	7.00	4,078	VALLE ATLIXCO Y M.	168	2000
435	HUEJOTZINGO - SAN ANDRES CALPAN	8.69	8.69	HUEJOTZINGO, CALPAN	7.00	20,003	ANGELOPOLIS	338	1989 -1990
436	SAN ANTONIO - SAN MATIAS TLALANCALECA	1.65	1.65	SAN MATIAS TLALANCALECA	7.00	6,932	ANGELOPOLIS	147	2004
437	EC.(KM. 100 CARR. FEDERAL MEX. - PUE.) - SAN ANDRES CALPAN	13.32	13.32	CALPAN , SAN PEDRO CHOLULA	7.00	7,161	ANGELOPOLIS	292	2001
439	SAN DIEGO BUENAVISTA - COLONIA POPOCATEPETL	2.80	2.80	HUEJOTZINGO	5.00	916	ANGELOPOLIS	87	2004
443	NEALTICAN - SAN JERONIMO TECUANIPAN	1.38	1.38	NEALTICAN, SAN J. TECUANIPAN	7.00	13,696	ANGELOPOLIS		2009
444	TLALTENANGO - SANTA MARIA ZACATEPEC	5.47	5.47	TLALTENANGO	7.00	18,461	ANGELOPOLIS		2009
445	PUEBLA - SAN PEDRO CHOLULA (Via Quetzalcoalt.)	7.20	7.20	PUEBLA, SAN PEDRO CHOLULA	14.00	46,262	ANGELOPOLIS		2009
447	HUEJOTZINGO - NEALTICAN	10.80	10.80	HUEJOTZINGO, NEALTICAN		24,359	ANGELOPOLIS		2007
448	ACTIPAN - TONANZINTLA - ACATEPEC - AVENIDA MIGUEL HIDALGO	2.14	2.14	SAN ANDRES CHOLULA		39.964	ANGELOPOLIS		2011
501	E.C. KM.5.0. (AMOZOC-TEZ.) - SAN AGUSTIN TLAXCO - LOS ARCOS	4.54	4.54	ACAJETE	6.60	6,163	ANGELOPOLIS	129	2002
502	PUEBLA - CANOA, TRAMO: AUTOPISTA - SAN APARICIO	10.40	10.40	PUEBLA	7.00	14,863	ANGELOPOLIS	568	1988
503	PUEBLA - APARICIO, Tramo: Autopista - EC. (Puebla-Canoa)	6.80	6.80	PUEBLA	7.00	6,644	ANGELOPOLIS	505	A.D.1993
504	E.C. KM. 5.0 (LOS ANGELES - LA CANTERA) - STO. DOM. HUEHUETLAN	20.50	20.50	PUEBLA , HUEHUETLAN EL	6.60	4,898	MIXTECA	223	1997

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS
GRANDE.**

505	LA PAZ TLAXCOLPAN - SANTA MARIA GUADALUPE TECOLA	3.50	3.50	PUEBLA	7.00	2,159	ANGELOPOLIS	156	2001
506	ACAJETE - SAN JUAN TEPULCO	3.20	3.20	ACAJETE	7.00	8,232	ANGELOPOLIS	129	2002
507	TEPEACA - SAN LORENZO JOYA DE RODRIGUEZ	13.50	13.50	TEPEACA	6.70	9,284	ANGELOPOLIS		2007
508	TEPEACA - SAN PEDRO LA JOYA	13.00	13.00	TEPEACA, LOS REYES DEJUAREZ	6.60	12,251	ANGELOPOLIS		1991
509	EC. KM. 115.5 (AUTOPISTA)-FABRICA-COVANDONGA EC.(PUE-TLAX.)	4.30	4.30	PUEBLA	6.60	17,925	ANGELOPOLIS	638	A.D.1993
510	TEPEACA - SAN PABLO ACTIPAN - MIXTLA - TLANEPANTLA	9.30	9.30	TEPEACA, MIXTLA, TLANEPANTLA	7.00	9,782	ANGELOPOLIS	196	2000
511	SAN FRANCISCO MIXTLA - SAN HIPOLIOTO XOCHILTENANGO	4.70	4.70	TEPEACA	7.00	11,199	ANGELOPOLIS		2010
512	EC.(EL EMPALME - ACATZINGO) - GUADALUPE CALDERON	3.83	3.83	TEPEACA	7.00	1,100	ANGELOPOLIS		
513	TEPEACA - TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEACA	1.50	1.50	TEPEACA	7.00	6,862	ANGELOPOLIS		2010
515	E.C. KM. 25.0 (PUEBLA-TEHUACAN) - NENETZINTLA	6.30	6.30	ACAJETE	6.60	4,024	ANGELOPOLIS	352	A.D.1993
516	ACATLAN - HUEYAPAN - ALVARO OBREGON	6.30	6.30	ACAJETE, TEPEACA	6.60	3,963	ANGELOPOLIS	183	1988
517	OCOTITLAN - LA MAGDALENA - SAN.ANTONIO TLACAMILCO	8.50	8.50	ACAJETE	6.60	15,550	ANGELOPOLIS	439	2000
518	ACCESO TEPEACA - AUTOPISTA Y RETORNOS DE LIGA TEPEYACATL	2.93	2.93	TEPEACA	7.00	13,724	ANGELOPOLIS	582	2002
520	EC.Km.(Anillo Periferico) - PRESA A. CAMACHO - LOS ANGELES TETELA	24.84	24.84	PUEBLA, CUAUTINCHAN	6.60	7,720	ANGELOPOLIS	753	1971
523	SANTA CLARA OCOYUCAN - PROLONGACION 11 SUR	4.03	4.03	PUEBLA		18,000	ANGELOPOLIS		2009
524	E.C.(KM.7.5. TOTIMEHUACAN- TETELA) - SANTO TOMAS CHIAUATLA	2.00	2.00	PUEBLA	6.60	6,540	ANGELOPOLIS	253	A.D.1993
525	E.C. (KM.7.5.TOTIMEHUACAN - TETELA) - SAN BALTAZAR TETELA	5.00	5.00	PUEBLA	6.60	8,744	ANGELOPOLIS	405	A.D.1993
526	E.C. (KM. 8.5 TOTIMEHUACAN - TETELA) - AFRICAM - EL OASIS	3.00	3.00	PUEBLA	6.60	5,223	ANGELOPOLIS	509	A.D.1993
527	EC. (KM. 11.1 TOTIMEHUACAN - TETELA) TORIJA - TECALI	17.00	17.00	CUAUTINCHAN, TECALI DE HERRERA	6.60	6,232	ANGELOPOLIS	590	1988
528	EC. (KM. 5.5 TORIJA - TECALI) - CUAUTINCHAN	6.60	6.60	CUAUTINCHAN	6.60	2,454	ANGELOPOLIS	300	1989 - 1990
529	TEPEACA - TECALI	9.90	9.90	TEPEACA, TECALI DE HERRERA	7.00	14,645	ANGELOPOLIS	705	A.D.1993
530	TECALI - ZOYATEPEC (Aguiles Serdán) - SAN ANTONIO JUAREZ	14.50	14.50	TECALI DE HERRERA	6.00	7,322	ANGELOPOLIS	359	1992
531	EC.(PUEBLA - TOTIMEHUACAN) - EL BATAN - SAN MIGUEL	2.90	2.90	PUEBLA	6.60	8,000	ANGELOPOLIS	489	1988
532	PUENTE - RAMAL AZUMIATLA EC.(LOS ANGELES - LA CANTERA)	17.80	17.80	PUEBLA	6.60	12,463	ANGELOPOLIS	490	1988 - 1990
533	LOS ANGELES - LA CANTERA	7.10	7.10	PUEBLA	6.60	3,049	ANGELOPOLIS	183	1973

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

534	TECALI - AHUATEPEC - ATOYATEMPAN	15.20	15.20	TECALI, ATOYATEMPAN	6.60	16,247	ANGELOPOLIS	402	1989
535	E.C. KM. 3.5 (TEPEACA - TECALI) - SANTA CRUZ AJAJALPAN	2.60	2.60	TECALI DE HERRERA	6.00	3,737	ANGELOPOLIS	209	1988
536	E.C. (TORIJA - TECALI) - LA TRINIDAD	2.00	2.00	TECALI DE HERRERA	6.00	1,613	ANGELOPOLIS	165	A.D.1993
537	ACCESO A PARQUE INDUSTRIAL CHACHAPA	1.70	1.70	AMOZOC	6.60	4,000	ANGELOPOLIS	180	A.D.1993
538	EC. (TOTIMEHUACAN - LOS ANGELES TETELA) - TZICATLACOYAN	13.00	13.00	TZICATLACOYAN	7.00	3,025	MIXTECA		2001
703	E.C. KM. 42.(PUE.-TEH.) - STO.TOMAS HUEYOTLIPAN - TLANEPANTLA	8.50	8.50	SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN, TLANEPANTLA	7.00	9,883	ANGELOPOLIS	579	2001
709	LA COLORADA - ACATLAN TRAMO: LA COLORADA - IXCAQUIXTLA	63.20	63.20	CUAPIAXTLA, HUEYOTLIPAN, TEPEXI, IXCAQUIXTLA	6.60	25,480	MIXTECA	96	1988
709-A	LIBRAMIENTO TEPEXI DE RODRIGUEZ	4.50	4.50	TEPEXI DE RODRIGUEZ	7.00	4,933	MIXTECA		
710	E.C. KM.4.8 (LA COLORADA-ACATLAN) - SAN MARTIN CALTENCO	3.70	3.70	SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN, TOCHTEPEC	6.50	7,794	ANGELOPOLIS	250	1998
713	E.C. KM.7.0 (LA COLORADA-ACATLAN) - SANTA ISABEL TLANEPANTLA	3.50	3.50	TLANEPANTLA	6.40	8,431	ANGELOPOLIS	350	A.D.1993
716	TEPEYAHUALCO - ATOYATEMPAN	5.00	5.00	TEPEYAHUALCO, ATOYATEMPAN	6.0 Y 7.0	8,737	ANGELOPOLIS	202	1991
719	E.C. KM. 21.0(LA COLORADA-ACATLAN) - SANTA CRUZ HUITZILTEPEC	3.10	3.10	MOLCAXAC	5.80	1,608	MIXTECA	71	A.D.1993
720	E.C. KM.14.7 (LA COL.- ACATLAN) - HUITZILTEPEC- DOLORES HIDALGO	6.20	6.20	HUITZILTEPEC	5.70	3,791	MIXTECA	69	1993
722	MOLCAXAC - HUATLATLAUCA	21.30	21.30	MOLCAXAC, HUATLATLAUCA	6.60	3,359	MIXTECA	150	1992 - 1994
725	TULA - SANTA INES AHUATEMPAN	22.00	22.00	TEPEXI DE RODRIGUEZ, AHUATEMPAN	6.60	9,135	MIXTECA	189	2000
736	E.C. KM. 36.0 (LA COLORADA - ACATLAN) - ZACAPALA	18.80	18.80	MOLCAXAC, ZACAPALA	7.00	2,276	MIXTECA	255	1988 - 1989
737	EL ROSARIO - CHIGMECATITLAN - SANTA CATARINA TLALTEMPAN	17.35	17.35	ZACAPALA, CHIGMECATITLAN, SANTA C. TLALTEMPAN	7.00	2,974	MIXTECA	125	2000 - 2003
740	E.C. KM.11.0 (LA COLORADA-ACATLAN) - SANTA ANA COAPA	3.40	3.40	HUITZILTEPEC	6.60	1,468	ANGELOPOLIS	70	1993
743	SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN - SAN FRANCISCO MIXTLA	2.86	2.86	STO. TOMAS HUEYOTLIPAN, MIXTLA	6.60	7,392	ANGELOPOLIS	105	2001
748	E.C. KM. 35.0 (LA COLORADA - ACATLAN) - SAN JOSE DE GRACIA	9.30	9.30	MOLCAXAC	6.60	2,853	MIXTECA	102	1994
753	ATOYATEMPAN - ACATZIZIMITLA	2.82	2.82	ATOYATEMPAN	7.00	6,164	ANGELOPOLIS		2010
756	TOCHTEPEC - SAN BARTOLOME TEPETLACATECHCO	4.56	4.56	TOCHTEPEC	7.00	5,465	ANGELOPOLIS	95	2003 - 2004
757	TEPEYAHUALCO DE CUAUHTEMOC - HUACALTZINGO	1.80	1.80	TEPEYAHUALCO DE CUAUHTEMOC	7.00	3,276	ANGELOPOLIS		2007

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS

EST.-150	PUEBLA - AMOZOC - TEPEACA, Tramo:Pte. La Garita - Chapultepec-Amozoc -Tepeaca	32.92		32.92	PUEBLA, AMOZOC, Terminado Agosto del 2007	TIPO ESPECIAL	88,615	ANGELOPOLIS		2008 - 2011
EST.-190	MEXICO - PUEBLA Tramo: San Martín Texmelucan - San Pedro Cholula	33.64		33.64	SAN MARTIN TEXMELUCAN, HUEJOTZINGO, CUANALA, SAN PEDRO	TIPO ESPECIAL	91,125	ANGELOPOLIS		2006, 2007, 2008, 2009-2011
EST.-119	PUEBLA - TLAXCALA	1.10		1.10	CIUDAD DE PUEBLA	TIPO ESPECIAL	345,234	ANGELOPOLIS		2011
		-----		-----						
92	SUMAS DE LA RESIDENCIA 1.- PUEBLA	797.66	0.00	797.66			1,449,300			

RESIDENCIA 2.- ZACATLAN

101	LAZARO - CARDENAS - METLALTOYUCA	49.70		49.70	PANTEPEC, FRANCISCO. Z. MENA, VENUSTIANO C.	6.60	15,082	NORTE	607	1992 - 1996
102	APAPANTILLA - PANTEPEC, TRAMO: Apapantilla - Nuevo Carrizal	6.00	15.30	21.30	JALPAN, PANTEPEC	7.00	4,722	NORTE	325	2011
103	MECAPALAPA - NUEVO CARRIZAL - PANTEPEC	12.78		12.78	PANTEPEC	7.00	6,497	NORTE	400	2003
104	LA CEIBA - LA UNION	21.60		21.60	XICOTEPEC, ZIHUATEUTLA	6.60	5,684	NORTE	501	1970
105	DOS CAMINOS - LOMA BONITA	12.20		12.20	XICOTEPEC, ZIHUATEUTLA	6.60	2,834	NORTE	490	1973
106	SAN PEDRO - PAHUATLAN - TLACUILOTEPEC, Tr. San Pedro - Pahuatlán - Paciotla	35.84		35.84	HONEY,PAHUATLAN,TLACUILOTEPEC	7.00	13,829	NORTE	606	87 -88-89-90
106 -A	PAHUATLAN - TLACUILOTEPEC, Tr. Paciotla Tlacuilotepec	17.00		17.00	PAHUATLAN, TLACUILOTEPEC	7.00	7279	2007 - 2010	Centro SCT	
107	E.C.KM. 32.6. (SAN PEDRO- TLACUILOTEPEC.) - SAN PABLITO	5.30		5.30	PAHUATLAN	7.00	4,194	NORTE	303	1987
108	ZACATLAN - LA CUMBRE, TRAMO: ZACATLAN - ZAPOTITLAN (Carretera Interserrana)	66.50		66.50	ZACATLAN,AHUACATLAN,TEPANGO, ZAPOTITLAN.	6.60	25,899	NORTE	900	1973
109	MICHUCA - HUILACAPIXTLA - NAUPAN	15.50		15.50	HUAUCHINANGO, NAUPAN	7.00	14,628	NORTE	230	2003 - 2004
109 -A	NAUPAN - PAHUATLAN	3.00		3.00	NAUPAN	6.60	5,214	NORTE		2011
110	LA MORENA - TUMBADERO DE ESCOBAL	4.00		4.00	VENUSTIANO CARRANZA	6.60	590	NORTE	207	2002 -2004
111	LIBRAMIENTO CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN	7.10		7.10	CHIGNAHUAPAN	7.00	19,608	NORTE	1100	1988 - 2000
112	CHIGNAHUAPAN - ACOCULCO, Tramo: Chignahuapan - Terrerillos Km. 16.0	16.00		16.00	CHIGNAHUAPAN	6.60	9,346	NORTE	780	2010
113	AGUA DULCE - AMIXTLAN	7.35		7.35	AHUACATLAN, AMIXTLAN	7.00	4,027	NORTE	430	2003 - 2004
113 -A	TRAMO: AMIXTLAN - CUAUTOTOLA	1.90		1.90	AMIXTLAN	6.60	3,534	NORTE		2011
114	EL SALTO ATEXQUILLA - CHICHICAXTLA	10.46		10.46	IXTACAXTITLAN, AQUIXTLA	7.00	3,507	NORTE	320	2001 - 2003

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS

115	E.C KM.109. (APIZACO-TEJOCOTAL) - BERISTAIN	1.80		1.80	AHUAZOTEPEC	6.60	2,754	NORTE	270	1970
116	COACOYUNGA - AQUIXTLA - TETLA DE OCAMPO	45.00		45.00	CHIGNAHUAPAN, AQUIXTLA, TETELA	6.60	13,530	NORTE	1200	1971
116 -A	TETLA DE OCAMPO - OMETEPETL - HUITONGO (La Cumbre)	46.76		46.76	TETELA DE OCAMPO, XOCHIAPULCO, XOCHITLAN	7.00	10,620	NORTE	350	2004 - 2005
117	EL PEÑON - LLANO GRANDE	10.20		10.20	CHIGNAHUAPAN	6.60	2,582	NORTE	180	1994 -2001
118	LLANETE - CRUZ DE LEON - XOCOUIUTLA	10.00		10.00	IXTACAMAXTITLAN	6.60	1,296	NORTE	280	1978
119	CHIGNAHUAPAN - BAÑOS TERMALES	3.06		3.06	CHIGNAHUAPAN	7.00	4902	NORTE		2007
120	TETELA - CUAUTEMPAN	15.75		15.75	TETELA, CUAUTEMPAN	7.00	9,399	NORTE	400	2000 - 2002
121	EC. (LIMITE DE EDO.) - LA MESA - IXTACAMAXTITLAN	22.50		22.50	IXTACAMAXTITLAN	6.60	1,248	NORTE	330	2001
122	TEXCAPA-TLAPACOYA, Tramos: Texcapa- J. Galindo y Las Colonias - Xaltepuxtla - Tlatzohuiloya, de km. 0.0 a 4.5, de 10.7 a 13.4 y de 13.4 a 21.9	15.70		15.70	JUAN GALINDO, TALOLA, TLAPACOYA	6.60	30,233	NORTE	225	1991 - 05 - 08- 09
122 -A	AMIXTLAN - SAN FLIPE TEPATLAN (Km. 55.3 Interserana) 4 CAMINO - HUEYTLALPAN - OLINTLA, Tramo: de Hueytlalpan - Cuatro Caminos	4.00		4.00	AMIXTLAN, SAN FELIPE TEPATLAN	6.60	2,952	NORTE		2011
123	VISTA HERMOSA - SAN PEDRO PETLACOTLA, (1)	3.00		3.00	CAMOCUAUTLA, HUEYTLALPAN, OLINTLA	7.00	6,472	NORORIENTAL	450	2008
124	DOS CAMINOS - PAPALECTIPAN (3)	5.00		5.00	JALPAN, TLACUILOTEPEC	6.60	3327	NORTE		2009
125	LAS LAJAS - COMOTEPEC - PIEDRAS ENCIMADAS	5.00		5.00	TLACUILOTEPEC		1745	NORTE		2007
126	XICOTEPEC - TLACUILOTEPEC	9.40		9.40	ZACATLAN	7.00	3382	NORTE		2007, 2008
127	LA MARIMBA - SAN MIGUEL TENANGO	28.78		28.78	XICOTEPEC , TLACUILOTEPEC	7.00	15312	NORTE		2007, 2008
128	XALTEPUXTLA - CHICONCUAUTLA TR. AMOLA - ZANHUIXCO	0.12		0.12	ZACATLAN		1,263	NORTE		
129	NEXCALTEPEC - - SAN AGUSTIN	2.26		2.26	CHICONCUAUTLA		9,805	NORTE		
130	ATLANTONGO - XOLOTLA	3.00		3.00	JUAN GALINDO, HUAUCHINANGO	6.00	3,149	NORTE		2011
131	PUENTE SECO - LA LAGUNILLA	3.00		3.00	NAUPAN	6.60	3,676	NORTE		2011
133	PAPALOCTIPAN - TLAXCO	3.71		3.71	TETELA DE OCAMPO TLACUILOTEPEC, TLAXCO	6.60	1,046	NORTE		2011
134		5.63		5.63		6.60	3,017	NORTE		2011
		-----		-----						
38	SUMAS DE LA RESIDENCIA 2.- ZACATLAN	535.90		15.30			278,184			

RESIDENCIA 3.- ZACAPOAXTLA

201	ACUACO - HUEHUETLA	80.90		80.90	ZACAPOAXTLA, TUZAMAPAN, HUEHUETLA	6.60	21,170	NORORIENTAL	700	1996 - 2000
-----	--------------------	-------	--	-------	-----------------------------------	------	--------	-------------	-----	-------------

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

201-B	ACCESO AL TECNOLÓGICO DE ZACAPOAXTLA (RAMAL)	1.16		1.16	ZACAPOAXTLA	6.60	4,192	NORORIENTAL	180	2000
202	TETELILLA - REYES DE VALLARTA	4.70		4.70	TUZAMAPAN DE GALEANA	6.00	2,546	NORORIENTAL	125	1977
203	HUEYTAMALCO - AYOTOXCO - TENAMPULCO	43.00		43.00	HUEYTAMALCO,AYOTOXCO,TENAMPULCO	6.60	12,694	NORORIENTAL	512	1988 - 1992
203-A	TENAMPULCO - EL PALMAR (Limite de Estados)	6.80	5.80	12.60	TENAMPULCO	7.00	1670	NORORIENTAL	395	2007
204	LAS MARGARITAS - ACATENO - TLAPACOYAN (PASO REAL)	44.80		44.80	HUEYTAMALCO, ACATENO	6.60	5,004	NORORIENTAL	403	1999 - 2000
205	DOS CAMINOS - INSURGENTES SOCIALISTAS	6.96		6.96	ACATENO	6.00	272	NORORIENTAL	248	2007
206	E.C. KM. 50.5 (ACUACO-HUEHUETLA) - ZOQUIAPAN	2.20		2.20	ZOQUIAPAN	6.00	2,639	NORORIENTAL	120	A.D.1993
207	EQUIMITA - CUETZALAN Y LIBRAMIENTO	13.70		13.70	NAUZONTLA, CUEZALAN	6.60	7,103	NORORIENTAL	309	A.D.1993
208	ZACATLAN -LA CUMBRE, Tramo: ZAPOTITLAN - LA CUMBRE (Interserrana)	35.50		35.50	NAUZONTLA,XOCHITLAN,ZAPOTITLAN	6.60	9,406	NORORIENTAL	510	1987
209	TETELES - HUEYAPAN - AIRE LIBRE	14.20		14.20	TETELES,HUEYAPAN,TEZIUTLAN	6.60	13,094	NORORIENTAL	250	1989
210	E.C. KM. 126.5 (AMOZOC-TEZIUTLAN) - YAONAHUAC	2.10		2.10	YAONAHUAC	6.60	4,489	NORORIENTAL	201	A.D.1993
211	ZACAPOAXTLA - TLATLAUQUITEPEC	20.70		20.70	ZACAPOAXTLA, TLATLAUQUITEPEC	6.60	17,297	NORORIENTAL	249	1992 - 1995
212	AYOTOXCO - BUENA VISTA - SAN ANTONIO RAYON	12.40		12.40	AYOTOXCO, CUETZALAN, JONOTLA	6.60	5,216	NORORIENTAL	200	1997 - 1988
213	E.C. KM. 83.4 (AMOZOC - TEZIUTLAN) - SAN ANDRES PAYUCA	3.20		3.20	CUYOACO	6.60	4,436	SERDAN	100	1998
214	TEZIUTLAN - AIRE LIBRE	9.10		9.10	TEZIUTLAN	6.60	9,463	NORORIENTAL	338	1973 - 1975
215	LIBRAMIENTO ORIENTE, CIUDAD TEZIUTLAN	6.40		6.40	TEZIUTLAN	6.60	29,349	NORORIENTAL	529	1991
216	SAN MIGUEL TENEXTATIOYAN - ZAUTLA	12.00		12.00	ZAUTLA	6.60	5,194	NORORIENTAL	253	A.D.1993
217	EC.(ACUACO-HUEHUETLA) - CAXHUACAN	8.50		8.50	CAXHUACAN, HUEHUETLA	7.00	3,791	NORORIENTAL	173	2002 -2004
217-A	TRAMO: CAXHUACAN - IXTEPEC (LIBRAMIENTO)	8.06		8.06	CAXHUACAN, HUEHUETLA, IXTEPEC	7.00	6,860	NORORIENTAL	159	2004
217- B	TRAMO: CAXHUACAN - OZELONACAXTLA (RAMAL)	5.62		5.62	CAXHUACAN, HUEHUETLA	7.00	4,709	NORORIENTAL	155	2004
217-C	ZAPOTITLAN - NANACATLAN - IXTEPEC	7.50		7.50	ZAPOTITLAN, IXTEPEC - CAXHUACAN		10308	NORORIENTAL	250	2005 y 2007
218	ZACAPOAXTLA - XOCHIAPULCO	19.50		19.50	ZACAPOAXTLA, XOCHIAPULCO	6.60	9,501	NORORIENTAL	208	1992
219	CUETZALAN - TECUANTEPEC (Tr.Tepetitán - Tecuantepec)	13.40		13.40	CUETZALAN, TUZAMAPAN, JONOTLA	6.60	10,216	NORORIENTAL	156	1992
219-A	TRAMO: CUETZALAN - TEPETITAN	12.80		12.80	CUETZALAN DEL PROGRESO	6.60	8845	NORORIENTAL	129	1999 - 2001
220	EC.(ACUACO-HUEHUETLA) - XALACAPAN	1.28		1.28	ZACAPOAXTLA (CONCRETO HIDRAULICO)	6.60	4,398	NORORIENTAL	148	2001
221	LIBRES - HUIXCOLOTLA - IXTACAMAXTITLAN	42.20		42.20	LIBRES, IXTACAMAXTITLAN	6.60	7,832	SERDAN Y NORTE	273	2001 2004

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

222	EL PARAISO - HUITZILAN	5.32	5.32	HUITZILAN, XOCHITLAN DE V. S	7.00	3,859	NORORIENTAL	195	2003 - 2004
223	EL PUERTO - OYAMELES Tramo: de km.0+000 a km.5+760	5.76	5.76	TLATLAUQUITEPEC	6.60	3,021	NORORIENTAL	153	2004
224	XONACATLAN - CANTONA	15.57	15.57	CUYOACO, TEPEYAHUALCO	7.00	5,395	SERDAN	212	2004
224 - A	TEPEYAHUALCO - CANTONA	7.02	7.02	TEPEYAHUALCO	7.00	4,016	SERDAN	215	2001 - 2004
225	ORIENTAL - EL FUERTE - TEPEYAHUALCO	18.76	18.76	ORIENTAL, TEPEYAHUALCO	7.00	9,629	SERDAN	250	1992
225 -A	EC.(PUEBLA - TEZIUTLÁN) - LA CELULA - EC(Oriental - Tepeyahualco)	1.51	1.51	TEPEYAHUALCO de H.	ESPECIAL	4,978	SERDAN		2008
225 -B	CAMINO A LA CELULA (PUEBLA - TEZIUTLAN) RAMAL 10, 20 Y 100	1.74	1.74	TEPEYAHUALCO de H.	ESPECIAL	4,978	SERDAN		2008
225 -C	CAMINO LA CELULA , (Oriental -Tepeyahualco) RAMA 1, 30 Y 40	2.14	2.14	TEPEYAHUALCO de H.	ESPECIAL	4,978	SERDAN		2008
226	CUYOACO - LA GLORIA	3.00	3.00	CUYOACO	7.00	5,313	SERDAN	200	2007
227	E.C.(EL PARAISO - HUITZILAN) - ZONGOZOTLA	4.23	4.23	ZONGOZOTLA	6.60	4,558	NORTE	315	2008
228	EC.(AMOZOC - TEZIUTLAN) - TACOPAN	1.00	1.00	ATEMPAN		4,248	NORORIENTAL	345	2010
229	(HUEYAPAN - YAONAHUAC) - MAZATONAL - HUEYAPAN	1.80	1.80	HUAYAPAN, YAONAHUAC	6.00	3237	NORORIENTAL	415	2007
231	HUEHUETLA EC(DIMAS LOPEZ)	2.30	2.30	HUEHUETLA	6.60	1,764	NORORIENTAL	130	2011
232	LA LIBERTAD - CHILAPA	2.00	2.00	ZAUTLA	6.60	3,901	NORORIENTAL	175	2011
		-----	-----						
41	SUMAS DE LA RESIDENCIA 3.- ZACAPOAXTLA	510.83	5.80	516.63		285,569			

RESIDENCIA 4.- TECAMACHALCO

301	ACATZINGO - NOPALUCAN	27.44	27.44	ACATZINGO,TEPEACA, SOLTEPEC, NOPALUCAN	7.00	19,963	ANGELOPOLIS	150	2004
302	E.C. KM. 67.(PUE.-JALAPA)- GPE.VICTORIA-QUIMIXTLAN-CHICHQUILA	71.74	71.74	GPE. VICTORIA, LA FRAGUA, CHILCHOTLA, QUIMIXTLAN, CHICHQUILA	7.00	30,588	SERDAN	200	1988
303	GUADALUPE VICTORIA - SALTILLO LA FRAGUA	7.50	7.50	LA FRAGUA, GPE. VICTORIA	6.60	992	SERDAN	90	2000 -2001
304	E.C. KM. 26. (TR. GPE. VICTORIA - CHILCHOTLA) - TLANALAPA	1.70	1.70	LA FRAGUA	6.50	1,050	SERDAN	60	2001
305	ACATZINGO - SAN SEBASTIAN TETELES	4.30	4.30	ACATZINGO	7.00	8818	SERDAN	188	2008
306	NOPALUCAN - SOLTEPEC, y RAMALES	22.49	22.49	NOPALUCAN, SOLTEPEC	7.00	11,054	ANGELOPOLIS Y SERDAN	150	2000 -2001
307	TLACHICHUCA - GUADALUPE VICTORIA	23.70	23.70	GPE. VICTORIA, TLACHICHUCA	6.60	15,563	SERDAN	190	1989 - 1990
308	E.C. KM.41.8 (PUEBLA - JALAPA) - BUENOS AIRES - TLACHICHUCA	22.00	22.00	TLACHICHUCA,BUENOS AIRES,EL SECO	6.60	12,146	SERDAN	150	1989

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
 "Marzo, Mes de las Mujeres"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

308-A	TLACHICHUCA - ZOAPAN Y RAMAL A MANUEL E. AVALOS	9.00	9.00	TLACHICHUCA	7.00	5,920	SERDAN	105	2007
309	E.C. KM.11.5 (EL SECO-AZUMBILLA) - TECUITLAPA- BUENOS AIRES	6.70	6.70	ALJOJUCA, SAN NICOLAS BUENOS AIRES	6.60	8,456	SERDAN	100	2001
310	E.C. KM. 31.2 (PUEBLA - JALAPA) - MAZAPILTEPEC - SOLTEPEC	7.20	7.20	EL SECO,MAZAPILTEPEC, SOLTEPEC	6.60	8,263	SERDAN	145	1992 - 1993
311	CD. SERDAN - SAN MARTIN OJO DE AGUA	7.71	7.71	CHALCHICOMULA DE SESMA	6.30	5,270	SERDAN	80	2001 - 2002
312	CD. SERDAN - SAN PEDRO TEMAMATLA	10.50	10.50	CHALCHICOMULA DE SESMA	6.60	9,299	SERDAN	81	1992
313	E.C KM.38.3 (SECO-AZUMBILLA) - SANTA CATARINA LOS REYES	7.50	7.50	ESPERANZA, CHALCHICOMULA DE SESMA	6.60	2,325	SERDAN	98	2004
314	E.C. KM. 45.3 (EL SECO - AZUMBILLA) - ATZIZINTLA	7.50	7.50	ATZIZINTLA, ESPERANZA	6.60	5,193	SERDAN	206	1989
314 - A	ATZIZINTLA - TEXMALAQUILLA	3.58	3.58	ATZIZINTLA, ESPERANZA	6.60	4,360	SERDAN	65	1998 -2002
315	E.C. KM. 47.7 (-EL SECO - AZUMBILLA) - PUENTE NEGRO	0.70	0.70	ESPERANZA	6.00	455	SERDAN	60	A.D.1993
316	E.C. KM. 51.0 (EL SECO - AZUMBILLA) - AMOZOQUILLO PILETAS	1.50	1.50	PALMAR DE BRAVO	6.60	855	SERDAN	66	A.D.1993
317	JOSE MARIA MORELOS - SANTA CECILIA TEPETITLAN	7.80	7.80	TLACHICHUCA	7.00	4,952	SERDAN	65	A.D.1993
318	E.C. KM. 56.5 (EL SECO - AZUMBILLA) - SAN ANTONIO SOLEDAD	1.20	1.20	CAÑADA MORELOS	6.30	1,990	SERDAN	63	A.D.1993
319	E.C. KM.35.3 (TECAM.-CAÑADA) - SAN JOSE IXTAPA	4.80	4.80	CAÑADA MORELOS	6.60	3,779	SERDAN	70	A.D.1993
320	E.C. KM.39.3 (TECAM.-CAÑADA) - VILLA MORELOS	1.80	1.80	CAÑADA MORELOS	6.60	4,121	SERDAN	55	A.D.1993
321	E.C. KM. 52.8 (EL SECO - AZUMBILLA) - PUERTA CAÑADA	1.00	1.00	CAÑADA MORELOS	6.60	527	SERDAN	55	A.D.1993
322	CIUDAD SERDAN - TLACHICHUCA	14.70	14.70	TLACHICHUCA, CHALCHICOMULA	6.60	8,471	SERDAN	195	1990 - 1991
323	E.C KM. 58.1 (EL SECO - AZUMBILLA) - TEZUAPAN	2.00	2.00	CAÑADA MORELOS	6.60	789	SERDAN	70	1987
324	SANTA INES - PASO NACIONAL	4.60	4.60	TLACHICHUCA	6.60	2,260	SERDAN	86	A.D.1993
324-A	PASO NACIONAL - EL CAJON - PUERTO N. Y RAMAL A LA JICARA	11.21	11.21	TLACHICHUCA	7.00	1907	SERDAN	178	2007
325	E.C.KM. 58.8 (EL SECO - AZUMBILA) - GUADALUPE FRESNAL	8.90	8.90	CAÑADA MORELOS	6.60	1,107	SERDAN	60	A.D.1993
326	VILLA NUEVA - SANTIAGO TENANGO	2.52	2.52	GRAL FELIPE ANGELES, QUECHOLAC	7.00	7,090	SERDAN	60	2001
327	E.C. KM. 75. (PUE.-XALAPA)- ALCHICHICA-G. ORTEGA - CALIXITLA	35.00	35.00	TEPÉYAHUALCO, GPE. VICTORIA, LA FRAGUA,CHILCHOTLA	6.60	10,124	SERDAN	223	2002 - 2003
328	EC.(A GUADALUPE FRESNAL) - CERRO GORDO - BOCA NOPAL	4.30	4.30	CAÑADA MORELOS	6.60	1,889	SERDAN	63	1994

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
 "Marzo, Mes de las Mujeres"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS**

329	ATZITZINTLA - PASO CARRETAS - MAGUEYES	17.00		17.00	ATZITZINTLA	7.00	5,026	SERDAN	220	2002 -2003
330	SANTIAGO TENANGO - QUECHOLAC	6.10		6.10	QUECHOLAC, GRAL FELIPE ANGELES	7.00	4,870	SERDAN	60	2000
331	ATENCO -SAN JOSE GUERRERO Y RAMAL A SANTA CRUZ COYOTEPEC	11.05		11.05	SAN JUAN ATENCO,	7.00	3,330	SERDAN	83	2000
333	PUENTE NEGRO - SANTA CATARINA LOS REYES - CIUDAD SERDAN	15.75		15.75	ESPERANZA, CHALCHICOMULA DE SESMA	7.00	7,252	SERDAN	112	2000
334	SAN PABLO DE LAS TUNAS - SAN SIMON DE BRAVO	2.35		2.35	GRAL FELIPE ANGELES, QUECHOLAC	7.00	8,495	SERDAN	68	2002
335	GUADALUPE ANALCO - SAN JOSE BUENA VISTA	2.68		2.68	GRAL FELIPE ANGELES,	7.00	379	SERDAN	63	2005
336	EC.(SOLTEPEC - ACATZINGO) - IXTIYUCAN	3.10		3.10	NOPALUCAN	7.00	7298	ANGELOPOLIS	125	2007
337	EC. (PUEBLA - PEROTE) - EMILIO PORTES GIL	1.34		1.34	SAN NICOLAS BUENOS AIRES	Serdan	2,985	SERDAN	110	2005
338	EC.(ORIENTAL - ZACATEPEC) - MIRAVALLES	3.64		3.64	ORIENTAL	7.00	1222	SERDAN	75	2007
339	LA COLORADA - LA CONCORDIA - LOS REYES DE JUAREZ	5.40		5.40	REYES DE JUAREZ	6.60	8365	SERDAN	245	2009
341	SANTA MA. COATEPEC - PASO PUENTE SANTA ANA	4.62		4.62	SAN SALVADOR EL SECO	7.00	7549	SERDAN	320	2007
342	VISTA HERMOSA - SAN MATEO	3.91		3.91	SOLTEPEC	7.00	2455	SERDAN	208	2010
701	E.C. KM. 13.5 (PUEBLA - XALAPA) - FELIPE ANGELES - SANTA URSULA	6.70		6.70	GRAL. FPE. ANGELES	6.40	12,428	SERDAN	200	1988 -2002
702	ACATZINGO - QUECHOLAC - TUZUAPAN	18.80		18.80	ACATZINGO,QUECHOL AC,TECAMACHALCO	6.50	29,963	SERDAN	90	A.D.1993
704	MIGUEL NEGRETE - REYES DE JUAREZ	2.80		2.80	REYES DE JUAREZ	6.60	20,480	SERDAN	105	A.D.1993
705	E.C. KM. 51.2 (PUEBLA-TEHUACAN) - HUIXCOLOTLA	3.10		3.10	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	6.60	12,148	SERDAN	150	A.D.1993
705-A	ACATZINGO - SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	5.50		5.50	ACATZINGO, HUIXCOLOTLA	7.00	12526	SERDAN	498	2008
706	QUECHOLAC - FCO. Y MADERO - EC.(TECAMACHALCO-CAÑADA)	6.50		6.50	QUECHOLAC	7.20	11,453	SERDAN	96	1989
707	E.C. KM. 16.5 (ACATZINGO-TUZUAPAN) - PALMARITO - XALTEPEC	10.65		10.65	QUECHOLAC, PALMAR DE BRAVO	6.50	11,427	SERDAN	92	2000
708	TECAMACHALCO - TLAIXPAN	4.00		4.00	TECAMACHALCO	6.60	10,513	SERDAN	495	A.D.1993
711	TECAMACHALCO - OMETEPEC	15.00		15.00	TECAMACHALCO, TOCHTEPEC	6.60	13,072	SERDAN	99	A.D.1993
712	EC.(TECAMACHALCO - OMETEPEC) - FRANCISCO VILLA	2.90		2.90	TECAMACHALCO	6.50	1,033	SERDAN	153	A.D.1993
714	TECAMACHALCO - CAÑADA	40.60		40.60	TECAMACHALCO,QUE CHOLAC,PALMAR B.	6.60	31,009	SERDAN	85	A.D.1993
715	E.C. KM.22.4 (TECAMACHALCO-CANADA) - PALMAR DE BRAVO	0.50		0.50	PALMAR DE BRAVO	6.60	4,870	SERDAN	200	A.D.1993

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS**

717	EC.(Tecamachalco - Cañada) -CUAGNOPALAN - CUESTA BLANCA - STA. C. LOS REYES Y RAMAL CUESTA BLANCA	10.99		10.99	PALMAR DE BRAVO, ESPERANZA	6.4 Y 7.0	13,132	SERDAN	85	A.D.1993
723	TECAMACHALCO - XOCHITLAN TODOS SANTOS	20.00		20.00	TECAMACHALCO, XOCHITLAN T. S. TOCHTEPEC	7.00	17,223	MIXTECA	165	1988
738	E.C. KM.17. (TECAM.-CANADA) - GUADALUPE ENRIQUEZ	5.80		5.80	PALMAR DE BRAVO, QUECHOLAC	6.50	2,025	SERDAN	65	A.D.1993
741	GUADALUPE ENRIQUEZ - PALMARITO TOCHAPA	8.00		8.00	QUECHOLAC, PALMAR DE BRAVO	6.60	10,363	Pav. Centro SCT, 2007, 3.0 en 2008, 2.12 y 1.5 en 2009	60	2000
742	EC.(PUEBLA - TEHUACAN) - SANTA ROSA	2.74		2.74	TECAMACHALCO	6.60	3,597	SERDAN	65	2000 - 2002
CELULA	VIALIDAD INTERNA AL RECINTO FISCALZADOR ESTRONQUE DEL NODO	3.49		3.49	TEPEYAHUALCO de H.	ESPECIAL	1413	SERDAN		2008
		-----		-----						
61	SUMAS DE LA RESIDENCIA 4.- TECAMACHALCO	587.60		0.00			587.60			477,477

RESIDENCIA 5.- TEHUACAN

609	LA COLORADA - ACATLAN TRAMO: IXCAQUIXTLA - ACATLAN	62.80		62.80	ACATLAN,XAYACATLAN,SAN J.XAYACATLAN, TOTOLTPEC	6.60	24,981	MIXTECA	589	A.D.1993
624	ACATLAN - SAN VICENTE BOQUERON	8.00		8.00	ACATLAN	7.00	3,275	MIXTECA	210	2003
718	E.C. KM.70.0 (PUEBLA-TEHUACAN) - YEHUALTEPEC	3.70		3.70	YEHUALTEPEC	13.00	6,903	TEHUACAN Y SIERRA N.	66	2004
721	E.C. KM. 71.8 (PUEBLA - TEHUACAN) - ZOZUTLA	4.00		4.00	YEHUALTEPEC	6.50	4,351	TEHUACAN Y SIERRA N.	59	2003
724	E.C. KM.68.4 (PUE.-TEH.) - SAN GABRIEL TETZOYOCAN	4.00		4.00	YEHUALTEPEC	6.40	6,060	TEHUACAN Y SIERRA N.	92	2002 - 2005
726	AZUMBILLA - TLACOTEPEC DE DIAZ, TR. Azumbilla-Alcomunga y Ramal	80.50		80.50	NICOLAS BRAVO,V.GUERRERO, AJALPAN,	7.00	24,928	TEHUACAN Y SIERRA N.	486	1970 - 1975
726 -A	AZUMBILLA - TLACOTEPEC DE DIAZ, TR. Alcomunga - Eloxochitlán	15.10		15.10	AJALPAN, ELOXOCHITLAN	7.00	4,875	TEHUACAN Y SIERRA N.	350	2001 - 2005
726 - B	AZUMBILLA - TLACOTEPEC DE DIAZ, TR. Eloxochitlan - Tepeyac	22.01		22.01	ELOXOCHITLAN, SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC	7.00	3,410	TEHUACAN Y SIERRA N.	229	2004 - 2005
726 - C	AZUMBILLA - TLACOTEPEC DE DIAZ, TR. Tepeyac - Tlacotepec	12.80		12.80	ELOXOCHITLAN SAN S. TLACOTEPEC	7.00	6,933	TEHUACAN Y SIERRA N.	225	2000 - 2002
727	E.C KM. 6.0 (TEHUACAN - ORIZABA) - SANTIAGO MIAHUATLAN	2.80		2.80	SANTIAGO MIAHUATLAN	6.60	13,909	TEHUACAN Y SIERRA N.	295	2004
728	E.C.KM.106.0 .(PUEBLA-TEHUACAN) - MAGDALENA CUAYUCATEPEC	3.00		3.00	TEHUACAN	6.60	9,227	TEHUACAN Y SIERRA N.	250	A.D.1993
729	COYOTEPEC - SAN MARTIN ATEXCAL - PINO SUAREZ	47.80		47.80	TEHUACAN,ATEXCAL,C OYOTEPEC, TEPANGO DE LOPEZ	7.00	10,038	TEHUACAN Y SIERRA N.	425	A.D.1993
730	TEHUACAN - TEOTITLAN (Límites de Estados, Puebla, Oaxaca)	58.10		58.10	TEH.AJALPAN,COXCATLAN,ZINACATEPEC	6.60	78,844	TEHUACAN Y SIERRA N.	1025	A.D.1993

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

730 - A	EC.(TEHUACAN - TEOTITLAN) ACCESO A " AJALPAN" (Camino antiguo)	10.27		10.27	AJALPAN , ZINACATEPEC	6.60	28,031	TEHUACAN Y SIERRA N.	990	A.D.1993
731	E.C. KM.8.0 (-TEHUACAN-TEOTITLAN.) - SAN MARCOS NECOXTLA	4.00		4.00	TEHUACAN	6.60	2,399	TEHUACAN Y SIERRA N.	995	A.D.1993
732	E.C. KM.8.0 (TEHUACAN-TEOTITLAN) - SAN GABRIEL CHILAC	8.50		8.50	SAN GABRIEL CHILAC	6.60	12,149	TEHUACAN Y SIERRA N.	420	A.D.1993
733	E.C. KM.13.0 (-TEHUACAN-TELIXTLAHUACAN) - ALTEPEXI	1.40		1.40	ALTEPEXI	6.60	18,217	TEHUACAN Y SIERRA N.	220	A.D.1993
733-A	ALTEPEXI - SAN GABRIEL CHILAC TR. ALTEPEXI - LAS GRANJAS	1.74		1.74	ALTEPEXI	7.00	9108	TEHUACAN Y S. NEGRA	325	2008
734	COXCATLAN - ZOQUITLAN	32.00		32.00	COXCATLAN, ZOQUITLAN, COYOMEAPAN	7.00	10,850	TEHUACAN Y SIERRA N.	350	2000 - 2001
734-A	VENTANILLAS - VISTA HERMOSA, Tramo: " La y " - Loma Patlahuac	7.56		7.56	ZOQUITLAN , COXCATLAN, AJALPAN	7.00	3,485	TEHUACAN Y SIERRA N.	129	2003
735	E.C. KM. 2.5 (-TEHUACAN - HUAJUAPAN) SANTA MARIA COAPA	1.35		1.35	TEHUACAN	6.60	3,000	TEHUACAN Y SIERRA N.	210	2001 - 2004
739	TRINCHERAS - (SAN ESTEBAN NECOXCALCO) -SAN ANTONIO CAÑADA	8.00		8.00	TEHUACAN , SAN ANTONIO CAÑADA	7.00	5,903	TEHUACAN Y SIERRA N.	195	2004
739 -A	SAN ANTONIO CAÑADA - SANTA CATARINA OTZOLOTEPEC	2.70		2.70	SAN ANTONIO CAÑADA, TEHUACAN	6.60	3,368	TEHUACAN Y S. N	98	2011
744	E.C. KM. 20.4 (COXCATLAN - ZOQUITLAN) - SANTA MA. COYOMEAPAN	13.00		13.00	COYOMEAPAN, ZOQUITLAN	7.00	2,574	TEHUACAN Y SIERRA N.	107	2002 - 2005
744 -A	SAN JUAN CUAUTLA - EC.LA Y - COYOMEAPAN	1.50		1.50	COYOMEAPAN		2,283	TEHUACAN Y S. N	142	
745	TEPANGO DE LOPEZ - SAN LUIS TEMALACAYUCA	3.42		3.42	TEPANCO DE LOPEZ	7.00	5,026	TEHUACAN Y SIERRA N.	220	1999 - 2004
746	ACATEPEC - CALTEPEC Tramo: Acatepec - Atexcoco	10.20		10.20	CALTEPEC	7.00	1,130	TEHUACAN Y SIERRA N.	180	2001
747	IXCAQUIXTLA - JUAN N. MENDEZ (ATENAYUCA)	18.00		18.00	IXCAQUIXTLA , JUAN N. MENDEZ	7.00	5,653	MIXTECA	105	2001 - 2003
750	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ - XOCHITLAN TODOS SANTOS	14.18		14.18	TLACOTEPEC, XOCHITLAN TODOS SANTOS	7.00	11,955	MIXTECA	150	2001 - 2004
751	ZINACATEPEC - CBTA - SAN LUIS DEL PINO	3.30		3.30	ZINACATEPEC	6.60	8,158	Moderniza -3.3 - 2005	152	2005
752	IXCAQUIXTLA - SANTA CECILIA CLAVIJERO	2.00		2.00	IXCAQUIXTLA	7.00	2,746	MIXTECA	215	2010
754	SAN FELIPE OTLALTEPEC-NATIVITAS CUAUTEMPAN-IXCAQUIXTLA	10.47		10.47	IXCAQUIXTLA	6.60	7224	MIXTECA	348	2006 -2007
755	CALIPAN - CINCO - SEÑORES	4.00		4.00	ZOQUITLAN	6.60	2,865	TEHUACAN Y S. N	122	2011

33	SUMAS DE LA RESIDENCIA 5.- TEHUACAN	482.20	0.00	482.20						
-----------	--	---------------	-------------	---------------	--	--	--	--	--	--

343,858

RESIDENCIA 6 - IZUCAR DE MATAMOROS.

417	ATLIXCO - ATLIMEYAYA - SAN PEDRO ATLIXCO	13.00		13.00	ATLIXCO, TIANGUISMANALCO	6.60	12,868	VALLE ATLIXCO Y M.	400	1988
-----	--	-------	--	-------	--------------------------	------	--------	--------------------	-----	------

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

418	EC(ATLIXCO-ATLIMEYAYA) - TIANGUISMANALCO - TECUANIPAN	17.40		17.40	ATLIXCO, TIANGUISMANALCO, SAN J. TECUANIPAN	6.6 Y 7.0	19,617	VALLE ATLIXCO Y M.	110	1992 - 2001
419	CANTARRANAS - SAN DIEGO ACAPULCO	1.50		1.50	ATLIXCO	6.60	10,965	VALLE ATLIXCO Y M.	80	A.D.1993
420	EC.(ATLIXCO-METEPEC) - AXOCOPAN - COYULA - TOCHIMILCO	10.40		10.40	ATLIXCO, TOCHIMILCO	6.60	24,226	VALLE ATLIXCO Y M.	180	1992
420-B	SANTA CRUZ CUAUTOMATITLA - SAN MIGUEL TECUANIPAN	2.50		2.50	TOCHIMILCO	7.00	2,783	VALLE ATLIXCO Y M.	120	2004
421	EC.(PUEBLA - I. DE MATMOROS) - TENEXTEPEC	5.75		5.75	ATLIXCO	7.00	1,339	VALLE ATLIXCO Y M.	150	1991
422	E.C. KM. 42.2 (PUEBLA - IZUCAR DE M) - HUAQUECHULA	12.90		12.90	HUAQUECHULA	7.00	7,730	VALLE ATLIXCO Y M.	280	1988 -1989
423	E.C. KM 43.0 (PUEBLA- IZUCAR DE M.) - HUILULCO	0.50		0.50	HUAQUECHULA	6.60	1,358	VALLE ATLIXCO Y M.	70	1989
428	E.C. KM.28. (PUEBLA-ATLIXCO) - SAN MARTIN TLAMAPA	4.50		4.50	ATLIXCO, SANTA ISABEL CHOLULA	7.00	2,279	VALLE ATLIXCO Y M.	190	2000
432	E.C.(ATLIXCO - METEPEC) - EL LEON	1.90		1.90	ATLIXCO	7.00	10,890	VALLE ATLIXCO Y M.	175	2005
438	COYULA - AMECAC	21.10		21.10	ATLIXCO, TOCHIMILCO, ATZITZIHUACAN	7.00	11,568	VALLE ATLIXCO Y M.	220	2001 - 2002
441	TOCHIMILCO - SAN MARTIN ZACATEMPAN	1.80		1.80	TOCHIMILCO	7.00	4,010	VALLE ATLIXCO Y M.	170	2005
440	TIANGUISMANALCO - SAN FRANCISCO BUENAVISTA	5.00		5.00	TIANGUISMANALCO	7.00	5,672	VALLE ATLIXCO Y M.	350	2004
446	SAN MARTIN CUAUHEMOC - TEACALCO DE DORANTES	6.01		6.01	HUAQUECHULA	7.00	3647	VALLE DE ATLIXCO Y M.	176	2007
601	EC.(IZUCAR-BARRANCA DEL MUERTO) - COLON - TILAPA - RIJO	7.50		7.50	IZUCAR, TILAPA	6.60	5,222	VALLE ATLIXCO Y M.	270	1993 - 1992
602	TEHUITZINGO - AXUTLA	25.30		25.30	TEHUITZINGO, AXUTLA, CHINANTLA	6.6 Y 7.0	4,217	MIXTECA	75	1995
602-A	TRAMO: AXUTLA - PTE. MIXTECO - HUEHUEPIAXTLA - TLAXIXINCA	7.11	6.00	13.11	AXUTLA, TULCINGO	7.00	4,269	MIXTECA	85	2003
603	IZUCAR - SANTA ANA NECOXTLA - COATZINGO - ZACAPALA	58.80		58.80	IZUCAR,EPATLAN,AHU ATLAN,COATZINGO, XOCHILTEPEC, ZACAPALA	6.60	17,609	VALLE ATLIXCO Y M.	380	A.D.1993
604	IZUCAR - BARRANCA DEL MUERTO (Limite de Estados)	30.30		30.30	IZUCAR, TILAPA,ATZALA, CHIETLA	7.00	30,063	VALLE ATLIXCO Y M.	1100	A.D.1993
605	IZUCAR - LOS LIMONES (BALNEARIO SAN CARLOS)	14.90		14.90	IZUCAR DE MATAMOROS	7.00	20,585	VALLE ATLIXCO Y M.	350	1989
606	E.C. KM.15.2 (IZUCAR-BCA. DEL MUERTO) - CHIETLA	1.50		1.50	CHIETLA	6.60	5,726	VALLE ATLIXCO Y M.	100	A.D.1993
607	AXOCHIAPAN - HUACHINANTLA - LIMITE DE ESTADO	65.50		65.50	TEOTLALCO, JOLALPAN, HUEHUETLAN EL CHICO	6.60	16,897	MIXTECA	685	1988 - 1989
608	E.C.KM. 3.5 (BCA. DEL MUERTO - AXOCIAPAN) - CHIAUTLA DE TAPIA	27.50		27.50	HUEHUETLAN EL CHICO, CHIAUTLA	7.00	19,312	MIXTECA	110	A.D.1993
608 - A	LA PALMA EC(AXOCHIAPAN - CHIAUTLA)	1.00		1.00	CHIAUTLA		10,320	MIXTECA	120	2010

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

608-B	CHIAUTLA DE TAPIA - SAN JUAN DEL RIO - OCOTLAN - CHILA	39.20		39.20	CHIAUTLA, CHILA DE LA SAL	6.60	6615	MIXTECA	238	2007, 2008
610	LAS PALOMAS - TECOMATLAN	24.20		24.20	CHINANTLA,PIAXTLA,TECOMATLAN	7.00	5,497	MIXTECA	180	2004
611	E.C. KM. 41.0 (PUEBLA - IZUCAR) - ZONA TURISTICA (LA CANOA, FAJANAS)	1.60		1.60	HUAQUECHULA	6.60	3,176	VALLE ATlixco Y M.	75	1997
612	CHIAUTLA - IXCAMILPA	61.86		61.86	CHIAUTLA, HUEHUETLAN EL CHICO, IXCAMILPA	7.00	13,622	MIXTECA	105	2000
612 -A	IXCAMILPA - LIMITES DE ESTADOS	6.72		6.72	IXCAMILPA DE GUERRERO	7.00	1,776	MIXTECA	125	2010
613	AMATITLAN - BARRANCA HONDA (LIMITE DE ESTADO)	17.40	12.00	29.40	ACATLAN,ANICANO,YE LOIXTLAH.,S.ANA	7.00	7,714	MIXTECA	270	2001 -2003
614	E.C. KM.7.8 (AMAT.-BCA.HONDA) - YELOIXTLAHUACAN	0.90		0.90	YELOIXTLAHUCAN	7.00	842	MIXTECA	60	A.D.1993
615	EC(PIAXTLA - TECOMATLAN) - TECUANTITLAN - INOPILCO	1.47		1.47	PIAXTLA		744	MIXTECA	66	2007
616	ATZALA - CHIETLA - TLANCUALPICAN	20.15		20.15	ATZALA, CHIETLA, CHIAUTLA	7.00	13,833	VALLE ATlixco Y M.	140	2000 - 2001
617	AGUA DULCE - TLAPANALA - OJO DEL CARBON	12.00		12.00	TILAPA, TLAPANALA	6.60	6,901	VALLE ATlixco Y M.	90	1991
617-A	TLAPANALA - AYOTLICHIA, Tr. Ojo del Carbon - Ayotlicha	2.86		2.86	TLAPANALA	7.00	3797	VALLE DE ATlixco Y M.	315	2007
617-B	TEPEMAXALCO - AYOTLICHIA	10.44		10.44	TEPEMAXALCO	7.00	1,569	VALLE ATlixco Y M.	70	2000
618	E.C. KM.13.0 (INTERMIXTECA) - TEOPANTLAN - HUEHUETLAN (Popochoyo)	26.70		26.70	TOTOLTEPEC,XOCHILT EPEC,TEOPANTLAN	6.60	8,919	VALLE ATlixco Y M.	150	1994 - 1996
619	E.C. KM. 127. (PUEBLA - HUAJUAPAN) - AHUEHUETITLA - PIAXTLA	7.50		7.50	AHUEHUETITLA, PIAXTLA	6.60	3,397	MIXTECA	140	2000
620	ATLIXCO - SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILZINGO	16.12		16.12	ATLIXCO, SAN DIEGO LA M. TOCHIMILZINGO	6.60	5,129	VALLE ATlixco Y M.	290	2001 - 2002
621	ACTEOPAN - COHUECAN	2.02		2.02	ACTEOPAN, COHUECAN	6.60	4,737	VALLE ATlixco Y M.	160	2000 - 2004
622	EC. (TULCINGO - HUAMUXTITLAN) - ACAXTLAHUACAN	12.47		12.47	TULCINGO DEL VALLE, ALBINO ZERTUCHE	7.00	1,842	MIXTECA	150	2002 - 2004
623	BCA - HONDA - SANTA MARIA COHETZALA TR. Bca. Hond.- Ayoxuxtla	5.80		5.80	HUEHUETLAN EL CHICO, CHIAUTLA	7.00	1,780	MIXTECA	120	2003
625	TEPEOJUMA - ZOYATLA	7.00		7.00	TEPEOJUMA	7.00	5,762	VALLE ATlixco Y M.	300	2003
626	ATENCINGO - SAN ISIDRO EL ORGANAL	4.50		4.50	CHIETLA	6.60	5,997	VALLE ATlixco Y M.	210	2004
627	EL ORGANO - LAGUNILLAS DE RAYON	1.77		1.77	CHIETLA	7.00	745	VALLE ATlixco Y M.	120	2004
628	EC. (INTERMIXTECA) - AHUATLAN	3.00		3.00	AHUATLAN	6.60	1,026	VALLE ATlixco Y M.	120	2003
629	TLAPANALA - EL ORGANAL - LA VENTA	8.73		8.73	TLAPANALA, HUAQUECHULA	7.00	7,314	VALLE ATlixco Y M.	280	2003
630	CHILA DE LA SAL - TULCINGO DEL VALLE	11.66		11.66	CHILA DE LA SAL, TULCINGO	7.00	6,011	MIXTECA	250	2004

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
 "Marzo, Mes de las Mujeres"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

631	SAN JOSÉ AGUAZARCA - LLANO GRANDE	1.50		1.50	YELOIXTLAHUCAN	7.00	1,911	MIXTECA	65	
636	LIBRAMIENTO DE ATENCINGO	9.51		9.51	CHIETLA	7.00	10879	VALLE DE ATLIIXCO Y M.	249	2008
637	TLAPANALA - SAN BERNABE TEPETZINGO	2.56		2.56	TLAPANALA		3130	VALLE DE ATLIIXCO Y M.	307	2008
638	ACTEOPAN - SAN JUAN TOCTLA - LOS REYES TEOLCO	4.00		4.00	ACTEOPAN		3602	VALLE DE ATLIIXCO Y M.	89	2008
749	ZACAPALA - CUAYUCA DE ANDRADE	21.19		21.19	ZACAPALA, CUAYUCA	7.00	4,385	MIXTECA	125	2001 - 2004
756	COATZINGO - ZARAGOZA	2.62		2.62	COATZINGO	6.60	2557	MIXTECA	78	2009
758	TEPETZINTLA - SANTO DOMINGO HUEHUETLAN	7.76		7.76	HUATLATLAUCA, HUEHUETLAN G.	6.60	3930	MIXTECA	178	2005
		-----		-----						
55	SUMAS DE LA RESIDENCIA 6.-IZUCAR DE MATAMOROS	698.88	18.00	716.88			402,311			

NO. CAM.	RESIDENCIAS DE CARRETERAS ESTATALES	PAV	REV	TOTAL	HABITANTES DIRECTOS
92	SUMAS DE LA RESIDENCIA 1.- PUEBLA	797.66	0.00	797.66	1,449,300
38	SUMAS DE LA RESIDENCIA 2.- ZACATLAN	535.90	15.30	551.20	278,184
41	SUMAS DE LA RESIDENCIA 3.- ZACAPOAXTLA	510.83	5.80	516.63	285,569
61	SUMAS DE LA RESIDENCIA 4.- TECAMACHALCO	587.60	0.00	587.60	477,477
33	SUMAS DE LA RESIDENCIA 5.- TEHUACAN	482.20	0.00	482.20	343,858
55	SUMAS DE LA RESIDENCIA 6.- IZUCAR DE MATAMOROS	698.88	18.00	716.88	402,311
-----		-----	-----	-----	-----
320	TOTALES:	3613.07	39.10	3,652.17	3,236,699

NOTA:

NUMERO DE HABITANTES S/ ITINERARIO INEGI 2010, ACTTUALIZADA 2-09-2011 AJUSTE DE LA RED POR OBRAS QUE SE MODERNIZARON PASANDO DE RURALES A ESTATALES PAVIMENTADAS, TRAMOS DE CARRETERAS CONSTRUIDAS Y MODERNIZADAS POR SEDUOP -2005-2010 SE INTEGRAN TRAMOS ENTREGADOS POR EL CENTRO SCT. MEDIANTE ACTAS.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES

RED RURAL MUNICIPAL 2012

CLAVE	NOMBRE DE LA OBRA	PAV.	REV.	LONG. TOTAL	MUNICIPIO	ANCHO DE CORONA	HABTS. BENFICIADOS	REGION
-------	-------------------	------	------	-------------	-----------	-----------------	--------------------	--------

R.M.-03	MOYOTZINGO - SANTA ANA XALMIMILULCO		6.00	6.00	HUEJOTZINGO, SAN M. TEXMELUCAN	4.20	8062	ANGELOPOLIS
R.M.-04	EC.(CARR. FEDERAL (MEXICO-PUEBLA) - SAN DIEGO BUENAVISTA		8.60	8.60	DOMINGO ARENAS	4.20	2932	ANGELOPOLIS
R.M.-442	EC.(NOPALUCAN - ACATZINGO) - SANTA CRUZ DEL BOSQUE		1.50	1.50	NOPALUCAN		929	ANGELOPOLIS
R.M.-06	CRUCERO AHUTEPEC - ESPERANZA		1.75	1.75	TECALI DE HERRERA		4527	ANGELOPOLIS
R.M.-07	TECORRAL - LAS LOBERAS		1.75	1.75	TECALI DE HERRERA		295	ANGELOPOLIS
5	SUMA	0.00	19.60	19.60			16745	

R.M.-82	SANTA INES AHUATEMPAN - TIERRA NUEVA		3.50	3.50	AHUATEMPAN		126	MIXTECA
R.M.-83	*AHUATLAN - CAXALLI		2.80	2.80	AHUATLAN		1026	MIXTECA
R.M.-08	EC. (STA. MONICA - AYOXUTLA) - CENTEOCALA		2.70	2.70	CHIAUTLA DE TAPIA	4.70	142	MIXTECA
R.M.-09	YUCANDICHI - LOS VAZQUEZ		5.60	5.60	CHIILA		80	MIXTECA
R.M.-10	CHILA - EL MOLINO		2.64	2.64	CHILA		2007	MIXTECA
R.M.-11	CHILA - SAN MIGUEL IXITLAN		12.00	12.00	CHILA , SAN MIGUEL IXITLAN		2519	MIXTECA
R.M.-13	SAN RAFAEL - GUADALUPITO		4.50	4.50	GUADALUPE		183	MIXTECA
R.M.-16	PALO BLANCO - COZAHUATLA (PALO		2.50	2.50	HUATLATLAUCA	4.20	854	MIXTECA

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
 "Marzo, Mes de las Mujeres"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

	BLANCO)							
R.M.-17	SAN MARTÍN ATEMPAN - SAN SEBASTIAN TENANGO		3.45	3.45	HUEHUETLAN EL GRANDE		634	MIXTECA
R.M.-18	EC.(HUEHUETLAN-ATLAP.) - SAN NICOLAS HUAJUAPAN		8.00	8.00	HUEHUETLAN EL GRANDE	4.20	448	MIXTECA
R.M.-20	EC.(HUEHUETLAN- CUATE) - SANTA ANA OTZOLOTPEC		7.00	7.00	HUEHUETLAN EL GRANDE	4.20	264	MIXTECA
R.M.-21	GUADALUPE VICTORIA - EL PROGRESO		2.95	2.95	JUAN N. MENDEZ		857	MIXTECA
RM.- 467	EC.(JOLALPAN - HUAUCHINANTLA) - ZACACUAUTLA - COFRADIA		6.00	6.00	JOLALPAN		57	MIXTECA
R.M.468	JOLALPAN - AZOQUITEMPAN - TLAPIZACO		7.67	7.67	JOLALPAN		94	MIXTECA
R.M.-22	PETLALCINGO - SAN JOSE TEXCALAPA		7.50	7.50	PETLALCINGO		352	MIXTECA
R.M.-23	PETLALCINGO - EL MEXQUITAL		3.00	3.00	PETLALCINGO		2869	MIXTECA
R.M.-26	TRAMO: SAN ISIDRO LABRADOR - SAN JOSE AGUA ZARCA		1.20	1.20	SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA		808	MIXTECA
R.M.-27	EC.(AGUACATE - H. EL G.) - SAN AGUSTIN AHUEHUETITLA		2.20	2.20	SANTO DOMINGO HUEHUETLAN		861	MIXTECA
R.M.-28	TEJALPAN - SAN PEDRO LA JUNTA		4.73	4.73	TEHUITZINGO	4.00	774	MIXTECA
R.M.-128	AHUATLAN - EL JARAL () TECUEXCOMATE)		4.60	4.60	AHUATLAN, COATZINGO		1032	MIXTECA
R.M.-31	*EL CERRITO - HUITZILAHUATLA		4.30	4.30	TZICATLACOYAN	4.20	592	MIXTECA
R.M.-32	*EL CERRITO - EL HUIXCOLOTE		4.00	4.00	TZICATLACOYAN	4.20	592	MIXTECA
R.M.-33	*EI CERRO - LAS AMARILLAS		2.00	2.00	XOCHITLAN - TODOS SANTOS		35	MIXTECA
R.M.-34	*LOS PINOS - HUASTEPEC		2.70	2.70	XOCHITLAN TODOS SANTOS		73	MIXTECA
R.M.-35	EL ROSARIO - COLONIA ZAPATA		7.00	7.00	ZACAPALA	4.20	873	MIXTECA
R.M.-36	COL. VICTORIA - CAMPO ESPERIMENTAL - ROSARIO		1.80	1.80	ZACAPALA	4.20	873	MIXTECA
26	SUMA	0.00	116.34	116.34			19025	
R.M.-37	BUENA VISTA-PANTEON- MANIGUA 1.84 KM.		1.84	1.84	AYOTOXCO DE GUERRERO	.55 de 1.84	1398	NORORIENTAL

*“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”
“Marzo, Mes de las Mujeres”*

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

R.M.-38	DOS AGUAS - COPALILLO		2.40	2.40	ACATENO		277	NORORIENTAL
R.M.-458	SAN JOSE ACATENO - TONALAPA		3.20	3.20	ACATENO	4.20	1676	NORORIENTAL
R.M.-40	ATEMPAN - ANIMAZCO - HUEXOTENO		3.00	3.00	ATEMPAN		1130	NORORIENTAL
R.M.-41	*CALA NORTE - POTRERO NUEVO		6.28	6.28	ATEMPAN		1357	NORORIENTAL
R.M.-42	SAN CARLOS - MALUAPAN-CUATRO CAMINOS		5.80	5.80	ATEMPAN	4.20	428	NORORIENTAL
R.M.-43	TRAMO: ATZALAN - LAS DELICIAS		2.00	2.00	ATEMPAN	4.20	2145	NORORIENTAL
R.M.-44	IXTEPEC - ATLEQUIZAYAN		7.00	7.00	ATLEQUIZAYAN		3276	NORORIENTAL
R.M.-46	AYOTOXCO DE GUERRERO - SANTA CECILIA		9.02	9.02	ATOTOXCO DE GUERRERO		2911	NORORIENTAL
R.M.-48	ALTAMIRA - SAN ANTONIO METZONAPA - NANACATEPEC		6.12	6.12	AYOTOXCO DE GUERRERO		537	NORORIENTAL
R.M.-61	ATEXCAC - LOS HUMEROS		18.93	18.93	CHIGNAUTLA	4.20	2982	NORORIENTAL
R.M.-63	SAN ISIDRO - EL ENCINO RICO		0.63	0.63	CHIGNAUTLA		2512	NORORIENTAL
RM.-469	CARACOL - LLANO REDONDO		2.60	2.60	CHIGNAUTLA		267	NORORIENTAL
R.M.-64	*SEGUNDA SECCION - CALICANTO		1.30	1.30	CHIGNAUTLA		267	NORORIENTAL
R.M.-49	TENANGO - CUAUHTAMAZACO - PEPEXTLA		11.50	11.50	CUETZALAN DEL PROGRESO	4.20	2431	NORORIENTAL
R.M.-50	TAJKUILOL - TEPETITAN - ZACATIPAN		4.71	4.71	CUETZALAN DEL PROGRESO	4.20	1197	NORORIENTAL
R.M.-51	XOCHICAL - ATEPATAHUA - LA PIEDAD		7.00	7.00	CUETZALAN DEL PROGRESO	4.20	565	NORORIENTAL
R.M.-52	TENEXTEPEC - MONTE ALTO		5.00	5.00	CUETZALAN DEL PROGRESO	4.20	398	NORORIENTAL
R.M.-437	AYOTZINAPAN - XALTEPEC		1.20	1.20	CUETZALAN DEL PROGRESO		911	NORORIENTAL
R.M.-53	*RAMAL A COHUATICHAN		2.00	2.00	CUETZALAN DEL PROGRESO	4.20	195	NORORIENTAL
R.M.-54	XILOXOCHICO - CHICUEYACO		5.90	5.90	CUETZALAN DEL PROGRESO		1498	NORORIENTAL
R.M.-55	ZACATIPAN - XALTZINTA		2.94	2.94	CUETZALAN DEL PROGRESO		1226	NORORIENTAL
R.M.-56	PEXMAPAN - ATEMOLON		0.60	0.60	CUETZALAN DEL PROGRESO		495	NORORIENTAL
R.M.-57	LOS MANGOS - TONALIXCO		1.22	1.22	CUETZALAN DEL PROGRESO		240	NORORIENTAL

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

R.M.-58	CUETZALAN - XALTIPAN - ZILTEPEC		8.00	8.00	CUETZALAN DEL PROGRESO		1046	NORORIENTAL
R.M.-444	CUAMAYTA - TECAZO		0.28	0.28	CUETZALAN DEL PROGRESO		454	NORORIENTAL
R.M.-59	YOHUALICHAN - SANTIOPAN - KAPOLA		4.48	4.48	CUETZALAN DEL PROGRESO		1255	NORORIENTAL
R.M.-60	TAXIPEHUALT - MACUILACACO		2.20	2.20	CUETZALAN DEL PROGRESO		469	NORORIENTAL
R.M.-94	TACUAPAN - ATAHUILCO		1.25	1.25	CUETZALAN DEL PROGRESO		509	NORORIENTAL
RM.-470	CUETZALAN - ELOTEPEC		1.35	1.35	CUETZALAN DEL PROGRESO		3000	NORORIENTAL
RM.-471	RAMAL A TATAHUITALTIPAN		1.18	1.18	CUETZALAN DEL PROGRESO		238	NORORIENTAL
	TEPETZINTAN - ANAYTITAN		0.95	0.95	CUETZALAN DEL PROGRESO		340	NORORIENTAL
R.M.-65	HUEHUETLA - XONALPU, RAMAL A LAS TRANCAS	3.10	4.50	7.60	HUEHUETLA	4.20	2100	NORORIENTAL
R.M.-66	XONALPU - PUTLUNICHUCHUT		5.00	5.00	HUEHUETLA	4.20	3421	NORORIENTAL
R.M.-67	HUEHUETLA - CHILOCOYO GUADALUPE - CHILOCOYO - EL CARMEN - LA ESPERANZA	6.22	2.90	9.12	HUEHUETLA	4.50	954	NORORIENTAL
R.M.-445	VICENTE GUERRERO - DIMAS LOPEZ		2.50	2.50	HUEHUETLA		1893	NORORIENTAL
R.M.-68	XONALPU - KUWIKCHUCHUT		2.50	2.50	HUEHUETLA	4.20	2854	NORORIENTAL
R.M.-69	TETELILLA - CUATRO CAMINOS		1.50	1.50	HUEYAPAN	4.20	250	NORORIENTAL
R.M.-70	TENAMACOYAN - AHUATEPEC		3.50	3.50	HUEYAPAN	4.20	2702	NORORIENTAL
R.M.-71	*EC.(LA PAGODA - LAS GARDENIAS)-CUEXCO		1.80	1.80	HUEYAPAN		26	NORORIENTAL
R.M.-72	EL ARENAL - VISTA HERMOSA - SOLORZANO		4.00	4.00	HUEYTAMALCO	4.20	317	NORORIENTAL
R.M.-73	HEYTAMALCO - LA CARAMBADA - CONTA		3.00	3.00	HUEYTAMALCO	4.20	599	NORORIENTAL
R.M.-74	ZOMPANICO - EC.(R-12 A)(MARGARITAS - AYAHUALO)		7.00	7.00	HUEYTAMALCO	4.20	641	NORORIENTAL
R.M.-75	EC.(MARGARITAS - PROGRESO) - PALMAGTITAN		4.70	4.70	HUEYTAMALCO	4.20	209	NORORIENTAL
R.M.-76	PROGRESO - SAN IGNACIO UN TRAMO,		5.60	5.60	HUEYTAMALCO	4.20	1486	NORORIENTAL
R.M.-77	TLACUILOLAPAN - EC.(RAMAL A ATEHUETZIN)		4.40	4.40	HUEYTAMALCO	4.20	404	NORORIENTAL

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS**

R.M.-78	XOYOQUILA - EL AGUILAR - DOS RIOS		7.40	7.40	HUEYTAMALCO	4.20	457	NORIENTAL
R.M.-79	*COL. DEL VALLE - LA SULTANA - PROGRESO		3.50	3.50	HUEYTAMALCO	4.20	1465	NORIENTAL
R.M.-80	XALTENO - ZOMPAQUIZOYA		1.42	1.42	HUEYTAMALCO		228	NORIENTAL
R.M.-81	TRAMO: HUEYTLALPAN - ZITLALA		3.70	3.70	HUEYTLALPAN		2717	NORIENTAL
R.M.-84	TOTUTLA - CHAGCHALOYAN DE ZAPATA - OCOTZOTLA		5.72	5.72	HUITZILAN DE SERDAN		1108	NORIENTAL
R.M.-446	COHUAPAN - COZOLTEPEC - ACUITAPILCO		2.34	2.34	HUITZILAN DE SERDAN		449	NORIENTAL
R.M.-47	ATLEQUIZAYAN - SAN JUAN AZELONACAXTLA		3.18	3.18	ATLEQUIZAYAN		2880	NORIENTAL
R.M.-438	TAKALZAPS - CAXTAMUSIN - CAJINAN		8.24	8.24	IXTEPEC		557	NORIENTAL
R.M.-85	*AMATLAN - COL. TIBURCIO JUAREZ EC(AYOTOXCO)		3.00	3.00	JONOTLA	4.20	1084	NORIENTAL
R.M.-86	ECATLAN - TOZAN - TZINACAPAN		6.50	6.50	JONOTLA		783	NORIENTAL
R.M.-87	TECPANCINGO- XILOXOCHIT-RIO APULCO (PRIMERA ETAPA)		2.57	2.57	JONOTLA		835	NORIENTAL
R.M.-45	TENEXTEPEC - ATIOYAN		7.00	7.00	NAUZONTLA		306	NORIENTAL
R.M.-89	SAN JUAN TENEXAPA - STA. + BUENA VISTA - SANTA LUCIA		8.06	8.06	TENAMPULCO		573	NORIENTAL
R.M.-90	TENAMPULCO - EL COLORADO - CUATRO CAMINOS - LA SABANA		1.50	1.50	TENAMPULCO		235	NORIENTAL
R.M.-91	RAMAL A SAN SEBASTIAN		0.57	0.57	TEZIUTLAN		1429	NORIENTAL
R.M.-92	RAMAL ATOLUCA SECCION 2A Y TERCERA SECCION		2.90	2.90	TEZIUTLAN		5187	NORIENTAL
R.M.-435	SAN JOSE ACATENO - COYOPOLO DE 7.8 A 18.5		10.50	10.50	TEZIUTLAN		4481	NORIENTAL
R.M.-95	AHUATENO - COYOTZINGO (Concreto Hidráulico)	0.07	0.70	0.77	TEZIUTLÁN		4245	NORIENTAL
R.M.-137	ELOXOCHITLAN - SAN JOSE		0.90	0.90	TLATLAUQUITEPEC		512	NORIENTAL
R.M.-251	TANHUIXCO DEL CARMEN - AJOCOTZINGO		1.60	1.60	TLATLAUQUITEPEC		1039	NORIENTAL
R.M.-96	CHILIACO - TEPEHICAN		6.50	6.50	TLATLAUQUITEPEC	4.20	484	NORIENTAL
R.M.-97	OCOTA - TZINACATEPEC		3.50	3.50	TLATLAUQUITEPEC	4.20	1586	NORIENTAL
R.M.-98	*RAMAL A TEZIUTANAPA		3.00	3.00	TLATLAUQUITEPEC	4.20	278	NORIENTAL

*“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”
“Marzo, Mes de las Mujeres”*

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

R.M.-99	CUACUALXTLA - ATOTOCOYAN		0.06	0.06	TLATLAUQUITEPEC		289	NORORIENTAL
R.M.-100	PEZMATLAN - ACCOGTA - TEPANZOL		4.28	4.28	TLATLAUQUITEPEC		1826	NORORIENTAL
R.M.-436	CHACAHLTZIN - TAMALAYO		3.00	3.00	TLATLAUQUITEPEC	4.00	660	NORORIENTAL
R.M.-101	TLATLAUQUITEPEC - MAZATEPEC - POZO - JILOTEPEC 3a. SECCION		0.26	0.26	TLATLAUQUITEPEC		1587	NORORIENTAL
R.M.-102	SAN AGUSTIN - SAN JOSE CHAGCHALTZIN - ELOXOCHITLAN		1.35	1.35	TLATLAUQUITEPEC		553	NORORIENTAL
	XILIACO - ATLALPA		0.43	0.43	TLATLAUQUITEPEC		560	NORORIENTAL
R.M.-103	PLAN DE GUADALUPE - ALMOLONI		5.30	5.30	TLATLAUQUITEPEC	4.20	1242	NORORIENTAL
R.M.-104	XALTIPAN-SAN ANTONIO-SAN ANDRES COYOTITLAN		4.30	4.30	XIUTETELCO		6693	NORORIENTAL
R.M.-105	TOMAQUILAPA - BARRIO CHIQUITO - LA REFORMA		3.89	3.89	XIUTETELCO		1770	NORORIENTAL
R.M.-106	*SAN PEDRO - SECCION SEGUNDA		2.30	2.30	XIUTETELCO		408	NORORIENTAL
R.M.-108	*XOCOYOLAPAN - BONILLAGCO		3.34	3.34	XOCHITLAN DE VIC. SUAREZ		333	NORORIENTAL
R.M.-107	XOCOYOLAPAN - TZOATECOMATA		2.53	2.53	XOCHITLAN DE VICENTE		2721	NORORIENTAL
R.M.-109	EC.(TLATLAUQUITEPEC - TEZIUTLAN) - ATEMEAYA - TEPANZOL		5.50	5.50	YAHONAHUAC	4.20	191	NORORIENTAL
R.M.-110	*RAMAL A TALCOZAMAN		1.30	1.30	YAHONAHUAC		156	NORORIENTAL
R.M.-111	YAHONAHUAC - MAZATONAL		2.23	2.23	YAHONAHUAC		2364	NORORIENTAL
R.M.-439	NEXPANATENO - PERALTAGO		1.74	1.74	ZACAPOAXTLA		301	NORORIENTAL
R.M.-112	XOCHITEPEC - TEOPATENO		1.54	1.54	ZACAPOAXTLA		893	NORORIENTAL
R.M.-113	*TEZOTLAN - COMENDALES		1.60	1.60	ZACAPOAXTLA		345	NORORIENTAL
R.M.-114	COHUATZALPAN - XOCHITEPEC		5.00	5.00	ZACAPOAXTLA	4.20	893	NORORIENTAL
R.M.-115	ZARAGOZA - CUAUTLAMINGO (LAS COLONIAS)		3.90	3.90	ZARAGOZA, TLATLAUQUITEPEC		640	NORORIENTAL
R.M.-116	ZARAGOZA - DURAZNILLO - EC.(GOMEZ PONIENTE - OYAMELES)		10.00	10.00	ZARAGOZA	4.20	5320	NORORIENTAL
R.M.-117	EC.(ZAUTLA - CONTLA) - OXPANTLA		4.50	4.50	ZAUTLA	4.20	366	NORORIENTAL
R.M.-118	INDEPENDENCIA -		12.00	12.00	ZAUTLA	4.20	614	NORORIENTAL

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

	EMILIANO ZAPATA EC(OXPANTLA)							
R.M.-119	ZAUTLA - TENAMPULCO - MORELOS - IXTACTENANGO		9.20	9.20	ZAUTLA	4.20	535	NORORIENTAL
R.M.-120	SAN ANDRES YAHUAILAPAN - MIRADOR		5.00	5.00	ZAUTLA	4.20	1771	NORORIENTAL
R.M.-121	JALCOMULCO - JUAN FRANCISCO LUCAS - CAPULUAQUE		15.00	15.00	ZAUTLA	4.20	1015	NORORIENTAL
R.M.-122	TENAMPULCO - BUENA VISTA		5.40	5.40	ZAUTLA	4.20	488	NORORIENTAL
R.M.-123	EC(ZAUTLA - SAN MIGUEL TENEX.) - CRUZ BLANCA		2.00	2.00	ZAUTLA	6.00	317	NORORIENTAL
R.M.-124	MAZAPA - SAN FRANCISCO DEL PROGRESO		2.30	2.30	ZAUTLA	6.00	831	NORORIENTAL
R.M.-142	EC.(TENEXTALILOYAN - ZAUTLA) - ATEMOLONI		1.30	1.30	ZAUTLA		51	NORORIENTAL
R.M.-125	EC. (TENEZTATILOYAN - CUYUACO) - TEPEYAC		2.40	2.40	ZAUTLA		495	NORORIENTAL
R.M.-472	EMILO CARRANZA - XILOXOCHITLAN			3.38	ZAUTLA		1799	NORORIENTAL
R.M.-440	TACUAPAN - ATAHUILCO		0.50	0.50	ZOQUIAPAN		1012	NORORIENTAL
R.M.-126	*E.C. (BUENA VISTA-RAYON)-CEMENTERIO AMATLAN		1.23		ZOQUIAPAN		1012	NORORIENTAL
103	SUMA	9.39	407.14	416.53			128455	

R.M.-127	EC (INTERSERRANA-TLACOTEPEC)- TONALAPA SANTA BARBARA		2.29	2.29	AHUACATLAN		509	NORTE
R.M.-129	AHUACATLAN - TENANGO (PALENQUE)		1.34	1.34	AHUACATLAN, ZACATLAN		1263	NORTE
R.M.-130	*AHUACATLAN-CRUZTITLAN KM. 0+000AL KM. 1+860		1.86	1.86	AHUACATLAN 1.12. De 1.86		1139	NORTE
R.M.-131	BUENA VISTA EC.(LAGUNA SECA)		0.40	0.40	AHUAZOTEPEC		352	NORTE
R.M.-132	*SAN ANTONIO BUENA VISTA - SAN CRISPIN		1.00	1.00	AHUAZOTEPEC		352	NORTE
R.M.-133	AHUAZOTEPEC - LINDERO LOS PUENTES		1.20	1.20	AHUAZOTEPEC	4.80	2351	NORTE
R.M.-134	LAGUNA SECA - LOMA DE AMOLO		1.00	1.00	AHUAZOTEPEC		1012	NORTE
R.M.-331	AHUAZOTEPEC -		5.00	5.00	AHUAZOTEPEC	4.20	342	NORTE

*“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”
“Marzo, Mes de las Mujeres”*

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

	AHUACATLA							
R.M.-135	TONALAPA - ILOTEPEC TRAMO: 5.5 - 6.72		7.50	7.50	AQUIXTLA		136	NORTE
R.M.-136	PACHUQUILLA - AYOCUAUTLA - CUAUTOLANICO		5.74	5.74	AQUIXTLA		670	NORTE
R.M.-138	CUAYUCA - EJIDO CHICHICAXTLA		1.50	1.50	AQUIXTLA		990	NORTE
R.M.-434	EC.(COACOYUNGA - HUITONGO) - ATECOXCO 2A p. Alta		2.50	2.50	AQUIXTLA		393	NORTE
R.M.-139	ATEXCAC - SANTA CRUZ		3.00	3.00	AQUIXTLA		566	NORTE
R.M.-140	LA CRUZ - TAPAYULA		1.40	1.40	CAMOCUAUTLA		658	NORTE
R.M.-141	EC.(INTERSERRANA) -SAN BERNARDINO		2.50	2.50	CAMOCUAUTLA		156	NORTE
R.M.-147	SAN LORENZO TLAXIPEHUALA - AHUAUTLA - TLAOLA		5.80	5.80	CHICONCUAUTLA, TLAOLA	3.50	2085	NORTE
R.M.-148	CHICONCUAUTLA -YETLA - CUTZONTIPA		9.20	9.20	CHICONCUAUTLA, TLAOLA		3332	NORTE
R.M.-149	*CHICONCUAUTLA - AXOCOPACTLA		6.80	6.80	CHICONCUAUTLA	3.50	130	NORTE
R.M.-150	AMOLA - HUIXTLACUAUTLA		1.82	1.82	CHICONCUAUTLA	4.98	86	NORTE
R.M.-151	ZEMPOALA - MACUILACATLA		4.30	4.30	CHICONCUAUTLA	4.78	1715	NORTE
R.M.-152	QUETZALAPA - EL SALTO		1.50	1.50	CHIGNAHUAPAN	4.00	1226	NORTE
R.M.-153	TEOTLALPAN - CHIGNAHUAPAN		1.80	1.80	CHIGNAHUAPAN	4.15	236	NORTE
R.M.-154	*TEOCONCHILA - CHIGNAHUAPAN		3.60	3.60	CHIGNAHUAPAN	4.15	300	NORTE
R.M.-155	IXTLAHUACA - CHIGNAHUAPAN		3.80	3.80	CHIGNAHUAPAN	4.15	200	NORTE
R.M.-156	LA GLORIA - SAN MIGUEL LASTIRI		7.50	7.50	CHIGNAHUAPAN	4.15	332	NORTE
R.M.-157	EC. (CHIGNAHUAPAN - TLAXCO) - ATALMAXAC		4.20	4.20	CHIGNAHUAPAN	4.10	338	NORTE
R.M.-158	CANUILLAS - SAN CLAUDIO		2.80	2.80	CHIGNAHUAPAN	4.00	284	NORTE
R.M.-159	SAN JOSE CORRAL BLANCO - ACOCULCO		5.50	5.50	CHIGNAHUAPAN	4.15	2834	NORTE
R.M.-160	*CHIGNAHUAPAN - TOLTEMPAN		5.50	5.50	CHIGNAHUAPAN	4.15	225	NORTE
R.M.-161	RAMAL - BUENOS AIRES		7.60	7.60	CHIGNAHUAPAN	4.15	339	NORTE
R.M.-162	NACAYOLO EC.(LAS MESAS - TENANCINGO)		2.50	2.50	CHIGNAHUAPAN	4.20	98	NORTE
R.M.-163	TRES CABEZAS - TEZOYO		5.20	5.20	CHIGNAHUAPAN	4.20	920	NORTE

*“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”
“Marzo, Mes de las Mujeres”*

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

R.M.-164	PAREDON - SAN GABRIEL, TR. San Gabriel - Tepancingo		8.00	8.00	CHIGNAHUAPAN	4.20	2413	NORTE
R.M.-165	CALAPA - LA CUCHILLA		3.20	3.20	CHIGNAHUAPAN	4.20	233	NORTE
R.M.-166	TENANCINGO - SAN JOSE CORRAL BLANCO		6.00	6.00	CHIGNAHUAPAN	4.20	1412	NORTE
R.M.-353	TONALAPA - XONOCUAUTLA		0.27	0.27	CHIGNAHUAPAN	4.20	989	NORTE
R.M.-453	TENEXTLA - TEOTLALCINGO		3.50	3.50	CHIGNAHUAPAN	4.20	906	NORTE
R.M.-167	LAS MESAS - TENANCINGO		8.00	8.00	CHIGNAHUAPAN	4.20	604	NORTE
R.M.-428	TEXOCOTITLAN - TETZALATENO		0.80	0.80	CUAUTEMPAN		111	NORTE
R.M.-143	TALZONTIPAN- TECAPAGCO- TLAÑZINTAN DEL KM 0+840 AL 1+340		1.64	1.64	CUAUTEMPAN		876	NORTE
R.M.-04	TECAPAGCO - XOCHITITAN		2.82	2.82	CUAUTEMPAN		111	NORTE
R.M.-144	EC. (CUAUTEMPAN - TOTOMOXTLA) - TLAPACHOLOYA		3.50	3.50	CUAUTEMPAN		537	NORTE
R.M.-210	CUAUTEMPAN - LA LOMA		0.80	0.80	CUAUTEMPAN		1094	NORTE
R.M.-145	CUAUTEMPAN - CERRO VERDE		3.50	3.50	CUAUTEMPAN	4.20	694	NORTE
R.M.-241	TOTOCUAUTLA - RIO BRAVO		5.60	5.60	CUAUTEMPAN		236	NORTE
R.M.-168	TECOMATE - CERRO ALTAMIRANO		4.50	4.50	FRANCISCO Z. MENA		804	NORTE
R.M.-169	HUITZILAN - EL COYOLITO		5.52	5.52	FRANCISCO Z. MENA		1236	NORTE
R.M.-170	CERRO ALTAMIRANO - TIXTEPEC		4.50	4.50	FRANCISCO Z. MENA		506	NORTE
R.M.-171	METLALTOYUCA - TECOMATE - PALMAR REAL	1.80		1.80	FRANCISCO Z. MENA		5304	NORTE
R.M.-172	JALTOCAN - HUITZILAN		8.27	8.27	FRANCISCO Z. MENA	5.50	2214	NORTE
R.M.-173	PASO DE ARROYO - PUENTE LA PIMIENTA PRIMERA		2.22	2.22	FRANCISCO Z. MENA		452	NORTE
R.M.-146	METLALTOYUCA - PASO DEL ARROYO - GUADALUPANA		17.30	17.30	FRANCISCO Z. MENA		2875	NORTE
R.M.-174	BUENOS AIRES - BIENVENIDO 1a. ETAPA,		2.20	2.20	HERMENEGILDO G. - JOPALA		1711	NORTE
R.M.-175	BIENVENIDO - IGNACIO RAMIREZ		5.00	5.00	HERMENEGILDO GALEANA		596	NORTE
R.M.-176	IGNACION RAMIREZ - TAMPATAPO		3.00	3.00	HERMENEGILDO GALEANA		765	NORTE
R.M.-177	JOJUPANGO -COYAY -		8.71	8.71	HERMENEGILDO		2500	NORTE

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

	LACANUY - ZECNA, CASTUYU-CACTZALA				GALEANA			
R.M.-178	CUANIXTEPEC - LA PILA		3.33	3.33	HERMENEGILDO GALEANA		835	NORTE
R.M.-179	EC(ACAHUALES - CHILA DE JUAREZ)- EL MANZANO		1.25	1.25	HONEY	4.60	578	NORTE
R.M.-180	EL RINCON DE CHILA - VISTA HERMOSA - CHILA		5.25	5.25	HONEY		449	NORTE
R.M.-181	TONALISCO - AMAPOLA, VIAS CANALES, POZO - LA BODEGA		2.76	2.76	HONEY		1786	NORTE
R.M.-182	CHILA DE JUAREZ - SANTA MONICA		3.71	3.71	HONEY		1385	NORTE
R.M.-183	*CAMINO RURAL A TLALCOYUNGA		2.50	2.50	HUAUCHINANGO		146	NORTE
R.M.-184	*CAMINO RURAL A LA MESA DE CAPULINES		1.50	1.50	HUAUCHINANGO		808	NORTE
R.M.-185	CAMINO RURAL A PUGA		3.00	3.00	HUAUCHINANGO		485	NORTE
R.M.-186	TEOPAN CINGO - EL MIRADOR		2.50	2.50	HUAUCHINANGO	6.00	970	NORTE
R.M.-187	XILOCUAUTLA - AHUACATLAN		0.35	0.35	HUAUCHINANGO	4.75	3256	NORTE
R.M.-188	NOPALERA - MATLALA - TENOHUATLAN		7.00	7.00	HUAUCHINANGO		447	NORTE
R.M.-189	SAN MIGUEL - ACUAUTLA - CUAXICALA		4.50	4.50	HUAUCHINANGO		1224	NORTE
R.M.-190	AHUACATLAN - IXHUAUTLA		2.40	2.40	HUAUCHINANGO		1860	NORTE
R.M.-191	MATLALUCA - ALSESECA		3.00	3.00	HUAUCHINANGO		451	NORTE
	MATLALUCA - EC. (HUAUCHINANGO - NAUPAN)		0.72	0.72	HUAUCHINANGO	6.60		NORTE
R.M.-192	(Huauchinango) CHAPULTEPEC - OCPACO - XILOCUAUTLA	2.00	1.90	3.90	HUAUCHINANGO	4.50	2254	NORTE
R.M.-193	CUACUILA - XALTEPEC - PAPATLATLA		8.00	8.00	HUAUCHINANGO	4.20	5969	NORTE
R.M.-194	TEPECUAHUIXCO - LA IMAGEN		2.90	2.90	IXTACAMAXTITLAN		321	NORTE
R.M.-195	CUAYUCA - ATECOXCO - CUAPAZOLA		3.90	3.90	IXTACAMAXTITLAN		479	NORTE
R.M.-196	RANCHO VIEJO - CRISTALACO		6.55	6.55	IXTACAMAXTITLAN		675	NORTE
R.M.-197	EL SABINAL - TAGCOTEPEC		4.80	4.80	IXTACAMAXTITLAN		118	NORTE
R.M.-198	MINATITLAN - LA IMAGEN		7.30	7.30	IXTACAMAXTITLAN		129	NORTE
R.M.-199	BARRACAS - SAN ANDRES TEPEXOXUCA		4.00	4.00	IXTACAMAXTITLAN	4.20	810	NORTE

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

R.M.-200	JALACINGUITO (TEXAS) - LA UNION		4.00	4.00	IXTACAMAXTITLAN	4.20	1376	NORTE
R.M.-201	SAN ANDRES TEPEXOXUCA - TATOXCA		2.00	2.00	IXTACAMAXTITLAN	4.20	601	NORTE
R.M.-454	EL PORTEZUELO - LA PROVIDENCIA		5.37	5.37	IXTACAMAXTITLAN	4.20	116	NORTE
R.M.-202	EC.(LAS CHIAPAS) - TLALMOTOLO		5.30	5.30	IXTACAMAXTITLAN	4.20	275	NORTE
R.M.-203	EC.(MEXICO - TUXPAN) - LA GARZA		7.80	7.80	JALPAN	4.20	351	NORTE
R.M.-204	ACOYOTITLA - SAN JUAN		1.06	1.06	JALPAN		237	NORTE
R.M.-205	SAN JUAN - AGUA DE HONDA - POCHOTE		4.00	4.00	JALPAN	4.20	369	NORTE
R.M.-206	EC.(MEXICO - TUXPAN) - BENITO JUAREZ		4.00	4.00	JALPAN	4.20	352	NORTE
R.M.-208	ACOYOTITLA - JALPAN - EJIDO JALPAN		5.20	5.20	JALPAN		1391	NORTE
R.M.-207	PUEBLO AMERICA - GRANO DE ORO - LA GLORIA		3.52	3.52	JALPAN		986	NORTE
R.M.-209	CHICONTLA - SAN PEDRO TLAOLANTONGO		3.40	3.40	JOPALA	4.20	4309	NORTE
R.M.-211	ENCINAL - PATLA		7.73	7.73	JOPALA	6.00	1614	NORTE
R.M.-212	*TLAXPANALOYA - IXTLAHUACA Col. De Tlaxpanaloya		0.58	0.58	NAUPAN		1429	NORTE
R.M.-213	COPILA - COPILA - 1a. SECCION		2.64	2.64	NAUPAN		1406	NORTE
R.M.-214	OLINTLA - IGNACIO ZARAGOZA		3.02	3.02	OLINTLA		2280	NORTE
R.M.-215	ATLANTONGO - XOLOTLA		4.00	4.00	PAHUATLAN	4.60	3676	NORTE
R.M.-216	XOCHIMILCO - BARRIO AGUA NEGRA		1.50	1.50	PAHUATLAN		931	NORTE
R.M.-217	MONTE LLANO - LOS ANGELES		6.00	6.00	PAHUATLAN	4.20	544	NORTE
R.M.-218	MONTELLANO-CRUZ SANTA		0.95	0.95	PAHUATLAN - 7 de .95		358	NORTE
R.M.-220	ENTRONQUE TEJERIA - LA SABANA		0.94	0.94	PANTEPEC	5.00	417	NORTE
R.M.-221	LAS PALMAS - LA UNION		2.53	2.53	PANTEPEC		464	NORTE
R.M.-222	CEIBA CHICA - BUENA VISTA		3.50	3.50	PANTEPEC	4.50	632	NORTE
R.M.-223	AMELUCAN - IGNACIO ZARAGOZA		6.60	6.60	PANTEPEC		1609	NORTE
R.M.-224	*CARRIZAL VIEJO - LAS CAÑAS		4.00	4.00	PANTEPEC	4.20	602	NORTE

*“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”
“Marzo, Mes de las Mujeres”*

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

R.M.-225	EL POZO - SAN GREGORIO		2.24	2.24	PANTEPEC 1.70 de 2.24		798	NORTE
R.M.-226	BUENOS AIRES - AFRICA		3.62	3.62	SAN FELIPE TEPATLAN		656	NORTE
R.M.-447	LA GUADALUPANA - SAN MARTIN DEL PROGRESO		5.25	5.25	SAN FELIPE TEPATLAN		1352	NORTE
R.M.-227	SAN FELIPE TEPATLAN-ALTICA-GUADALUPANA.-XOCHIMILCO(R.N.)		8.00	8.00	SAN FELIPE TEPATLAN	4.00	1440	NORTE
R.M.-228	(SAN M. TENANGO - XONOTLA) - TENANTITLA - XOCHITLAXCO		4.47	4.47	TEPETZINTLA		2343	NORTE
R.M.-229	CHICOMETEPEC - TECPA		1.70	1.70	TEPETZINTLA		1030	NORTE
R.M.-448	TEMPEXTLA - TLAMANCA DE HERNANDEZ		4.00	4.00	TEPETZINTLA		2176	NORTE
R.M.-231	E.C. (TEPETZINTLA-XOCHITLAXCO) A KOAKO de 2.8 a 3.7		4.77	4.77	TEPETZINTLA		320	NORTE
R.M.-356	RAMAL A ALTIPOPOCA		0.84	0.84	TEPETZINTLA	4.20	204	NORTE
R.M.-230	TLACOMULCO - CHACHAYOQUILA		3.76	3.76	TEPETZINTLA Y AHUACATLAN		209	NORTE
R.M. -307	CUAPANCIINGO - RANCHO ALEGRE DE KM.1+930 A KM. 4+360		1.31	1.31	TETELA DE OCAMPO		783	NORTE
R.M.-232	RAMAL A SAN JOSE		2.30	2.30	TETELA DE OCAMPO		390	NORTE
R.M.-233	TAXCO - BUENAVISTA - CUXATENO		5.54	5.54	TETELA DE OCAMPO		1056	NORTE
R.M.-234	TAXCO - JALACINGO - XOCHITLAN		4.75	4.75	TETELA DE OCAMPO	4.60	981	NORTE
R.M.-236	TALICAN - TOTOTZINAPAN		4.00	4.00	TETELA DE OCAMPO	4.20	757	NORTE
R.M.-237	EC.(CAPULUAQUE-GPE. HIDALGO) - MUYUAPAN		1.35	1.35	TETELA DE OCAMPO		231	NORTE
R.M.-239	EL PUERTO - CAPULUAQUE		6.00	6.00	TETELA DE OCAMPO	4.20	534	NORTE
R.M.-238	ZACAMOLA - ELOXOTLA		3.48	3.48	TETELA DE OCAMPO	2.02 d3.48	239	NORTE
R.M.-334	TATZALAN - LOS PATIOS		2.50	2.50	TETELA DE OCAMPO		173	NORTE
R.M.-240	OCOXTAHUA-TECUANTA		3.44	3.44	TETELA DE OCAMPO		366	NORTE
R.M.-340	XOCHITLAXCO - LAS CRUCES		3.34	3.34	TETELA DE OCAMPO		1414	NORTE
R.M.-456	E.C.(TETELA - HUAHUAXTLA) - CUAUTACAMULCO		1.55	1.55	TETELA DE OCAMPO	4.20	188	NORTE
R.M.-235	OCOYEHUALULCO - LAS CHIAPAS - TULICTIC		9.15	9.15	TETELA, IXTACAMXTITLAN	4.20	450	NORTE
R.M.-242	TR. ITZATLAN - PUENTE ITZATLAN (palo blanco)		5.00	5.00	TLACUILOTEPEC		933	NORTE

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

R.M.-243	SAN ANTONIO -EL ENCINAL-LA CAMPANA -LA LAGUNILLA		10.50	10.50	TLACUILOTEPEC		1011	NORTE
R.M.-244	*EL AGUACATE - SAN ANDRES		2.54	2.54	TLACUILOTEPEC		410	NORTE
R.M.-245	LA LIBERTAD - ULA - TETELOLOYA		11.10	11.10	TLACUILOTEPEC		1114	NORTE
R.M.-246	EC.(TLACUILOTEPEC - TLAXCO) - LA SILLETA		1.70	1.70	TLACUILOTEPEC	4.60	75	NORTE
R.M.-247	*SAN PEDRO - DOS ARROYOS		1.30	1.30	TLACUILOTEPEC		1494	NORTE
R.M.-248	OJO DE AGUA - EL JERICO 2a ETAPA		7.70	7.70	TLACUILOTEPEC	4.60	501	NORTE
R.M.-249	EL MUÑECO - LACUEVA		1.70	1.70	TLACUILOTEPEC		643	NORTE
R.M.-250	*EL POZO - JILOTEPEC , Tercera Etapa		0.26	0.26	TLACUILOTEPEC		123	NORTE
R.M.-251	TLACUILOTEPEC - CUAUTEPEC		8.00	8.00	TLACUILOTEPEC		2642	NORTE
R.M.-252	LA AGUITA - EL MUÑECO		10.50	10.50	TLACUILOTEPEC		480	NORTE
R.M.-253	TLACUILOTEPEC - SANTA MARIA - RIO SAN MARCOS		6.92	6.92	TLACUILOTEPEC		1685	NORTE
R.M.-254	LA CAMPANA - EL ENCINAL - SAN ANTONIO EC.(TACUBA-ZAC.)		8.00	8.00	TLACUILOTEPEC	4.20	200	NORTE
R.M.-255	*TENANCINGO - SAN JOSE EC.(LA GARZA)		1.65	1.65	TLACUILOTEPEC		531	NORTE
R.M.-256	TLALTEPENAGO - COCOLONGO y Ramal a ZINTLALPAL		5.15	5.15	TLAOLA		1756	NORTE
R.M.-257	RAMAL A COXOLITLA		6.54	6.54	TLAOLA		226	NORTE
R.M.-258	CAMINO TLALTEPANGO - TLACOCUGTLA 2DA. ETAPA		1.50	1.50	TLAOLA	4.50	1867	NORTE
R.M.-259	CUTZONTIPA - EL VARRIL		1.20	1.20	TLAOLA		968	NORTE
R.M.-260	RAMAL A CUATEPALCATLA		3.50	3.50	TLAPACOYA	4.20	303	NORTE
R.M.-261	TLAPACOYA - TAMAYA CHICO - TLAMAYA GRANDE		6.86	6.86	TLAPACOYA	4.20	1260	NORTE
R.M.-433	EC.(TLAPACOYA- COCOLONGO) - ZITLALPAN, CONSTR. ENTRONQUE		0.20	0.20	TLAPACOYA		187	NORTE
R.M.-262	CUAXTLA - EL ALAMO		8.00	8.00	TLAXCO		1350	NORTE
R.M.-263	DOS CAMINOS - RIO BLANCO		2.82	2.82	TLAXCO		103	NORTE
R.M.-264	*CUAXTLA - OCOPETATITLA		1.57	1.57	TLAXCO	4.60	675	NORTE
R.M.-265	TLAXCO - -PEÑA BLANCA		3.70	3.70	TLAXCO		1340	NORTE

*“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”
“Marzo, Mes de las Mujeres”*

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS**

R.M.-266	TLAXCO - EL ARROYO		1.69	1.69	TLAXCO	4.00	108	NORTE
R.M.-267	DOS CAMINOS - ATLALPAN		2.00	2.00	TLAXCO		485	NORTE
R.M.-268	ACCESO PRINCIPAL A LA MORENA		0.95	0.95	VENUSTIANO CARRANZA		258	NORTE
R.M.-269	EC.(MEXICO-TUXPAN) - VICENTE GUERRERO		3.10	3.10	VENUSTIANO CARRANZA		268	NORTE
R.M.-270	HUITZILAC - SAN RAFAEL - VENUSTIANO CARRANZA		7.00	7.00	VENUSTIANO CARRANZA	4.20	246	NORTE
R.M.-271	LA PALMA - ZANATEPEC - IGNACIO ZARAGOZA		7.00	7.00	VENUSTIANO CARRANZA	4.20	390	NORTE
R.M.-272	SAN JOSE PUEBLO NUEVO - PALO DE ROSA		6.00	6.00	VENUSTIANO CARRANZA	4.20	175	NORTE
R.M.-273	TEPEYAC - OJITE - VENUSTIANO CARRANZA		8.20	8.20	VENUSTIANO CARRANZA	4.20	257	NORTE
R.M.-274	SANTA CRUZ EL GRANDE - MECATLAN EC.(V.JUAREZ - NARANJO)		6.00	6.00	XICOTEPEC DE JUAREZ	4.20	513	NORTE
R.M.-275	*LA CEIBA - LA UNION - LOS ARROLLOS		2.60	2.60	XICOTEPEC DE JUAREZ		98	NORTE
R.M.-276	LA CEIBA - LA UNION - LA MAGDALENA		3.00	3.00	XICOTEPEC DE JUAREZ	4.80	113	NORTE
R.M.-277	TULANCINGUILLO - RANCHO NUEVO		4.50	4.50	XICOTEPEC DE JUAREZ		371	NORTE
R.M.-278	LA CEIBA - LA UNION - TULANCINGUILLO		3.00	3.00	XICOTEPEC DE JUAREZ	4.80	153	NORTE
R.M.-279	LA JUNTA - LOS LIMONES		6.40	6.40	XICOTEPEC DE JUAREZ	5.00	132	NORTE
R.M.-280	ACCESO A EJIDO RANCHO NUEVO		0.40	0.40	XICOTEPEC DE JUAREZ		831	NORTE
R.M.-281	EC.(MEXICO - TUXPAN) - IXTEPEC		4.00	4.00	XICOTEPEC DE JUAREZ	4.20	156	NORTE
R.M.-282	SAN AGUSTIN - CUAHUEYATLA		3.00	3.00	XICOTEPEC DE JUAREZ	4.20	2265	NORTE
R.M.-441	TACUAPAN - ATAHUILCO		0.50	0.50	XOCHIAPULCO		10	NORTE
R.M.-283	LAS AGUITAS - TEPEIXCO		6.10	6.10	ZACATLAN		1212	NORTE
R.M.-284	ATENCO - YEHUALA - TETELCINGO		3.00	3.00	ZACATLAN		379	NORTE
R.M.-285	EC(ZACATLAN-LA CUMBRE)-AYEHUALULCO 1a SECC.		2.70	2.70	ZACATLAN		443	NORTE
R.M.-287	TENANGO - XONOTLA - TENANTITLA		8.50	8.50	ZACATLAN		2018	NORTE
R.M.-288	HUAYAPAN - METLAXITLA		2.00	2.00	ZACATLAN		767	NORTE
R.M.-289	*ZACATLAN - AHUACATLAN - TLALTEMPAN - BUENAVISTA		2.00	2.00	ZACATLAN		2411	NORTE
R.M.-290	CAPILLA - CUAUTILULCO -		3.00	3.00	ZACATLAN		403	NORTE

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS

	EL BARRIO MANZANAL							
R.M.-291	EC.(APIZACO - TEJOCOTAL) - PALOS CAIDOS		2.00	2.00	ZACATLAN		259	NORTE
R.M.-292	SAN LORENZO - LA MESA		4.07	4.07	ZACATLAN	4.78	501	NORTE
R.M.-293	*RAMAL PRINCIPAL A DOS CERRITOS		4.00	4.00	ZACATLAN		370	NORTE
R.M.-296	EC.-(TLACHOLOYA - SAN ISIDRO)- ATOTONILCO		0.85	0.85	ZACATLAN		166	NORTE
R.M.-297	AYOTLA - TECUANAC		4.00	4.00	ZACATLAN		581	NORTE
R.M.-298	*EC.(APIZACO-TEJOCOTAL) - SAN BARTOLO		1.50	1.50	ZACATLAN		373	NORTE
R.M.-300	OTLATLAN - POPTOHUILCO		5.02	5.02	ZACATLAN	6.00	493	NORTE
R.M.-301	LAS LAJAS - HUILOTEPEC - COSAMALOAPAN		12.00	12.00	ZACATLAN	4.20	1029	NORTE
R.M.-303	SANTA CRUZ BUENAVISTA - CUACUILA		4.00	4.00	ZACATLAN		577	NORTE
R.M.-304	TLAOLANTONGO - ORO VERDE		5.90	5.90	JOPALA		1061	NORTE
R.M.-443	ZIHUATEUTLA - OCOMANTLA		2.94	2.94	ZIHUATEUTLA		1661	NORTE
R.M.-305	RAMAL A NANACATEPEC		7.20	7.20	ZIHUATEUTLA		163	NORTE
R.M.-306	ESPERANZA - AZCATLAN (EC. LA PAHUA)		12.00	12.00	ZIHUATEUTLA	4.60	450	NORTE
R.M.-308	HERNESTO HERNANDEZ - CERRO VERDE		1.14	1.14	ZIHUATEUTLA		1211	NORTE
R.M.-309	LOMA BONITA - TENANGUILLO - LA LAGUNA		7.20	7.20	ZIHUATEUTLA		1158	NORTE
191	SUMA	3.80	774.98	778.78			170990	

R.M.-310	ATZITZINTLA - SAN ANTONIO EL ALTO		4.30	4.30	ATZITZINTLA	4.20	76	SERDAN
R.M.-311	ATZITZINTLA - SAN MANUEL DE LA SIERRA		5.00	5.00	ATZITZINTLA	4.20	171	SERDAN
R.M.-312	LLANO GRANDE AHUATEPEC - LA PUERTA		5.15	5.15	CAÑADA MORELOS		904	SERDAN
R.M.-315	SAN ISIDRO CANOAS ALTAS - SABINAL		5.00	5.00	CHALCHICOMULA DE SESMA	4.20	1040	SERDAN
R.M.-316	EC.(ALTA LUZ - EL ENCINO) - JESUS MARIA ACATLA		2.00	2.00	CHICHIQUILA		688	SERDAN
R.M.-351	TIZAPA - RANCHO NUEVO		1.20	1.20	CHICHIQUILA		1505	SERDAN

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
 "Marzo, Mes de las Mujeres"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS

R.M.-318	*TEMAXCALAPA - LA UNION - LA CURVA		5.00	5.00	CHICHIQUILA		307	SERDAN
R.M.-319	RANCHO ATLAXCO - DOS RIOS		3.00	3.00	CHICHIQUILA		1415	SERDAN
R.M.-320	GUADALUPE - SAN ANTONIO		1.00	1.00	CHICHIQUILA		641	SERDAN
R.M.-321	LA PROVIDENCIA - SAN MARTIN COMALAPA		3.88	3.88	CHICHIQUILA		1030	SERDAN
R.M.-322	BUENAVISTA - NENEHUACA - RIO SECO - GUADALUPE		6.62	6.62	CHICHIQUILA		1026	SERDAN
R.M.-323	SAN JOSE ACATLA EC. (QUIMIXTLAN - CHICHIQUILA)		5.35	5.35	CHICHIQUILA		621	SERDAN
R.M.-324	EL TRIUNFO - LA PROVIDENCIA 2A. ETAPA		5.01	5.01	CHICHIQUILA	2.01 de3.	1083	SERDAN
R.M.-325	* SAN DIEGO EL PALMAR - CHICHIQUILA		0.34	0.34	CHICHIQUILA		2812	SERDAN
R.M.-326	CALIXTITLA - SAN JUAN DEL VALLE		1.00	1.00	CHILCHOTLA	6.00	767	SERDAN
R.M.-327	CHICALOTLA - XALTEPEC - IXTACAPA		0.70	0.70	CHILCHOTLA	2.95	268	SERDAN
R.M.-328	FRANCISCO I. MADERO - - LA LUZ		1.68	1.68	CHILCHOTLA		3642	SERDAN
R.M.-329	ZARAGOZA - SAN ANTONIO - CHILCHOTLA		5.00	5.00	CHILCHOTLA	4.20	2073	SERDAN
R.M.-330	CHILCHOTLA - COZALAPA		4.50	4.50	CHILCHOTLA	4.20	121	SERDAN
R.-354	EC.(GONZALEZ ORTEGA - CHILCHOTLA) - ACOCOMOTLA		1.60	1.60	CHILCHOTLA		2,822	SERDAN
R.M.-313	BUENVISTA - LOS HUMEROS		7.50	7.50	CUYOACO	4.20	429	SERDAN
R.M.-314	TRAMO: COL. DEL VALLE - OYAMELES		5.00	5.00	CUYOACO	4.20	435	SERDAN
R.M.-426	BUENA VISTA - GUADALUPE VICTORIA		4.90	4.90	CUYOACO	4.00	429	SERDAN
M.- 254	XONACATLAN - GUADALUPE VICTORIA		9.74	9.74	CUYOACO		2685	SERDAN
R.M.-332	*XONACTEPEC - TENANGO		0.39	0.39	GRAL FELIPE ANGELES	6.60	4870	SERDAN
R.M.-335	VISTA HERMOSA EC.- (LA FRAGUA - AGUA DE LA MINA)		3.80	3.80	LA FRAGUA	4.20	164	SERDAN
R.M.-336	AYEHUALACO - TETELA		5.00	5.00	LIBRES	4.20	636	SERDAN
R.M.-337	LIBRES - AHUATENO - LA CAÑADA		7.00	7.00	LIBRES	4.20	1356	SERDAN
R.M.-354	SAN CARLOS - SAN PEDRO		3.00	3.00	LIBRES	4.20	2445	SERDAN
R.M.-338	TEZOQUITIPAC - BUENOS		3.50	3.50	OCOTEPEC	4.20	234	SERDAN

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
 "Marzo, Mes de las Mujeres"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

	AIRES							
R.M.-339	OCOTEPEC - EL MIRADOR		1.26	1.26	OCOTEPEC		744	SERDAN
R.M.-341	SAN BARTOLOME COSCOMAYA - PALMARITO TOCHAPA		2.00	2.00	QUECHOLAC		1632	SERDAN
R.M.-342	VILLA NUEVA - SAN JOSE GUERRERO		14.00	14.00	QUECHOLAC	4.20	2220	SERDAN
R.M.-343	*BARRIO DE SAN JUAN - AHUACAITIC		1.50	1.50	QUECHOLAC		1003	SERDAN
R.M.-344	BARRIO DE SAN JUAN - SAN MARTIN CABALLITO		7.20	7.20	QUIMIXTLAN		363	SERDAN
R.M.-345	SAN ISIDRO REYNOSA - CANOA - JAPA de 0.0 4.2 km. 4+780		6.45	6.45	QUIMIXTLAN	4.83	708	SERDAN
R.M.-346	TOZIHUIC - VILLA NUEVA		2.18	2.18	QUIMIXTLAN	4.78	1230	SERDAN
R.M.-347	TLAMOLOXTLA - CHIMALECAN DE 0+980 AL 1+340 AL 2+150		2.15	2.15	QUIMIXTLAN	4.83	621	SERDAN
R.M.-348	PUENTE TEPATZIN- MALACAHUACAN- TLAMOLOXTLA		6.00	6.00	QUIMIXTLAN	4.20	1109	SERDAN
R.M.-349	PATLANALAN - QUILIAYO 2a E. DEL KM 0+000 AL 1+340		2.84	2.84	QUIMIXTLAN		646	SERDAN
R.M.-350	TLAHUITOMPAN - CONHUTZILA DEL KM 2+182 AL 2+877 Y CONHUITZILA - PAPALOTLA DEL 0.0 - 2.182		4.58	4.58	QUIMIXTLAN		713	SERDAN
R.M.-459	CUAGNOAJAPAN - LIMONTITLA		1.00	1.00	QUIMIXTLAN		147	SERDAN
R.M.-352	SAN MATEO - ALVARO OBREGON		4.00	4.00	SOLTEPEC	4.20	2618	SERDAN
R.M.-355	SANTA CECILIA TEPETITLAN - GUADALUPE LA LIBERTAD		3.21	3.21	TLACHICHUCA		2208	SERDAN
R.M.-357	AGUA DE LA MINA - GONZALEZ ORTEGA		4.00	4.00	LA FRAGUA	4.20	2291	SERDAN
45	SUMA	0.00	179.53	179.53			54948	

R.M.-358	AHUATEPEC - MAZATIANQUIXCO - COAHUIXOTLA		3.74	3.74	AJALPAN		1024	TEH. Y NEGRA
R.M.-360	TLAXITLA - - ACHICHINALCO 1a. Etapa.		3.56	3.56	AJALPAN		792	TEH. Y NEGRA
R.M.-361	CUAUTOTOLAPA - XOCHITZINGA		1.20	1.20	AJALPAN		2378	TEH. Y NEGRA

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
 "Marzo, Mes de las Mujeres"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS

R.M.-362	TEQUEXCO-OZTOPULCO		9.83	9.83	AJALPAN, ZOQUITLAN	4.50	577	TEH. Y NEGRA
R.M.-363	VISTA HERMOSA - PISCUAUTLA		1.33	1.33	AJALPAN	4.50	1145	TEH. Y NEGRA
R.M.-450	LA ESPERENZA - CUAUTZINTLICA		5.61	5.61	AJALPAN		735	TEH. Y S. NEGRA
R.M.-364	MEXCALTOCHINTA - ZACATLAMNIC - ZACAYUCAN		5.10	5.10	AJALPAN		1762	TEH. Y NEGRA
R.M.-365	SAN JUAN ACATITLAN - SAN SIMON TLACUILOTEPEC		5.62	5.62	CALTEPEC		286	TEH. Y NEGRA
R.M.-366	EC. (JUNTA LOS MENBRILLOS - SAN ISIDRO) - ACTIPAN		3.10	3.10	CALTEPEC	4.60	115	TEH. Y NEGRA
R.M.-432	OJO DE AGUA - IXTLAHUALUCA		1.10	1.10	CALTEPEC		18	TEH. Y NEGRA
R.M.-367	EC.(COXCATLAN - ZOQUITLAN) - TECOLTEPEC - OCOTLAMANIC		4.80	4.80	COXCATLAN	4.60	2404	TEH. Y NEGRA
R.M.-368	LA MOHONERA - XACALCO		3.70	3.70	COXCATLAN	4.20	960	TEH. Y NEGRA
R.M.-286	E.C. (COXCATLAN - ZOQUITLAN)- MEZCALAPAN-TEPEYOLOC - CACALOC		3.10	3.10	COXCATLAN		424	TEH. Y NEGRA
R.M.-463	EC.(COXCATLAN - ZOQUITLAN) - MEZCATLAN -TEPEYOLOC		4.50	4.50	COXCATLAN		424	TEHUACAN Y S. N
R.M.472	YEHUALACINGO - AHUATEPEC		7.33	7.33	VICENTE GUERRERO		756	TEHUACAN Y S. N
R.M.-62	IXTLAHUAC - SAN PEDRO TEPEYAC		1.38	1.38	COYOMEAPAN		469	TEH. Y NEGRA
R.M.-370	E.C. (SAN JUAN CUAUTLA) IXTLAHUAC - HUILULCO		4.20	4.20	COYOMEAPAN		748	TEH. Y NEGRA
R.M.-371	E.C.(Y- SAN JUAN CUAUTLA) - AHUATEPEC - ZIZICAPA		5.20	5.20	COYOMEAPAN	4.20	491	TEH. Y NEGRA
R.M.-451	QUITPON - SAN JUAN, TLACHICHILLI - TLALTLAKILOT		1.05	1.05	COYOMEAPAN		277	TEH. Y NEGRA
R.M.-372	PALA - CHICHILTEPEC - XOCHITLALPA		4.16	4.16	COYOMEAPAN		388	TEH. Y NEGRA
R.M.-373	TEPEPA DE ZARAGOZA - ZACATILIHUIC		5.00	5.00	COYOMEAPAN, AJALPAN		1321	TEH. Y NEGRA
R.M.-374	COYOMEAPAN - SECCION CUARTA		3.00	3.00	COYOMEAPAN	4.20	1108	TEH. Y NEGRA
R.M.-375	EC.(Y -SAN JUAN	0.00	8.10	8.10	COYOMEAPAN	4.20	219	TEH. Y NEGRA

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

	CUAUTLA) - CHIMALHUACA							
R.M.471	CAMINO A YEHUALTEPEC		0.38	0.38	COYOMEAPAN		309	TEH. Y NEGRA
R.M.-376	BUENAVISTA - TEQUIXTEPEC		1.50	1.50	COYOMEAPAN		384	TEH. Y NEGRA
R.M.-377	ZACATILIHUIC - HUITZILALT - TEQUITLALAE		4.30	4.30	COYOMEAPAN, AJALPAN		1432	TEH. Y NEGRA
R.M.-378	*E.C. (SAN JUAN CUAUTLA) - ATEMPA		2.50	2.50	COYOMEAPAN		384	TEH. Y NEGRA
R.M.-379	E.C. (SAN JUAN CUAUTLA)- TEPOXTLA (Xochiapa)		5.28	5.28	COYOMEAPAN		548	TEH. Y NEGRA
R.M.-294	TEPOXTLA - BELLA VISTA Y BARRIO TLAIXTLE		0.97	0.97	COYOMEAPAN		767	TEH. Y NEGRA
R.M.-380	COYOMEAPAN - MATLAHUACALA		2.60	2.60	COYOMEAPAN		479	TEH. Y NEGRA
R.M.-452	BELLA VISTA - COYOMEAPAN		0.70	0.70	COYOMEAPAN		1327	TEH. Y NEGRA
R.M.-381	ANALCO - AHUATLA - CAXALLI		5.70	5.70	COYOMEAPAN		684	TEH. Y NEGRA
R.M.-460	MAZATEOPAN - TECUANTOPAN		0.90	0.90	COYOMEAPAN		141	TEH. Y NEGRA
R.M.470	CANATL - XOMAPA		1.76	1.76	COYOMEAPAN		258	
R.M.-461	LOMA BONITA - PARAJES - LOS AHUCATES VIEJOS		1.48	1.48	COYOMEAPAN		213	TEH. Y NEGRA
R.M.-382	COYOMEAPAN - XOCOTLA - COBATZALCO		6.77	6.77	COYOMEAPAN	4.50	1457	TEH. Y NEGRA
R.M.-383	*TUXTLA - LAGUNA SECA		8.60	8.60	ELOXOCHITLAN	4.50	361	TEH. Y NEGRA
R.M.-384	TIZAPA - CUABTLAJAPA		1.20	1.20	ELOXOCHITLAN		334	TEH. Y NEGRA
R.M.-385	ATEXACAPA - ITZCUINTONALCO Y RAMAL A BELLAVISTA		5.00	5.00	ELOXOCHITLAN		1262	TEH. Y NEGRA
R.M.-386	ATLALANQUIA - TETZIQUILA		3.32	3.32	ELOXOCHITLAN		539	TEH. Y NEGRA
R.M.-387	ELOXOCHITLAN- ATEXACAPA - TEPETZALA		5.01	5.01	ELOXOCHITLAN		2776	TEH. Y NEGRA
R.M.-388	MIRADOR -CHIAPA- HUITXMALOC RAMAL CAMPO NUEVO		6.10	6.10	ELOXOCHITLAN		1073	TEH. Y NEGRA
R.M.-427	ELOXOCHITLAN - SAN JOSE		0.80	0.80	ELOXOCHITLAN		1823	TEH. Y NEGRA
R.M.-462	EC.(AREXACAPA - IRZCUINTONALCO) TLACOTEPEL		0.70	0.70	ELOXOCHITLAN		253	TEH. Y NEGRA
R.M.-389	TEMAZCALAPA- PAPALOAPAN- ZACACOAPAN 3RA. ETAPA.		5.56	5.56	ELOXOCHITLAN		977	TEH. Y NEGRA

*“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”
“Marzo, Mes de las Mujeres”*

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS**

R.M.-390	EC.(CUITLAXTEPEC - LOBERA) -SAN ANTONIO CAÑADA		6.90	6.90	SAN ANTONIO CAÑADA		2242	TEH. Y NEGRA
R.M.-391	SAN JOSE AXUXCO EC.(TEHUACAN - TELIXTLAHUACAN)		4.50	4.50	SAN JOSE MIAHUTALAN		1598	TEH. Y NEGRA
R.M.-392	LA CUMBRE - BUENA VISTA - MAZATZONGO		15.30	15.30	SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC		1651	TEH. Y NEGRA
R.M.-393	NARANJASTITLA - CRUZTITLA DE Km.1.360 a Km. 2.860		2.86	2.86	SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC		628	TEH. Y NEGRA
R.M.-394	VILLA DEL RIO - VISTA HERMOSA		5.00	5.00	SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC		808	TEH. Y NEGRA
R.M.-395	PALAPA - CUAXUXPA - SAN MARTÍN MAZATEOPAN		5.00	5.00	SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC		1526	TEH. Y NEGRA
R.M.-431	EL MIRADOR - CUAXUXPA 2A		0.50	0.50	SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC		449	TEH. Y NEGRA
R.M.-455	OVATERO - PILOLA		3.71	3.71	SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC		317	TEH. Y NEGRA
R.M.-317	LOS MANGOS - SAN JOSE PETLAPA		1.80	1.80	SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC		297	TEH. Y NEGRA
R.M.-396	SANTIAGO TEPETLACOLCO - PALMILLAS		0.90	0.90	SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC		372	TEH. Y NEGRA
R.M.-397	MAZATZONGO - LA SOLEDAD		0.60	0.60	SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC		767	TEH. Y NEGRA
R.M.-398	XOCHIAPA-ZACATEPEC DE B. TR. DEL 0+0 AL 13+060, OVATERO		13.06	13.06	SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC	4.20	236	TEH. Y NEGRA
R.M.-399	XOCHIAPA-ZACATEPEC DE B. TR.-Zactepec- Pilloa		7.21	7.21	SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC	4.20	2595	TEH. Y NEGRA
R.M.-400	PILOLA - LA GARRAPATA - MAZATZONGO		9.00	9.00	SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC	4.20	904	TEH. Y NEGRA
R.M.469	LA GARRAPATA - TECOLTEPEC		1.70	1.70	SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC	4.20	429	TEH. Y NEGRA
R.M.-401	LA CUMBRE-OJO DE AGUA - LA GUACAMAYA		6.36	6.36	SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC	.4 -2002	1221	TEH. Y NEGRA
R.M.-295	YEHUALTEPEC - EC. LA " Y " - AHUATEPEC		0.02	0.02	YEHUALTEPEC		1354	TEH. Y NEGRA
R.M.-402	AMATLAN - ESCUELA		4.42	4.42	VICENTE GUERRERO		2910	TEH. Y NEGRA
R.M.-403	EC.(VICENTE GRO.- ALHUACA) - PRADERAS		3.85	3.85	VICENTE GUERRERO		145	TEH. Y NEGRA
R.M.-404	LAS FLORES - COXCATECHAPA		4.15	4.15	VICENTE GUERRERO		443	TEH. Y NEGRA
R.M.-405	ZOQUITLAN-- COBATZALCO - COYOLAPA - XALTEPEC - OZTOPULCO-		7.70	7.70	ZOQUITLAN	4.50	2865	TEH. Y NEGRA
R.M.-406	EC.(CALIPAN - CACALOC -		4.75	4.75	ZOQUITLAN		341	TEH. Y NEGRA

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

	CINCO SEÑ.) - TEPANTITLA							
R.M.-407	EC.(TEPÉXILOTLA-COYOLAPA)-TEPEPA DE ZARAGOZA - SAN MIGUEL		6.01	6.01	ZOQUITLAN		428	TEH. Y NEGRA
R.M.-408	MOJONERA - AHUATEPEC - XITLAMA		4.40	4.40	ZOQUITLAN		3198	TEH. Y NEGRA
R.M.-302	CINCO CRUCES - ZOQUITLAN		2.04	2.04	ZOQUITLAN		1432	TEH. Y NEGRA
R.M.-409	SAN ANTONIO ACATEPEC - IXHUAPA - OCOTLAMANIC		8.00	8.00	ZOQUITLAN	4.50	3967	TEH. Y NEGRA
R.M.-410	TEPEYAC - ATLANTIOPA		3.80	3.80	ZOQUITLAN	4.50	406	TEH. Y NEGRA
R.M.-411	*OZTOPULCO -COTZINGA - CRUZTITLA		5.80	5.80	ZOQUITLAN	4.20	138	TEH. Y NEGRA
R.M.-457	TECUAPAN - ATAHUILCO		0.93	0.93	ZOQUITLAN		500	TEH. Y NEGRA
R.M.-412	TEPEQUEXPA - TEPEXILOTLA - COYOLAPA		8.00	8.00	ZOQUITLAN	4.20	891	TEH. Y NEGRA
R.M.467	CAMECATITLA - POZOTITLA		0.36	0.36	ZOQUITLAN	4.20	249	TEH. Y NEGRA
R.M.-413	*LA " Z " - COYOTZONGA		1.80	1.80	ZOQUITLAN	4.20	175	TEH. Y NEGRA
R.M.-414	*TLACOTZINGA - XOLOXTEPEC		2.00	2.00	ZOQUITLAN	4.20	138	TEH. Y NEGRA
78	SUMA	0.00	319.26	319.26			72222	

R.M.-415	SAN ESTEBAN ZOAPILTEPEC - SAN JERONIMO CALERAS		5.00	5.00	ATLIXCO	4.20	1094	V. ATLIXCO Y M.
R.M.-416	*SAN JUAN AMECAC - TERRENOS DE CULTIVO		4.50	4.50	ATZITZIHUACAN	4.20	3956	V. ATLIXCO Y M.
R.M.-417	SAN JUAN AMECAC - MATA		5.00	5.00	ATZITZIHUACAN	4.20	10	V. ATLIXCO Y M.
R.M.468	CHIETLA - PUEBLO NUEVO	3.00		3.00	CHIETLA	4.00	766	V. ATLIXCO Y M.
R.M.-418	RAMAL A SOLEDAD MORELOS	2.00	3.00	5.00	HUAQUECHULA	4.20	1917	V. ATLIXCO Y M.
R.M.-465	EC(TLAPANALA - TEPEMAXALCO) - MORELOS MATLALA		2.00	2.00	HUAQUECHULA	4.00	396	V. ATLIXCO Y M.
R.M.-419	SAN PEDRO CONTLA - HUAQUECHULA		7.00	7.00	HUAQUECHULA	4.20	142	V. ATLIXCO Y M.
R.M.-420	JALAPEXCO - EL ZAPOTE - TEOPANTLAN		10.62	10.62	TEOPANTLAN	4.20	641	V. ATLIXCO Y M.
R.M.-421	TEPEMAXALCO - SAN PEDRO IXHUATEPEC		7.00	7.00	TEPEMAXALCO	4.20	797	V. ATLIXCO Y M.
R.M.-422	RODEO - VALLARTA		4.50	4.50	TEPEOJUMA	4.20	238	V. ATLIXCO Y M.
R.M.-464	SAN CARLOS - LOS LIMONES - LA CAÑADA		11.00	11.00	IZUCAR	4.20	1045	V. ATLIXCO Y M.

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
 "Marzo, Mes de las Mujeres"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

R.M.-423	ACCESO A LA COMUNIDAD DE EL DERRAMADERO		0.88	0.88	TILAPA	4.20	349	V. ATlixco y M.
R.M.-424	CUEXPALA - SANTA CATARINA COATEPEC	1.71	3.57	5.28	TLAPANALA	4.20	1393	V. ATlixco y M.
R.M.-425	SAN BARTOLOME CHMALHUACAN-SAN FCO. JALAPEXCO- CALERAS		10.00	10.00	TOCHIMILCO	4.78	899	V. ATlixco y M.
14	SUMA	6.71	74.07	80.78			13643	

No.	REGIONES	Pav-	Rev.	Total
5	ANGELOPOLIS	0.00	19.60	19.60
26	MIXTECA	0.00	116.34	116.34
103	NORORIENTAL	9.39	407.14	416.53
191	NORTE	3.80	774.98	778.78
45	SERDAN	0.00	179.53	179.53
78	TEHUACAN Y SIERRA NEGRA	0.00	319.26	319.26
14	VALLE DE ATlixco Y MATAMOROS	6.71	74.07	80.78
462	SUMA TOTAL	19.90	1890.92	1,910.81

Total
16745
19025
128455
170990
54948
72222
13643
476,028

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES

RED 2012									
CLAVE NUEVA	NOMBRE DE LA OBRA	PAV	REV.	LONG. TOTAL	MUNICIPIO	ANCHO CORONA	HABITANTES DIRECTOS	TERMINACIÓN FECHA	DEPENDENCIA EJECUTORA
	REGION ANGELOPOLIS								
M.- 001	ACAJETE - APANGO	4.30		4.30	ACAJETE	6.00	7,730		Municipal
M.- 002	CIRCUITO TLACAMILCO	4.29		4.29	ACAJETE	6.60	4,639		Municipal
M.- 004	AMAZOC - ESPEJO TRAMO : AMAZOC - LAS VEGAS	3.50		3.50	AMAZOC	6.60	2,514		Municipal
M.- 005	SAN LUCAS ATZALA - SAN MATEO OZOLCO	3.10		3.10	CALPAN	6.60	5,196	01/07/1905	SEDESO
M.- 006	EC.(PUEBLA - AMAZOC) - SANTA CRUZ ALPUYECA	7.60		7.60	CUAUTINCHAN	7.00	579	2009, 2010	Centro SCT
M.- 007	CHIAUTZINGO - EC(EL VERDE - TEOTLALCINGO)	5.80		5.80	CHIAUTZINGO, SAN F. TEOTLALCINGO	7.00	9,299	2007	Centro SCT
M.- 008	EC.(HUEJOTZINGO - CALPAN) - DOMINGO ARENAS	4.90		4.90	DOMINGO ARENAS	6.10	7,340		Municipal
M.- 009	EC.(AUTOPISTA MEX-PUE)- AEROPUERTO H. SERDAN	4.60		4.60	HUEJOTZINGO	7.00	5,000		Centro SCT
M.- 010	EC.(CARR. FEDERAL (Huejotzingo) - AEROPUERTO H. SERDAN	6.20		6.20	HUEJOTZINGO	7.00	5,000		Centro SCT
M.- 012	SAN MATEO CAPULTITLAN - SANTA ANA XALMIMILULCO	4.00		4.00	HUEJOTZINGO	6.60	18,453	2010.00	MUNICIPIO
M.- 013	SANTA CRUZ	0.60		0.60	OCOYUCAN	6.60	353		Municipal

*“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”
“Marzo, Mes de las Mujeres”*

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

	HIDALGO - SAN JUAN PORTEZUELO								
M.- 015	ZONA INDUSTRIAL - SAN MIGUEL ESPEJO	5.30		5.30	PUEBLA, AMOZOC	6.60	6,895	2007 - 2008	Centro SCT
M.- 018	EC.(ZONA URBANA SAN PEDRO)- SAN ANDRES CHOLULA	1.00		1.00	SAN ANDRES CHOLULA	7.00	19,982	2005	Municipal
M.- 021	SAN MATÍAS TLALANCALECA - SAN FRANCISCO TLALOC	4.80		4.80	SAN MATIAS TLALANCALECA	7.00	5,682	1220	Centro SCT
M.- 022	SAN LUCAS EL GRANDE - SAN SALVADOR EL VERDE	4.00		4.00	SAN SALVADOR EL VERDE	7.00	8,546	2007	Centro SCT
M.- 023	EC.(TEPEACA - TECALI) - SAN BUENAVENTURA	5.00		5.00	TECALI	7.00	1,443		Municipal
M.- 025	SAN LORENZO LA JOYA - SAN MIGUEL TLAYOTLA - REYES DE J.	2.30		2.30	TEPEACA	6.60	1,618		Centro SCT
M.- 026	SAN MATEO PARRA - SAN CRISTOBAL LOS NAVA	2.30		2.30	TEPEACA	6.60	3,472	2010	Centro SCT
M.- 027	TEPEACA - ZAHUATLAN - SAN MATEO PARRA	7.30		7.30	TEPEACA	6.60	4,225	2009	Municipal
M.- 028	SAN PEDRO LA JOYA - VICENTE GUERRERO	2.70		2.70	TEPEACA	6.60	2,631		Municipal
M.- 029	GUADALUPE CALDERON - TEPEACA	7.80		7.80	TEPEACA	7.00	1,100	2007 - 2008	Centro SCT
M.- 032	TEPEACA - PARDIÑAS - CUAUTINCHAN - ALMOLOYA EC.(TEPEACA-TECALI	17.83		17.83	TEPEACA, CUAUTINCHAN #		7,316	2009-2010	Centro SCT
M.- 034	EC.(PUE.- MEX.) - SANTA MARIA - SANTA CRUZ OTLATLA	4.70		4.70	TLAHUAPAN	6.60	1,890	1142	Municipal
M.- 035	TLANEPANTLA - AHUATEPEC	2.60		2.60	TLANEPANTLA	7.00	9,073		Municipal
M.- 037	CALTENCO - PRONACE	2.70		2.70	TOCHTEPEC	6.60	5,003	2010	Municipal

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS

	.EC.(PUEBLA - TEHUACAN)								
M.- 038	EC. (TECAMACHALCO - OMETEPEC) - VERACRUZITO	0.40		0.40	TOCHTEPEC		189	2007	SEDESO
M.- 039	TOCHTEPEC - SAN MARTIN CALTENCO	3.78		3.78	TOCHTEPEC		5003	2004	Municipio

27	SUMA REGION ANGELOPOLIS	123.40	0.00	123.40			150,171		
-----------	--------------------------------	---------------	-------------	---------------	--	--	----------------	--	--

REGION MIXTECA									
M.- 040	RAMAL A HERMENEGILDO GALEANA - RANCHO NUEVO	7.78		7.78	ACATLAN		1285	2007 -2010	Centro SCT
M.-041	GARZONES - TETELZINGO	5.00		5.00	ACATLAN	6.60	1712	2008-2009	
M.-042	SANTA INES AHUATEMPAN - ACATLAN DE OSORIO	14.36		14.36	SANTA INES AHUATEMPAN	7.00	5817	2008-2009	Centro SCT
M.- 043	LA CIENEGA - PILCAYA	9.50		9.50	CHIAUTLA	7.00	968	2009.00	
M.- 045	CHILA DE LA SAL - XICOTLAN	9.20		9.20	CHILA DE LA SAL		1468	2008-2010	Centro SCT
M.- 046	CHINANTLA - BUENA VISTA	5.67		5.67	CHINANTLA		1420	2008	Centro SCT
M.- 048	AYOXUTLA de ZAPATA - (SANTA MONICA) (Sta. Ma. Cohetzala)	9.84		9.84	COHETZALA	7.00	525	2008 - 2010	Centro SCT
M.- 049	SAN PEDRO CUAYUCA - PUENTE MARQUEZ	5.00		5.00	CUAYUCA, TEHUITZINGO		1818	2007	Centro SCT
M.- 050	GUADALUPE TEPANACITLA - ATLALPAN	1.30		1.30	HUATLATLAUCA	6.60	391		SEDESO
M.- 051	CHIMALA - QUETZALAPA - TEPETZINTLA	4.35		4.35	HUATLATLAUCA	6.00	2004	2007	SDS
M.- 052	TEMPEXQUIXTLA COPALCOTITLA - CHIMALA -EC. MOLCAXAC	6.96		6.96	HUATLATLAUCA	6.00	752	2007	Centro SCT
M.- 053	SAN NICOLAS ATLALPAN - SAN	4.80		4.80	HUATLATLAUCA	7.00	945	2007 - 2008	Centro SCT

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS

	PABLO ZOYATITLANAPA								
M.- 055	HUEHUETLAN EL CHICO - EL TECOCOYUCO, RAMAL A LA RACHERIA DE CHAPULCO	6.00		6.00	HUEHUETLAN EL CHICO	7.00	2843	2009	Centro SCT
M.- 058	PIXTIOPAN - IXCAQUIXTLA	1.30		1.30	IXCAQUIXTLA	4.00	243	2009	SCTEP
M.- 060	XOCHILTEPEC - MILTEPEC	5.98		5.98	JOLALPAN	7.00	1135	2009	Centro SCT
M.- 061	SALITRILLO - TEPEXILLO - SAN MIGUEL IXTAPAN (OAXACA)	8.70		8.70	PETLALCINGO	6.60	2032	2007	Centro SCT
M.- 062	PETLALCINGO - EL ROSARIO MICALTEPEC	7.90		7.90	PETLALCINGO		1337	2008	SDS
M.- 063	PETLALCINGO - SANTO DOMINGO TONAHUIXTLA	2.90		2.90	PETLALCINGO	7.00	2621	2009	Centro SCT
M.- 064	EC.(PUEBLA - HUAJUAPAN DE LEON) - FRANCISCO IBARRA RAMOS	1.20		1.20	PETLALCINGO, CHILA	7.00	1132	2005 -2008	Centro SCT
M.- 066	PIAXTLA - SAN JOSE TETLA	8.10		8.10	PIAXTLA	7.00	344	2009 - 2010	Centro SCT
M.- 067	SAN JERONIMO XAYACATLAN - GABINO BARREDA	6.60		6.60	SAN JERONIMO XAYACATLAN	7.0	1,721	2008 -2010	Centro SCT
M.- 068	EC. (MOLCAXAC - HUATLATLAUCA) - SAN JUAN ATZOMPA	4.00		4.00	SAN JUAN ATZOMPA	6.00	872		Centro SCT
M.- 070	LA UNION - EL PROGRESO - YETLA - OLOMATLAN	13.86		13.86	TECOMATLAN	7.00	1390	2008	Centro SCT
M.- 071	TEHUITZINGO - LA NORIA DE HIDALGO	9.13		9.13	TEHUITZINGO		2852	2007	Centro SCT
M.- 072	TEHUITZINGO - LOS HORNOS DE ZARAGOZA - SAN P. CUAYUCA	8.00		8.00	TEHUITZINGO, CUAYUCA	7.00	4631	2009 - 2010	Centro SCT
M.- 073	E.C.(MEXICO - OAXACA) - SAN FRANCISCO DE ASIS	2.10		2.10	TEHIUTZINGO		787	2010	Centro SCT
M.- 074	SANTA CRUZ TEJALPA - EC(9.00		9.00	TEHUITZINGO	7.00	665	2008 - 2009	Centro SCT

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS

	MEXICO - OAXACA)								
M.- 075	TEOTLALCO - SAN MIGUEL	3.20		3.20	TEOTLALCO	7.00	1816	2009	Centro SCT
M.- 076	TULCINGO DEL VALLE - SAN MIGUEL TLALTEPEXI- XIXINGO DE LOS REYES	18.30		18.30	TULCINGO DEL VALLE		7466	2008 -2010	Centro SCT
M.- 077	XICOTLAN - ACAXTLAHUACAN	5.40		5.40	XICOTLAN, ACAXTLAHUACAN	7.00	1413	2007	Centro SCT
M.- 078	XOCHITLAN TODOS SANTOS - SANTA CLARA HUITZILTEPEC	9.40		9.40	XOCHITLAN TODOS SANTOS		6782	2010	Centro SCT
M.- 079	SAN JOSE AGUA ZARCA - SANTA CRUZ EL MIRADOR	1.30		1.30	YELOIXTLAHUACAN	7.00	411	200.00	Centro SCT
M.- 080	YELOIXTLAHUACAN - SAN JOSE ALAMO	5.20		5.20	YELOIXTLAHUACAN	6.60	1289	2009 - 2010	SCTEP
M.- 081	YELOIXTLAHUACAN - SAN ANTONIO - SAN ISIDRO	4.50		4.50	YELOIXTLAHUACAN	6.60	508		
34	SUMA REGION MIXTECA	225.84	0.00	225.84			63,395		

REGION NORORIENTAL									
M.- 083	EC. (km. 122+250 AUTOP. VIRREYES-TEZIUTLAN) - ATEMPAN	4.46		4.46	ATEMPAN	7.00	3228		Municipal
M.- 084	ATEMPAN - TANHUIXCO	2.70		2.70	ATEMPAN	7.00	4498	2009	Centro SCT
M.- 085	E.C. (ATEMPAN - TANHUIXCO) - TEZHUATEPEC	1.70		1.70	ATEMPAN	7.00	1829	2009	Centro SCT
M.- 086	APATAHUAYA - LAS CANOAS	3.30		3.30	ATEMPAN	7.00	2284	2010	Centro SCT
M.- 087	IXTEPEC - ATLEQUIZAYAN (Ignacio Allende)	5.40		5.40	ATLEQUIZAYAN, IXTEPEC	6.60	5134	2009	MUNICIPIO
M.- 088	SAN ISIDRO - EL ENCINO RICO	2.17		2.17	CHIGNAUTLA		2613	2008	SDS
M.-116	CUETZALAN - MAZATEPEC	16.27		16.27	CUETZALAN DEL PROGRESO	7.00	5957	2008 - 2010	Centro SCT
M.- 092	EC(HUEYAPAN - AIRE	0.78		0.78	HUEYAPAN	6.60	1727	2009	SDESO

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
 "Marzo, Mes de las Mujeres"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS

	LIBRE) - XALAPAS - TENAMACOYAN								
M.- 093	LA PAGODA - LAS GARDENIAS - PASO REAL - LA AURORA	4.22		4.22	HUEYAPAN	6.60	472	2009	SEDESO
M.- 094	CUAXOCOTLA - EL PROGRESO	4.51		4.51	HUEYTAMALCO	7.00	311	2009 - 2010	SCT
M.- 095	EL ZAPOTE - TENEXATE - TENEXAPA	2.43		2.43	HUEYTAMALCO	6.60	1028	2009	
M.- 096	OZELONACAXTLA - IXTEPEC	3.00		3.00	IXTEPEC, HUEHUTLA	6.60	4602	2009	
M.- 097	AMATLAN - PASO DEL JARDIN	2.48		2.48	JONOTLA	4.00	417	2008	SDS
M.- 098	JONOTLA - SANTIAGO ECATLAN	2.00		2.00	JONOTLA		1252	2008	SDS
M.- 099	ZOQUIAPAN - NAUZONTLA	10.54		10.54	NAUZONTLA		2216	2008	SDS
M.- 101	EC.(TENAMPULCO - EL PALMAR) - EL CHACAL	7.60		7.60	TENAMPULCO	7.00	1211	2009-2010	Centro SCT
M.- 102	TEXCALACO - COACALCO	1.86		1.86	TETLES DE AVILA CASTILLO	6.60	961	2009	SDESO
M.- 103	LA ESTACIÓN - SAN JUAN ACATENO - COYOPOL	7.80		7.80	TEZIUTLAN	7.00	4826	2010	Centro SCT
M.- 104	TEZIUTLAN - LAS CANOAS	3.30		3.30	TEZIUTLÁN	7.00	439	2009	Centro SCT
M.- 105	TLATLAUQUITEPEC - MAZATEPEC (CFE)	35.00		35.00	TLATLAUQUITEPEC	7.00	7290		C.F.E
M.- 106	EL PUERTO - OYAMELES TRAMO;; de km. 5+760 a km. 9.04	3.80		3.80	TLATLAUQUITEPEC	6.00	2854		Municipal
M.- 107	XIUTETELCO - IXTLAHUACA - TEZIUTLAN	2.90		2.90	XIUTETELCO	7.00	4125	2009	Centro SCT
M.- 108	XOCHIAPULCO - CUAXIMALOYAN	1.00		1.00	XOCHIAPULCO	6.60	1392	2009	SEDESO
M.- 109	XOCHITLAN - HUAHUAXTLA	2.00		2.00	XOCHITLAN DE VICENTE S	6.00	2471	2009	SEDESO
M.- 110	AHUATA - - ATEMEAYA - ACOCOGTA - SANTA MARTHA EC.(TLATLAUQUI - MAZATEPEC)	2.57		2.57	YAONAHUA		665	2007	SDS
M.- 112	LAS TRANCAS -	0.72		0.72	ZARAGOZA	6.60	983		Municipal

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS

	MAZAPA								
M.- 113	LA LIBERTAD - CHILAPA	1.04		1.04	ZAUTLA	6.60	928	2009	SEDESO
M.- 114	ZAUTLA - CONTLA - SAN ANDRES YANHUITLALPAN	13.91		13.91	ZAUTLA		3966	2008 -2010	SDS
M.- 111	E.C.(HUEYTAMALCO - AYOTOXCO) - ATEHUETZIN - PASO REAL	2.00		2.00	HUEYTAMALCO	7.00	2223	2011	Centro SCT
M.- 124	XALACAPAN - TAHITIC	1.60		1.60	ZACAPOAXTLA	7.00	3535	2011	Centro SCT
30	SUMA REGION NORORIENTAL	153.06	0.00	153.06			75437		

REGION NORTE

M.- 115	AHUACATLAN - CHAPULTEPEC	2.50		2.50	AHUACATLAN	7.00	945	2010	Centro SCT
M.- 116	CUACUILCO - IXTLAHUACA	2.72		2.72	AHUACATLAN	7.00	577	2007-2008	Centro SCT
M.- 117	AHUAZOTEPEC - LAGUNA SECA	1.80		1.80	AHUAZOTEPEC		2135	2010	Centro SCT
M.- 118	EC.(COATEPEC INTERSERRANA) - CAMOCUAUTLA	6.60		6.60	CAMOCUAUTLA		1412	2005	Centro SCT
M.- 119	XALTEPUXTLA - CHICONCUAUTLA, TRAMO A SAN LORENZO 3A Etapa	1.81		1.81	CHICONCUAUTLA		5727	2005	Centro SCT
M.- 120	IXTACZOQUITLA EC. (XALTEPUXTLA - CHICONCUAUTLA)	2.00		2.00	CHICONCUAUTLA		269	2009	SEDESO
M.- 121	CHIGNAHUAPAN - SAN ANTONIO MATLAHUACALES	3.39		3.39	CHIGNAHUAPAN	6.60	1016	2003	
M.- 122	CHIGNAHUAPAN - ACOCULCO, Tramo: San Fco. Terrerillos - Acoculco	8.00		8.00	CHIGNAHUAPAN	6.60	2958	2002	Municipal
M.- 123	CHIGNAHUAPAN - CALAPA	12.00		12.00	CHIGNAHUAPAN	6.60	1876	2002	Municipal
M.- 125	CHIGNAHUAPAN - LLANO VERDE - EL PAREDON	3.50		3.50	CHIGNAHUAPAN		2952	2010	Centro SCT
M.- 126	ENTRONQUE AUTOPISTA : APIZACO -	2.50		2.50	CHIGNAHUAPAN	7.00	1200	2007	

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
 "Marzo, Mes de las Mujeres"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

	TEJOCOTAL. KMS. 56+583 Y 56+583								
M.- 127	LLANO VERDE - RINCONADA	3.00		3.00	CHIGNAHUAPAN		1433	2010	Centro SCT
M.- 128	EC.(INTERSERRANA) - COATEPEC	6.76		6.76	COATEPEC		681	2007	Centro SCT
M.- 129	TETELA - CUAUTEMPAN TR. Zona Urbana Cuautempan	2.10		2.10	CUAUTEMPAN	10.00	1094	1007	
M.- 130	METLALTOYUCA - PALMA REAL	1.10		1.10	FRANCISCO Z. MENA	6.60	4439	2006	SDS
M.- 131	EC(METLALTOYUCA - FRANCISCO Z. MENA) - EJIDO DOS PASOS	2.50		2.50	FRANCISCO Z. MENA	7.00	577	2009	Centro SCT
M.- 132	ACAHUALES - CHILA	6.92		6.92	HONEY	4.00	1385	2008	SDS
M.- 134	HUAUCHINANGO - CUACUILA - XALTEPEC	2.30		2.30	HUAUCHINANGO	6.60	5633	2009	SEDESO
M.- 135	ACCESO A HUILACAPIXTLA	0.69		0.69	HUAUCHINANGO		1580	2008	SDS
M.- 136	XOCOUIXTLA - GUADALUPE VICTORIA - TEXOCUIXPAN	4.10		4.10	IXTACAMAXTITLAN	6.60	1406	2006	Centro SCT
M.- 137	LA LOMA - SAN ALFONZO - IXTACAMAXTITLAN	8.50		8.50	IXTACAMAXTITLAN	6.60	3072	2007, 2008	Centro SCT
M.- 138	VISTA HERMOSA - JALPAN - PLAN DE AYALA (2)	9.97		9.97	JALPAN, TLACUILOTEPEC		2392	2008	SDS
M.- 140	TEXCAPA - TLAPACOYA Tramo: Entrada N. Necaxa-Salida colonias	6.20		6.20	JUAN GALINDO	6.00	670	2004	Municipal
M.- 141	NAUPAN - CHACHAHUANTLA - TEJOCOTAL, 3a Etapa	3.34		3.34	NAUPAN		2806	2008	SDS
M.- 142	ITZOTITLA - MEXTLA - COPILA - CUEYATLA	7.51		7.51	NAUPAN	4.00	3386	2006, 2008	SDS
M.- 143	OLINTLA - HUEYTLALPAN - CUATRO CAMINOS (EC. Interserrana)	16.24		16.24	OLINTLA		3912	2006, 2007 - 2008	Centro SCT
M.- 144	OLINTLA - VICENTE GUERRERO	3.40		3.40	OLINTLA	6.60	3375	2009	SEDESO
M.- 145	PANTEPEC - CANADA COLOTLA - EL	1.20		1.20	PANTEPEC	6.00	2690	2009 - 2010	Centro SCT

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS

	TEPETATE								
M.- 146	PANTEPEC - EL POZO	3.00		3.00	PANTEPEC		2807	2009	SEDESO
M.- 147	E.C. (INTERSERRANA) - TEPETZINTLA	12.00		12.00	TEPETZINTLA		1170	2007 -2010	Centro SCT
M.- 148	XOCHINANACATLAN - EC.GALLERA (XALTEPUXTLA-HUIXTLA)	2.95		2.95	TLAOLA	4.00	3124	2007, 2008	SDS
M.- 149	TEXCAPA - TLAPACOYA Tramo: Tlatzohuiloya - Tlaola - Tlapacoya	20.10		20.10	TLAOLA		2831	2006, 2007, 2008-2010	Centro SCT
M.- 150	TLAPACOYA - TAMAYA CHICO - TLAMAYA GRANDE	5.14		5.14	TLAPACOYA		2504	2006, 2008	SDS
M.- 151	TLAPACOYA - AHUACATLAYA	9.30		9.30	TLAPACOYA		3056	2009 - 2010	Centro SCT
M.- 153	TETELOLOYA - SAN LORENZO	2.00		2.00	TLACUILOTEPEC		410	2010	Centro SCT
M.- 154	TLAXCO - TLILTEPEC - PAPALOCTIPAN EC.(A TACUBAYA)	5.00		5.00	TLAXCO	4.50	3400	NORTE	
M.- 156	SAN LORENZO - LA MESA	1.42		1.42	ZACATLAN	6.60	501		
M.- 157	ZACATLAN - HUEYAPAN	5.90		5.90	ZACATLAN	7.00	3561	2007- 2008	Centro SCT
M.- 158	PUENTE LA MARIMBA - SAN MIGUEL TENANGO	7.00		7.00	ZACATLAN		3072	2007, 2008	SDS
M.- 160	LAS AGUITAS - TEPEIXCO	2.50		2.50	ZACATLAN		1639	NORTE	SEDESO
M.- 161	ZACATLAN - TLALTEMPAN	3.50		3.50	ZACATLAN	7.00	2189	2007	Centro SCT
M.- 162	LA UNION - PATLA - CHICONTLA	8.00		8.00	ZIHUATEUTLA, JOPALA		5987	2007	Centro SCT
M.- 163	OCOMANTLA - ZIHUATEUTLA	0.01		0.01	ZIHUATEUTLA		1661	2008	SDS
M.- 133	LA MARIMBA - SAN PEDRO ATMATLA	2.00		2.00	ZACATLAN	7.00	1809	2011	Centro SCT
M.- 139	JALPAN - LINDA VISTA	1.80		1.80	JALPAN	7.00	4722	2011	Centro SCT
M.-167	HERMENGILDO GALEANA - SAN MIGUEL JOJUPANGO	1.30		1.30	HERMEGILDO GALEANA	6.60	1929	2011	Centro SCT
46	SUMA REGION NORTE	225.57	0.00	225.57			107,970		

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
 "Marzo, Mes de las Mujeres"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS

REGION SERDAN									
M.- 164	ACATZINGO - ACTIPAN DE MORELOS	5.13		5.13	ACATZINGO	7.00	7144		
M.- 166	EC.(ACATZINGO - PEROTE) - EL PROGRESO DE JUAREZ	0.96		0.96	ACATZINGO	6.60	2004		
M.- 168	ALJOJUCA - JALAPAXCO - SAN ANTONIO JALAPAXCO	4.60		4.60	ALJOJUCA	6.00	4846	2004	Municipio
M.- 169	ALJOJUCA - LA LAGUNA	2.60		2.60	ALJOJUCA	7.00	3821	2009	Centro SCT
M.- 170	"Y"(CAÑADA- FRESNAL) - LAZARO CARDENAS	1.80		1.80	CAÑADA MORELOS	6.60	397	2004	Municipio
M.- 171	EC(EL SECO - AZUMBILLA) - PUERTA CAÑADA LOS GARCIA	5.60		5.60	CAÑADA MORELOS	7.00	1107	2009 -2010	Centro SCT
M.- 172	EC.(EL SECO - AZUMBILLA) - LLANO GRANDE - IXTAPA	2.70		2.70	CAÑADA MORELOS	7.00	323	2009	Centro SCT
M.- 173	CUYOACO - LA GLORIA TRAMO: de km. 7+400 a km. 8+150	8.15		8.15	CUYOACO	7.00	2798	2009	Centro SCT
M.- 174	XONACATLAN - GUADALUPE VICTORIA - BUENA VISTA	2.10		2.10	CUYOACO		3015	2010	Centro SCT
M.- 175	CHICHQUILA - HUAXCALECA	4.00		4.00	CHICHQUILA	6.60	3487	2009	SEDESO
M.- 177	CHILCHOTLA - ALTA LUZ - EL PALMAR EC(COXCIMATEPEC- HUATUXCO)	23.50		23.50	CHILCHOTLA	7.00	5890	2005, 2008	Centro SCT
M.- 178	EC.(GPE.VICTORIA- R.J.GARCIA) - ACOCOMOTLA	4.00		4.00	CHILCHOTLA		760	2007, 2008	Centro SCT
M.- 179	ESPERANZA - SAN	4.50		4.50	ESPERANZA	7.00	1129	2009, 2010	Centro SCT

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
 "Marzo, Mes de las Mujeres"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS

	JOSÉ CUAYACHAPA								
M.- 180	GUADALUPE VICTORIA - CUAUHEMOC	5.00		5.00	GPE. VICTORIA, LAFRAGUA	7.00	250	2007, 2008	Centro SCT
M.- 181	QUECHOLAC - MARAVILLAS	5.50		5.50	GUADALUPE VICTORIA	6.00	2657	2009, 2010	
M.- 182	GUADALUPE VICTORIA - CANOITAS	3.20		3.20	GUADALUPE VICTORIA	7.00	576	2006	Centro SCT
M.- 183	CAUTLANCINGO - SAN ISIDRO CANOS ALTAS	5.00		5.00	CHALCHICOMULA DE SESMA	7.00	3337	2009	Centro SCT
M.- 184	GONZALEZ ORTEGA - MARAVILLAS - GUADALUPE VICTORIA	12.70		12.70	LA FRAGUA, GUADALUPE VICTORIA	7.00	1053	2009 - 2010	Centro SCT
M.- 185	EC.(PUEBLA - TEZIUTLAN) - PROGRESO	0.60		0.60	LIBRES	6.60	1313		
M.- 186	EC.(PUEBLA - TEZIUTLAN) - MORELOS	1.20		1.20	LIBRES	6.60	2052		
M.- 187	EC.(PUEBLA - TEZIUTLAN) - TEHUATZINGO	0.79		0.79	LIBRES	6.60	507		
M.- 188	LIBRES - NUEVO MEXICO (EL SABINAL)	3.96		3.96	LIBRES	6.60	1756	2007	SEDESO y Cent. SCT
M.- 189	TETELA - PUENTE SAN CARLOS Y ENTRONQUE	2.20		2.20	LIBRES	7.00	1861		
M.- 191	E.C.(AMOZOC - TEZIUTLAN) - OCOTEPEC	3.00		3.00	OCOTEPEC	6.60	1268		
M.- 193	EC. Km. 3.5 (CUACNOPALAN-SANTA CATARINA) - BELLA VISTA	2.50		2.50	PALMAR DE BRAVO	7.00	2492	2007	Centro SCT
M.- 194	SAN PEDRO TEMAMATLA-CUESTA BLANCA-PUERTA CAÑADA	19.00		19.00	PALMAR DE BRAVO	7.00	6232		
M.- 195	KM. 26.0 (TECAMA.- CAÑADA) - SAN MARTIN ESPERILLA - TLACOTEPEC DE B. J.	24.00		24.00	PALMAR DE BRAVO, TLACOTEPEC	6.00	1535	2007	Centro SCT

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS**

M.- 196	CUAGNOPALAN - RANCHO NUEVO	7.00		7.00	PALMAR DE BRAVO	7.00	8516	2007	Centro SCT
M.- 197	SANTA CRUZ MONTERROSAS - SANTA CRUZ OCOTLAN	3.00		3.00	PALMAR DE BRAVO	7.00	986	2009	
M.- 198	E.C.(TECAMACHALCO - CAÑADA) - LA PURISIMA	1.50		1.50	PALMAR DE BRAVO	7.00	3322	2006-2007	Centro SCT
M.- 199	QUIMIXTLAN - TOZIHUIC - HUAXCALECA	6.00		6.00	QUIMIXTLAN	7.00	1,006	2009	
M.- 200	TENANGO - SANTA URSULA EC(PUEBLA - PEROTE)	3.52		3.52	GENERAL FELIPE ANGELES	7.00	10621	2009	
M.- 204	CHIAPA - SAN JOSE OTZUMBA	3.00		3.00	CHIAPA	7.00	1528	2009 - 2010	Centro SCT
M.- 205	SAN NICOLAS BUENOS AIRES - VENUSTIANO CARRANZA	10.50		10.50	SAN NICOLAS BUENOS AIRES	6.60	1970	2005 -2010	Municipio, SCT
M.- 207	XOCHITLAN - RUBEN JARAMILLO - SAN ANTONIO LA PORTILLA	0.70		0.70	TECAMACHALCO	6.60	1870	2007	SEDESO
M.- 208	EC.(TECAMACHALCO - CAÑADA) - LOMAS DE ROMERO	1.02		1.02	TECAMACHALCO	6.00	1087	2007	SEDESO
M.- 209	SAN MATEO TLAIXPAN - LOMAS DE SANTA CRUZ	0.40		0.40	TECAMACHALCO	6.60	1190	2006	SEDESO
M.- 210	LIBRAMIENTO NORTE DE LA CIUDAD DE TECAMACHALCO	4.60		4.60	TECAMACHALCO	7.00	14339	2010	Centro SCT
M.- 212	GUADALUPE SARABIA - LA GARITA	8.50		8.50	TEPEYAHUALCO de H.	7.00	1,519	2007	Centro SCT
M.- 213	TEPEYAHUALCO - LA CASETA	12.53		12.53	TEPEYAHUALCO de H.	7.00	1406	2007	Centro SCT
M.- 214	EC.(PUEBLA - JALAPA) - ITZOTENO	2.30		2.30	TEPEYAHUALCO de H.	7.00	1347	2010	Centro SCT
M.- 215	XALTIPANAPA - MANCUERNAS	4.50		4.50	TEPEYAHUALCO de H.		1125	2010	Centro SCT
M.- 217	SANTA MARIA ASERRADERO - PEONES ACASILLADOS	1.20		1.20	TLACHICHUCA	7.00	557	2009	
M.- 218	TRAMO: MANUEL M. AVALOS - LLANO GRANDE (SAN	5.00		5.00	TLACHICHUCA		1380	2007	Centro SCT

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
 "Marzo, Mes de las Mujeres"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS

	ISIDRO)								
M.- 155	EC.(EL SECO - TEHUACAN) - EL SABINAL - GUADALUPE XOCHILOMA	3.00		3.00	ATZITZINTLA	7.00	477	2011	Centro SCT
M.- 159	SAN JUAN ATENCO - SAN JOSE GUERRERO, TR. GUERRO- CD. SERDAN	2.50		2.50	SAN JUAN ATENCO	7.00	3150	2011	Centro SCT
46	SUMA REGION SERDAN	239.06	0.00	239.06			121,006		

**REGION
TEHUACAN Y
SIERRA NEGRA**

M.- 219	BUENA VISTA - 5 DE MAYO	3.44		3.44	AJALPAN	6.60	744		
M.- 220	TECPANZACUALCO - LA ESPERANZA	4.00		4.00	AJALPAN		5296	2009	
M.- 221	ALCOMUNGA - COXOLICO - CUAXUXPA	6.00	3.30	9.30	AJALPAN		3895		SEDESO 2010, D
M.- 222	EC. (VISTA HERMOSA-VENTANILL.) - CINCO SEÑORES	3.50		3.50	AJALPAN	6.60	972	2009	SEDESO
M.- 224	ATZUMBA - CALTEPEC TR. ATECOXCO - CALTEPEC	8.11		8.11	CALTEPEC	6.60	1002	2005	Municipal
M.- 225	ATEXCOCO - CHAZUMBA - SAN PEDRO ATZUMBA	6.44		6.44	CALTEPEC, ZAPOTITLAN	6.60	3505	2005, 2010	Municipal
M.- 226	XONOTIPAN - LOMA BONITA	2.00		2.00	ELOXOCHITLAN		1,075	2009	SEDESO
M.- 227	TEMAZCALAPA- PAPALOAPAN- ZACACOAPAN 3RA. ETAPA.	4.00		4.00	ELOXOCHITLAN		977	2008	SEDESO
M.- 228	SAN GABRIEL CHILAC - SAN JUAN ATZINGO	3.00		3.00	SAN GABRIEL CHILA		2008	2008	SEDESO
M.- 229	ZINACATEPEC - SAN	6.40		6.40	SAN JOSE MIAHUATLAN	6.00	8016		

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
 "Marzo, Mes de las Mujeres"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS**

	JOSE MIAHUATLAN								
M.- 230	SAN JOSE MIAHUATLAN - SAN JERONIMO AXOCHITLAN	2.34		2.34	SAN JOSE MIAHUATLAN	6.00	1088	2007	SEDESO
M.- 231	SAN PEDRO TETITLAN - SAN GABRIEL CHILAC	3.10		3.10	SN JOSE MIAHUATLAN		1214	2001	Centro SCT
M.- 232	SAN PABLO TEPETZINGO - TRINCHERAS (NECOXCALCO)	5.20		5.20	TEHUACAN, SAN A. CAÑADA	6.60	5903		
M.- 233	TEPANGO - SAN CRISTOBAL TEPETEOPAN	2.60		2.60	TEPANGO DE LOPEZ	6.00	2722		Municipio
M.- 234	TLACOTEPEC - SAN MARCOS TLACOYALCO	1.40		1.40	TLACOTEPEC DE B. JUAREZ	6.00	9881		
M.- 235	RAMAL A SANTA MARIA LA ALTA	6.00		6.00	TLACOTEPEC DE B. JUAREZ	7.00	6626		
M.- 236	TLACOTEPEC - TEPAZOLCO - SAN LUCAS EL VIEJO	1.77		1.77	TLACOTEPEC DE B. JUAREZ	6.00	3087	2005	SEDESO
M.- 237	ALHUACA - VICENTE GUERRERO	2.50		2.50	VICENTE GUERRERO	6.60	1704	2009	SEDESO
M.- 238	TEPETZINZINTLA - COL. TEPETZINZINTLA	2.00		2.00	VICENTE GUERRERO	4.00	3512	2009	SEDESO
M.- 239	EC. (AZUMBILLA - V. GRRO.) - SANTA CATARINA OTZOLOTEPEC	2.14		2.14	VICENTE GUERRERO	4.00	1126	2007, 2008	SEDESO
M.- 240	YEHUALTEPEC - SAN MIGUEL ZOZUTLA	3.80		3.80	YEHULATEPEC	7.00	4351	2009	Centro SCT
M.- 241	ZINACATEPEC - CBTA. - SAN LUIS DEL PINO	3.30		3.30	ZINACATEPEC	TEHUACAN	2,274	2006	Municipio
M.- 242	EC.(TEHUACAN - HUAJUAPAN) - AGUA MEZQUITE	7.00		7.00	ZAPOTITLAN SALINAS	6.00	1031	2009	SEDESO
M.- 206	CHAZUMBA- SAN JOSE TRUJAPAN - SAN PEDRO ATZUMBA	0.40		0.40	ZAPOTITLAN SALINAS	7.00	2700	2011	Centro SCT
24	SUMA TEHUACAN Y SIERRA NEGRA	90.44	3.30	93.74			74,709		

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
 "Marzo, Mes de las Mujeres"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS

**REGION VALLE
 DE ATLIXCO Y
 MATAMOROS**

M.- 245	ACTEOPAN - SANTA MARIA ATZITZINTLA	0.33		0.33	ACTEOPAN		2262	2007	SEDES0
M.- 243	ACTEOPAN - EC. (AMAYUCA -NORMAL ALMICINGO)	5.12		5.12	ACTEOPAN	6.60	2098		EDO. DE MORELOS
M.- 246	PUENTE COLORADO - SANTO DOMINGO ATOYATEMPAN	5.00		5.00	ATLIXCO	6.00	3028	2003	Municipal
M.- 247	AHUATLAN - SAN LUCAS TEJALUCAN	4.50		4.50	AHUATLAN		1030	2010	Centro SCT
M.- 248	TOCHIMILCO - SANTIAGO TOCHIMIZOLCO	6.60		6.60	TOCHIMILCO	4.00	747	2008	Municipal
M.- 249	AXOCOPAN - GUADALUPE HUEXOCOAPAN	8.30		8.30	ATLIXCO		618	2009	Municipal
M.- 250	ATZALA - CRUCERO DE COLON	1.52		1.52	ATZALA	7.00	1123	2004	Municipal
M.- 251	LAGUNILLA - TZOMPAHUACAN - SAN ANTONIO CUAYUCA	7.50		7.50	CHIETLA		5520	2008	Centro SCT
M.- 253	EC.(CHIETLA - TLANCUALPICAN) - AHUEHUETZINGO	0.90		0.90	CHIETLA	6.00	960	2007	SEDES0
M.- 254	RAMAL A SAN VICENTE BOQUERON (SAN VICENTE DE PAUL)	6.50		6.50	CHIETLA	4.00	39	2008	Municipal
M.- 256	SANTA CRUZ YANCUITLALPAN - EC.(HUAQUECHULA - HUILULCO)	0.60		0.60	HUAQUECHULA		140	2005	Municipal
M.- 258	SAN LUCAS COLUCAN - SAN CARLOS BUENAVISTA	1.09		1.09	IZUCAR DE MATAMOROS	6.00	3697	2003	Municipal
M.- 259	EC.(IZUCAR - ACATLAN) - SANTA MARIA XUCHAPA	4.00		4.00	IZUCAR DE MATAMOROS	6.00	1278	2009	Municipal
M.- 260	EC.(CHOLULA - PASO DE CORTES) - SAN MIGUEL	0.80		0.80	SAN JERONIMO TECUANIPAN	6.60	1526	2006	SEDES0

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
 "Marzo, Mes de las Mujeres"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS

	PAPAXTLA								
M.- 261	EC.(PUEBLA - ATLIXCO) - SANTA ISABEL CHOLULA	2.00		2.00	SAN JERONIMO TECUANIPAN	7.00	1526	2004	Municipal
M.- 264	TLAPANALA - AZTLA	0.60		0.60	TLAPANALA	6.60	394	2006	SEDESO
M.-165	HUAQUECHULA - SANTO DOMINGO AYOTLICHIA	3.00		3.00	HUAQUECHULA	7.00	3005	2011	Centro SCT
17	SUMA VALLE ATLIXCO Y MATAMOROS	58.36	0.00	58.36			28,991		

**RED GENERAL DE CAMINOS Y CARRETERAS PAVIMENTADAS A CARGO DE LOS
 MUNICIPIOS**

**PUEBLA, PUE.,
 EJERCICIO 2012**

No. Carreteras	REGIONES	PAV	REV	TOTAL			Habitantes Beneficiados
							DIRECTOS
27	ANGELOPOLIS	123.40	0.00	123.40			150,171
34	MIXTECA	225.84	0.00	225.84			63,395
30	NORORIENTAL	153.06	0.00	153.06			75,437
46	NORTE	225.57	0.00	225.57			107,970
46	SERDAN	239.06	0.00	239.06			121,006
24	TEHUACAN Y SIERRA NEGRA	90.44	3.30	93.74			74,709

*“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”
“Marzo, Mes de las Mujeres”*

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS

17	VALLE DE ATLIXCO Y MATAMOROS	58.36	0.00	58.36			28,991
224	SUMA	1,115.71	3.30	1,119.01			621,679

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
 SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES**

**INVENTARIO DE CAMINOS RURALES A CARGO DE LA SECRETARÍA
 DE INFRAESTRUCTURA**

RED 2012

CLAVE Nueva	NOMBRE DE LA OBRA	PAV.	REV	LONG. TOTAL	MUNICIPIOS	ANCHO CORONA	HABITS. BENEF.	REGIONALIZACIÓN
R.-1	SAN PEDRO YANCUITLALPAN - SAN MATEO OZOLCO	3.90		3.90	SAN N. DE LOS RANCHOS, CALPAN	6.60	5,407	ANGELOPOLIS
R.-3	YANCUITLALPAN - SAN ANDRES CALPAN	4.50		4.50	CALPAN, SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	6.10	7,161	ANGELOPOLIS
R.- 24	SAN LORENZO CHIAUTZINGO - SAN ANTONIO TLALTENCO	4.96		4.96	CHIAUTZINGO	6.00	3,118	ANGELOPOLIS
R.-4	SAN NICOLAS ZECALACOAYA - CHIAUTZINGO	3.33		3.33	CHIAUTZINGO	6.00	2575	ANGELOPOLIS
R.-6	CORONANGO - CUAUTLANCINGO		8.70	8.70	CORONANGO	6.00	7429	ANGELOPOLIS
R.-8	HUEJOTZINGO - SAN JUAN PANCOAC	3.28		3.28	HUEJOTZINGO	5.40	1,476	ANGELOPOLIS
R.-9	HUEJOTZINGO - SANTA MARIA NEPOPALCO	7.85		7.85	HUEJOTZINGO	6.00	3,183	ANGELOPOLIS
R.-10	COLONIA POPOCATEPETL - SANTA MARIA ATEXCAC	3.98	0.22	4.20	HUEJOTZINGO		3,234	ANGELOPOLIS
R.-11	CUACHAYOTLA - OMETOXTLA		3.00	3.00	JUAN C. BONILLA	4.00	2864	ANGELOPOLIS
R.-12	COL. GUADALUPE HIDALGO - NEALTICAN	1.20		1.20	NEALTICAN	4.70	5,758	ANGELOPOLIS
R.-13	RAMAL A EL RINCON CITLALTEPET		2.80	2.80	NOPALUCAN	4.00	5326	ANGELOPOLIS
R.-14	FRANCISCO SARABIA - STA. CLARA OCOYUCAN		1.60	1.60	OCOYUCAN	4.00	1294	ANGELOPOLIS

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS**

R.-15	PORTES GIL - MALACATEPEC, EC (AZUMIATLA)		6.80	6.80	OCOYUCAN	4.00	4764	ANGELOPOLIS
R.-16	SANTA MARIA XONACATEPEC - SAN M. ESPEJO		6.00	6.00	PUEBLA	4.20	2267	ANGELOPOLIS
R.-17	SAN BALTAZAR TETELA - LOS ANGELES LA LIBETAD		2.00	2.00	PUEBLA	6.00	4350	ANGELOPOLIS
R.-19	SANTIAGO XALITZINTLA - TLAMIMINOLPA	1.70		1.70	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS,	3.50	2,196	ANGELOPOLIS
R.-20	EC.(TLAHUAPA - EL VERDE - TEXMELUCAN) - TLACOTEPEC	0.60	3.40	4.00	SN SALVADOR EL VERDE	4.00	2403	ANGELOPOLIS
R.-21	SANTIAGO XALITZINTLA - PASO DE CORTES		13.37	13.37	SN. N. DE LOS RANCHOS	6.00	2196	ANGELOPOLIS
R.-22	SAN MIGUEL PAPAXTLA - COAPAN - ZACAPEXPAN		4.00	4.00	TECUANIPAN	4.00	1526	ANGELOPOLIS
R.-23	RAMAL A SANTA MARIA OXTOTIPAN		2.00	2.00	TEPEACA	4.00	1024	ANGELOPOLIS
R.-26	SAN RAFAEL IXTAPALUCA - TRES CRUCES		20.00	20.00	TLAHUAPAN		4,379	ANGELOPOLIS
21	SUMA	35.30	73.89	109.19			73,930	

R.-31	CERRO GORDO - SANTA INES AHUATEMPAN		17.30	17.30	AHUATEMPAN	4.00	4105	MIXTECA
R.-32	E.C.(PUEBLA - OAXACA) - GUADALUPE ALCHIPINE		3.30	3.30	AHUEHUETITLA	4.00	311	MIXTECA
R.-33	EC. (LA COLORADA - ACATLAN) - EL PROGRESO		5.60	5.60	TEPEXI DE RODRIGUEZ	4.00	1053	MIXTECA
R.-34	SANTA CECILIA CLAVIJERO - ZAMARRILLAS DE ALVARO OBREGON		17.50	17.50	ATENAYUCA	4.00	5801	MIXTECA
R.-35	IXCAQUIXTLA - ATENAYUCA (JUAN N. MENDEZ)		10.50	10.50	ATENAYUCA	4.00	3148	MIXTECA
R.-37	RAMAL A CASCALOTEPEC DE		4.00	4.00	CHIAUTLA	4.00	146	MIXTECA

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
 "Marzo, Mes de las Mujeres"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

	BRAVO							
R.-38	CHIAUTLA - TLAICA - LA CANTERA		3.70	3.70	CHIAUTLA	4.00	745	MIXTECA
R.-40	EJIDO SAN MIGUEL - CHAZUMBA		3.40	3.40	CHIAUTLA	4.00	827	MIXTECA
R.-41	LA FLOR - SAN MANUEL LA PAROTA		4.50	4.50	IZUCAR DE MATAMOROS	4.00	904	MIXTECA
R.-42	IZUCAR - COLUCAN - TECUANAPAN		31.50	31.50	CHIAUTLA	4.00	8707	MIXTECA
R.-42 - A	EL CRUCERO - TECUANAPA - EC(CHIAUTLA - CHILA)		22.49	22.49	CHIAUTLA	4.00	2000	MIXTECA
R.-43	EC (RAMAL A CHIAUTLA) - SANTA ANA TECOLAPA	2.00		2.00	CHIAUTLA	4.20	502	MIXTECA
R.-44	LINDERO - PLATANAL		2.30	2.30	CHIAUTLA	4.00	256	MIXTECA
R.-45	TEPOXMATLA - HUEHUETLAN EL CHICO		10.50	10.50	CHIAUTLA, HUEHUETLAN EL CHICO #		238	MIXTECA
R.-46	TECUANAPAN - - CHILA DE LA SAL		20.00	20.00	CHILA DE LA SAL	4.00	766	MIXTECA
R.-506	AMATEPETLAN - SAN MIGUEL BUENA VISTA		6.00	6.00	CHINANTLA		257	MIXTECA
R.-507	BUENA VISTA - ATOPOLOTITLAN		3.00	3.00	TEHUITZINGO		542	MIXTECA
R.-50	EC. (ORGANAL - CUAYUCA) - EL NARANJO		6.20	6.20	CUAYUCA	4.00	58	MIXTECA
R.-52	CUAYUCA - DEBORA CARRIZAL		8.30	8.30	CUAYUCA	4.00	1735	MIXTECA
R.-53	CERRO GORDO - CUAYUCA		11.90	11.90	CUAYUCA	4.00	1397	MIXTECA
R.-152	PTE. MARQUEZ - CUAYUCA TR. PTE. MARQUEZ - MICHAPA		4.50	4.50	CUAYUCA		110	MIXTECA
R.-54	TEHUITZINGO - SAN ANTONIO CUAYUCA		7.80	7.80	CUAYUCA	4.00	110	MIXTECA
R.-55	GUADALUPE - EL LIMON		9.80	9.80	GPE. STA ANA	4.00	2410	MIXTECA
R.-56	EC. (GPE. STA. ANA) - CHILTEPEC		5.80	5.80	GPE. STA. ANA	4.00	788	MIXTECA
R.-57	HEUEHUETLAN - EL TERRERO		6.40	6.40	HUEHUETLAN EL CHICO	4.00	2818	MIXTECA
R.-58	EC. (EL TERRERO - TEPOMAXTLA) - JUANASTE		2.00	2.00	HUEHUETLAN EL CHICO	4.00	16	MIXTECA
R.-59	TEOPANTLAN -		12.70	12.70	HUEHUETLAN EL		6,501	MIXTECA

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

	HUEHUETLAN Tr.(Popochoyo-Huehuetlan)				GRANDE			
R.-60	EC.(TEOPANTLAN- HUEH.) - SAN MARTIN ATEMPAN		3.40	3.40	HUEHUETLAN EL GRANDE	4.00	412	MIXTECA
R.-61	IXCAMILPA - BUENAVISTA - ORGANAL		2.30	2.30	IXCAMILPA	4.00	328	MIXTECA
R.-62	ZAMARRILLAS DE ALBARO OBREGON - ZOYATITLANAPA		8.00	8.00	JUAN N. MENDEZ	4.00		MIXTECA
R.-63	EC.(HUACHINANTLA - MILTEPEC) - EL SALADO		7.10	7.10	JOLALPAN	4.00	145	MIXTECA
R.-65	LOS PARAJES - TEHUITZOTLA		7.10	7.10	MOLCAXAC	4.00	854	MIXTECA
R.-66	EC. (TECAM.-PIAXTLA) - TLAXCUAPAN - TECUAUTITLAN	2.20		2.20	PIAXTLA	4.00	640	MIXTECA
R.-68	E.C. KM.62.9, (IZUCAR-OAXACA) - GABINO BARREDA		4.40	4.40	SAN JERONIMO XAYACATLAN		558	MIXTECA
R.-69	EC.(IXCAQUIXTLA- ACATLAN) - TONAHUIXTLA COL.- SANTA CRUZ	2.70	8.50	11.20	SAN JERONIMO XAYACATLAN		850	MIXTECA
R.-70	YANCUITLALPAN - SAN JUAN ATZOMPA		12.00	12.00	SAN JUAN ATZOMPA	4.00	872	MIXTECA
R.-71	RAMAL A SANTIAGO NOPALA		3.50	3.50	SAN MARTIN ATEXCAL	4.00	469	MIXTECA
R.-72	TRAMO: SAN ISIDRO - LLANO GRANDE		12.00	12.00	SAN P. YELOIXTLAHUACAN	4.00	1277	MIXTECA
R.-73	AMATITLANES - BOCA NEGRA		13.70	13.70	SAN PABLO ANICANO	4.00	477	MIXTECA
R.-74	SAN MIGUEL TULAPA - PEDREGOSO		3.50	3.50	SAN PABLO ANICANO	4.00	394	MIXTECA
R.-75	ZACAPALA - SANTA CATARINA TLALTEMPAN		3.80	3.80	SANTA CATARINA TLALTEMPAN		1,945	MIXTECA
R.-76	SANTA CLARA - SANTA CRUZ HUITZILTEPEC		5.00	5.00	SANTA CRUZ HUITZILTEPEC	4.00	1608	MIXTECA
R.-77	SANTA INES AHUATEMPAN - LA CONCEPCION		3.00	3.00	AHUATEMPAN		508	MIXTECA
R.-78	EC. (TEMPEXQUIXTLA - TECOMATLAN) - MIXQUIPAN		4.00	4.00	TECOMATLAN	4.00	190	MIXTECA

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS**

R.-79	MIXQUIPAN - QUICAYAN		8.10	8.10	TECOMATLAN	4.00	401	MIXTECA
R.-99	ILAMANCINGO - TRES CRUCES		4.50	4.50	TECOMATLAN		1884	MIXTECA
R.-80	OLOMATLAN - LOS PARAJES		7.00	7.00	TECOMATLAN, PIAXTLA , TULCINGO DEL V.		4,083	MIXTECA
R.-82	BOQUERONCITO - CALAVERAS		8.20	8.20	TEHUITZINGO	4.00	442	MIXTECA
R.-83	MICROONDAS - AGUAZARCA	2.40		2.40	TEHUITZINGO	4.00	754	MIXTECA
R.-84	TEHUITZINGO - TECOLUTLA		6.80	6.80	TEHUITZINGO	4.00	341	MIXTECA
R.-85	RAMAL A TLACHINOLA		5.50	5.50	TEHUITZINGO	4.00	228	MIXTECA
R.-86	XALTIANGUIS - SAN PEDRO LA JUNTA		14.20	14.20	TEHUITZINGO	4.00	135	MIXTECA
R.-87	EC.(AXOCHIAPAN-AMAYUCAN) - CONTLA		2.50	2.50	TEOTLALCO		138	MIXTECA
R.-88	CACALOAPAN - ZOYATITLANAPA		14.40	14.40	TEPANGO DE L., JUAN N. MENDEZ		3,377	MIXTECA
R.-89	EC.(TULA - AHUATEMPAN) - CAÑADA - COYOTE		1.50	1.50	TEPEXI DE RODRIGUEZ		282	MIXTECA
R.-90	AGUA DE LA LUNA - COLONIA MORELOS		5.00	5.00	TEPEXI DE RODRIGUEZ	4.00	932	MIXTECA
R.-91	RANCHO LAS FLORES-MORALILLO		12.50	12.50	TEPEXI DE RODRIGUEZ	4.00	1125	MIXTECA
R.-92	EC. (TEPEXI - IXCAQUIXTLA) - AGUA SANTA ANA		6.00	6.00	TEPEXI DE RODRIGUEZ	4.00	570	MIXTECA
R.-93	CUATRO RAYAS A HUEJONAPAN		7.00	7.00	TEPEXI DE RODRIGUEZ	4.00	1922	MIXTECA
R.-94	SAN FELIPE OTLATEPEC - HUEJONAPAN		7.00	7.00	TEPEXI DE RODRIGUEZ	4.00	3821	MIXTECA
R.-95	EC. (TECOMATLAN - TULCINGO) - GPE. VICTORIA		9.90	9.90	TULCINGO DEL VALLE	4.00	1027	MIXTECA
R.-97	YETLA - AHUACATITLA		3.00	3.00	TULCINGO DEL VALLE	4.00	319	MIXTECA
R.-98	EC.-(YETLA-AHUACATITLA)-FRANCISCO VILLA		2.50	2.50	TULCINGO DEL VALLE	4.00	109	MIXTECA
R.-100	E.C. A (ACUEXCOMAC) - LA TRINIDAD - EL CALVARIO		6.70	6.70	TZICATLACOYAN	4.00	1744	MIXTECA
R.-101	EC.(PRESA -		21.20	21.20	TZICATLACOYAN,		1,518	MIXTECA

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS

	TZICATLACOYAN) - TLATLAUQUITEPEC, Y YANCUITLALPAN				MAG. TLATLAUQUITEPEC, HUEHUETLAN G.			
65	SUMA	9.30	495.79	505.09			82,930	

R.-102	RAMAL A EL POTRERO NUEVO		2.21	2.21	ATEMPAN		437	NORORIENTAL
R.-104	ATEMPAN - ATZALAN		2.00	2.00	ATEMPAN	4.00	1377	NORORIENTAL
R.-105	COPALES - COL. CUAHUTEMOC		5.00	5.00	AYOTOXCO	4.00	332	NORORIENTAL
R.-106	LAZARO CARDENAS - LA MANIGUA-EJIDO B		5.00	5.00	AYOTOXCO	4.00	91	NORORIENTAL
R.-107	COL. EL PROGRESO - EL ROBLE		1.50	1.50	AYOTOXCO	4.00	780	NORORIENTAL
R.-108	LOS MANGOS - LOS COPALES		3.10	3.10	AYOTOXCO	4.00	308	NORORIENTAL
R.-109	RAMAL A XOCOYOLO		2.00	2.00	CUETZALAN	4.00	363	NORORIENTAL
R.-110	XOCOYOLO - TACOPIZACTA	1.00	5.00	6.00	CUETZALAN	4.00	363	NORORIENTAL
R.-111	RAMAL A TAXIPEHUALT		6.90	6.90	CUETZALAN	4.00	350	NORORIENTAL
R.-113	RAMAL A TEPETZALAN		6.10	6.10	CUETZALAN	4.00	322	NORORIENTAL
R.-114	CUETZALAN - IXTAHUATA		2.70	2.70	CUETZALAN	4.00	517	NORORIENTAL
R.-115	XILOXOCHICO - ALAHUACAPAN		1.80	1.80	CUETZALAN	4.00	1463	NORORIENTAL
R.-116	EC(CUETZALAN - TECUANTEPEC,) - CUAUTAPANALOYAN		2.80	2.80	CUETZALAN	4.00	556	NORORIENTAL
R.-117	EC.(CUETZALAN - TECUANTEPEC) - TACUAPAN		6.00	6.00	CUETZALAN	4.00	509	NORORIENTAL
R.-118	EC(CUETZALAN - TECUANTEPEC) - REYESHOAPAN		3.60	3.60	CUETZALAN	4.00	487	NORORIENTAL
R.-119	EC(CUETZALAN - TECUANTEPEC) - YOHUALICHAN		1.60	1.60	CUETZALAN	4.00	574	NORORIENTAL
R.-120	YOHUALICHAN - PINAHUIXTLA		3.40	3.40	CUETZALAN	4.00	1039	NORORIENTAL
R.-121	EC. (CUETZALAN - REYES HOAPAN) - TEPETZINTLA		7.00	7.00	CUETZALAN	4.00	814	NORORIENTAL
R.-112	LAS CRUCES - AHUAPALTEPEC - EL CARACOL		4.30	4.30	CHIGNAHUTLA		1132	NORORIENTAL

*“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”
“Marzo, Mes de las Mujeres”*

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

R.-122	PUENTE. TEHUACANTE - HUEHUETLA (ENTRADA, SALIDA)		3.00	3.00	HUEHUETLA	4.00	1764	NORORIENTAL
R.-123	HUEHUETLA - 5 DE MAYO - DIMAS LOPEZ		6.00	6.00	HUEHUETLA, OLINTLA	4.00	4475	NORORIENTAL
R.-124	CHILOCOYO - GUADALUPE - LEACAMAN		2.18	2.18	HUEHUETLA		4,615	NORORIENTAL
R.-125	HUEYAPAN - NANACACO		3.50	3.50	HUEYAPAN		1,556	NORORIENTAL
R.-126	TENAMACOYAN - AHUATEPEC		5.00	5.00	HUEYAPAN		2,702	NORORIENTAL
R.-127	HUEYAPAN - NEXPAN		4.10	4.10	HUEYAPAN	4.00	1095	NORORIENTAL
R.-362	EC.(HUEYAPAN - AIRE LIBRE) - SIETE VUELTAS - LA AURORA		20.00	20.00	HUEYAPAN, TLATLAUQUITEPEC		485	SERDAN
R.-128	EC.(HUEYTAMALCO - TENAMPULCO) - MONTE CELLY		7.10	7.10	HUEYTAMALCO		372	NORORIENTAL
R.-129	EL PROGRESO - LOMA ALTA		2.00	2.00	HUEYTAMALCO		1,543	NORORIENTAL
R.-130	AMATETEL - GARITA - AYAHUALCO		7.60	7.60	HUEYTAMALCO	4.00	1348	NORORIENTAL
R.-131	TENEXATE - TENEXAPA DE ALLENDE		5.50	5.50	HUEYTAMALCO	4.00	1023	NORORIENTAL
R.-132	EC.(HUEYTAMALCO- AYOTOXCO) - ATEHUETZIN		11.40	11.40	HUEYTAMALCO	4.00	716	NORORIENTAL
R.-133	EL PROGRESO - LA AURORA		5.00	5.00	HUEYTAMALCO	4.00	1858	NORORIENTAL
R.-134	HUEYTAMALCO - AMATETEL - LA GARITA - AYAHUALO		8.00	8.00	HUEYTAMALCO	4.00	1102	NORORIENTAL
R.-238	AGUILAR - DOS RÍOS NUEVO		4.31	4.31	HUEYTAMALCO	4.00	265	NORORIENTAL
R.-135	TR. ZITLALA - EL ARENAL - LA PALMA		6.20	6.20	HUEYTLALPAN		1,052	NORORIENTAL
R.-136	SAN MIGUEL ACATENO - XOLOANGO		3.80	3.80	HUITZILAN DE SERDAN	4.20	459	NORORIENTAL
R.-137	*PEZMATA - TEPETZINTLA		1.80	1.80	HUITZILAN DE SERDAN	4.20	373	NORORIENTAL
R.-138	HUITZILAN - PAHUATA		6.40	6.40	HUITZILAN, XOCHITLAN DE VICENTE S. #		1,567	NORORIENTAL

*“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”
“Marzo, Mes de las Mujeres”*

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

R.-140	ZAPOTITLAN - NANACATLAN - IXTEPEC		5.40	5.40	IXTEPEC	4.00	3276	NORORIENTAL
R.-141	SN ANTONIO RAYON - TECPANCINGO		3.80	3.80	JONOTLA	4.00	1355	NORORIENTAL
R.-142	EC(AYOTOXCO - RAYON) - PASO DEL JARDIN		2.52	2.52	JONOTLA	4.00	417	NORORIENTAL
R.-143	REYES DE VALLARTA - CUETZALAN		13.10	13.10	JONOTLA, CUETZALAN	4.00	2765	NORORIENTAL
R.-144	EC(ACUACO - HUEHUETLA) - SANTIAGO ECATLAN	1.68		1.68	JONOTLA	4.00	1794	NORORIENTAL
R.-145	RAMAL ATIOYAN		4.40	4.40	NAUZONTLA	4.00	306	NORORIENTAL
R.-146	RAMAL A NAUZONTLA		2.50	2.50	NAUZONTLA	4.00	1204	NORORIENTAL
R.-147	NAUZONTLA - TEPANYEHUALT	2.80		2.80	NAUZONTLA	4.00	323	NORORIENTAL
R.-149	TENAMPULCO - JICARILLO		3.80	3.80	TENAMPULCO	4.00	1291	NORORIENTAL
R.-150	EL CHACAL - LAZARO CARDENAS		8.00	8.00	TENAMPULCO	4.00	1496	NORORIENTAL
R.-151	CUATRO CAMINOS- TENAMPULCO VIEJO- STA.LUCIA		7.00	7.00	TENAMPULCO	4.00	1471	NORORIENTAL
R.-153	TETELES - COACALCO		5.00	5.00	TETELES DE AVILA CASTILLO	4.00	511	NORORIENTAL
R.-154	AJOCOTZINGO - GOMEZ PONIENTE		5.40	5.40	TLATLAUQUITEPEC	4.00	2211	NORORIENTAL
R.-155	RAMAL A PLAN DE GUADALUPE		1.70	1.70	TLATLAUQUITEPEC	4.00	932	NORORIENTAL
R.-156	TLATLAUQUITEPEC - XONOCUAUTLA		10.10	10.10	TLATLAUQUITEPEC	4.00	2644	NORORIENTAL
R.-157	OYAMELES - GOMEZ PONIENTE		13.00	13.00	TLATLAUQUITEPEC	4.00	4468	NORORIENTAL
R.-158	EL CARMEN - AJOCOTZINGO		3.76	3.76	TLATLAUQUITEPEC	4.00	1308	NORORIENTAL
R.-159	LA CUMBRE - SAN A. CHACHALTZIN - CALATEPEC - EL CANAL		10.60	10.60	TLATLAUQUITEPEC	4.00	862	NORORIENTAL
R.-160	TUNEL DOS COATECZIN - TEPETZINTLA		6.50	6.50	TLATLAUQUITEPEC	4.00	540	NORORIENTAL
R.-161	RAMAL A TEPANZOL		1.00	1.00	TLATLAUQUITEPEC	4.00	451	NORORIENTAL
R.-162	PROGRESO - TLATLAUQUITEPEC		5.60	5.60	TLATLAUQUITEPEC	4.00	586	NORORIENTAL

*“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”
“Marzo, Mes de las Mujeres”*

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

R.-163	EC. (MAZATEPEC- TLATLAUQUITEPEC) - CHICUACO		9.60	9.60	TLATLAUQUITEPEC	4.00	1269	NORORIENTAL
R.-164	RAMAL A YOLOTZIN		6.30	6.30	TLATLAUQUITEPEC	4.20	142	NORORIENTAL
R.-165	LA UNION - CHACHALTZIN		6.40	6.40	TLATLAUQUITEPEC	4.00	1128	NORORIENTAL
R.-166	RAMAL A MORELOS		2.60	2.60	TUZAMAPAN	4.00	152	NORORIENTAL
R.-167	EC (CUETZALAN - TECUANTEPEC) - LA RIVERA		4.90	4.90	TUZAMAPAN	4.00	6	NORORIENTAL
R.-168	EC (CUETZALAN - TECUANTEPEC) REYES DE VALLARTA		5.50	5.50	TUZAMAPAN	4.00	981	NORORIENTAL
R.-169	XALTIPAN - ALTO LUCERO - ATEXCAL		24.00	24.00	XIUTETELCO	4.00	6153	NORORIENTAL
R.-170	HUAHUAXTLA - TOTUTLA		23.80	23.80	XOCHITLAN DE V. SUAREZ	6.00	2471	NORORIENTAL
R.-171	BUENA VISTA - ZOACTEPAN		1.00	1.00	XOCHITLAN DE V. SUAREZ	4.00	2556	NORORIENTAL
R.-172	XOCHITLAN - HUAPALECA		9.60	9.60	XOCHITLAN DE V. SUAREZ	4.00	2471	NORORIENTAL
R.-173	EC.(CARR. INTERSERRANA) XALTIPAN		2.10	2.10	XOCHITLAN DE V. SUAREZ	4.00	483	NORORIENTAL
R.-174	XALTIPAC - TEPEYCAN		2.00	2.00	XOCHITLAN DE V. SUAREZ	4.00	498	NORORIENTAL
R.-175	EC. (CARR. INTESERRANA) - CHICUASENCUAUTLA		3.90	3.90	XOCHITLAN DE V. SUAREZ	4.00	324	NORORIENTAL
R.-176	HUAPALEGCA - XICALXOCHICO		3.50	3.50	XOCHITLAN DE V. SUAREZ	4.00	710	NORORIENTAL
R.-177	XICALXOCHICO - CHICUASENCUAUTLA		2.00	2.00	XOCHITLAN DE V. SUAREZ	4.00	474	NORORIENTAL
R.-178	RAMAL A TATZECUALA		1.00	1.00	ZACAPOAXTLA	4.00	762	NORORIENTAL
R.-179	RAMAL A COHUAZALPA		6.40	6.40	ZACAPOAXTLA	4.00	589	NORORIENTAL
R.-180	RAMAL A ATZALAN		6.00	6.00	XOCHIAPULCO	4.00	346	NORORIENTAL
R.-181	ZACAPEXPAN - NEXPANATENO		3.20	3.20	ZACAPOAXTLA	4.00	2396	NORORIENTAL
R.-182	ZACAPOAXTLA - SAN MIGUEL ZACAPEXPAN		2.00	2.00	ZACAPOAXTLA	4.00	2095	NORORIENTAL
R.-183	XALACAPAN - XOCHILTEPEC	2.02	6.00	8.02	ZACAPOAXTLA	4.00	893	NORORIENTAL
R.-184	XALACAPAN - SAN JUAN TAHITIC		8.92	8.92	ZACAPOAXTLA	4.00	2644	NORORIENTAL
R.-185	RAMAL A EL MOLINO		1.90	1.90	ZACAPOAXTLA	4.00	1460	NORORIENTAL

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS**

R.-186	RAMAL A EL PROGRESO		2.40	2.40	ZACAPOAXTLA	4.00	792	NORORIENTAL
R.-187	RAMAL AL BANCO (ATACPAN)		1.20	1.20	ZACAPOAXTLA	4.00	1510	NORORIENTAL
R.-188	ATACPAN - TOTOLTEPEC - CUACUILCO		6.00	6.00	ZACAPOAXTLA	4.00	577	NORORIENTAL
R.-189	RAMAL A LAS LOMAS		6.00	6.00	ZACAPOAXTLA	4.00	3268	NORORIENTAL
R.-190	RAMAL A NEXTICAPAN		1.40	1.40	ZACAPOAXTLA	4.00	1119	NORORIENTAL
R.-191	BUENA VISTA - JILOTEPEC		11.70	11.70	ZACAPOAXTLA	4.00	677	NORORIENTAL
R.-192	COL. MORELOS - IXTACAPAN		6.00	6.00	ZACAPOAXTLA	4.00	348	NORORIENTAL
R.-193	EJIDO HUICHAUTLA		2.00	2.00	HUITZILAN DE SERDAN	4.00	1957	NORORIENTAL
R.-194	RAMAL A SAN MIGUEL DEL PROGRESO		0.20	0.20	HUITZILAN DE SERDAN	4.00	2498	NORORIENTAL
R.-195	ZAUTLA - JALCOMULCO		9.40	9.40	ZAUTLA	4.00	924	NORORIENTAL
R.-196	RAMAL A LA LIBERTAD		2.40	2.40	ZACAPOAXTLA	4.00	2963	NORORIENTAL
R.-197	CHILAPA DE GUERRERO - LA LIBERTAD		2.76	2.76	ZAUTLA Y ZACAPOAXTLA	4.00	928	NORORIENTAL
R.-200	CONTLA - TLAJOMULCO		7.00	7.00	ZAUTLA, IXTACAMAXTITLAN	4.00	776	NORORIENTAL
R.-201	TRAMO. TOTUTLA - TATZITAN - CUXATENO		5.00	5.00	HUITZILAN, TETELA DE OCAMPO		1,252	NORORIENTAL Y NORTE
96	SUMA	7.50	504.16	511.66			120,987	

R.-202	EC. (ZACATLAN - AHUACATLAN) - ELOXOCHITLAN		1.60	1.60	AHUACATLAN	4.00	1171	NORTE
R.-203	AHUACATLAN - COALTEPEC - IXQUIHUACAN		4.90	4.90	AHUACATLAN	4.00	1465	NORTE
R.-204	EC. (ZACATLAN- AHUACATLAN) - XOCHICUAUTLA		5.60	5.60	AHUACATLAN	4.00	1682	NORTE
R.-205	EC. (ZACATLAN - AHUACATLAN) - TLACOTEPEC		6.60	6.60	AHUACATLAN	4.00	2186	NORTE
R.-206	EC. (ZACATLAN- AHUACATLAN) - TLAYEHUALANCINGO		5.90	5.90	AHUACATLAN	4.00	1185	NORTE
R.-207	AMIXTLAN - BIENVENIDO Tramo :		13.00	13.00	AHUACATLAN, AMIXTLAN, HERMG. G.		6,321	NORTE

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

	Cuautotola - Bienvenido			TEPATLAN #			
R.-208	IXQUIHUACAN - CHACHAYOQUILA		6.00	6.00	AHUACATLAN, TEPETZINTLA	4.00	402 NORTE
R.-209	AHUAZOTEPEC - LAGUNA SECA		4.70	4.70	AHUAZOTEPEC	4.00	1685 NORTE
R.-210	BERISTAIN - MICROONDAS - BUENA VISTA	10.00		10.00	AHUAZOTEPEC	4.00	767 NORTE
R.-211	NANACAMILA - ATOTONILCO		8.60	8.60	AHUAZOTEPEC, ZACATLAN #		1,488 NORTE
R.-212	RAMAL A TLACUITLAPA		4.00	4.00	AQUIXTLA	4.00	348 NORTE
R.-213	CHICHICAXTLA - CALPANERIA CHICHICAXTLA		16.20	16.20	AQUIXTLA - IXTACAMAXTITLAN	4.00	5444 NORTE
R.-214	TLACUITLAPA - TLACHIAPA - BUENA VISTA -OTLATLAN		9.48	9.48	AQUIXTLA, ZACATLAN	4.00	1109 NORTE
R.-215	EC.(NECAXA - CHICONCUAUTLA) - TLALTENANGO		3.00	3.00	CHICONCUAUTLA	4.00	807 NORTE
R.-216	EC.(XILOCUAUTLA - AHUACATLAN) - IXTACZOQUITLA		5.70	5.70	CHICONCUAUTLA	4.00	262 NORTE
R.-217	EC.(XILOCUAUTLA - AHUACATLAN) AMOLA - IXTACZOQUITLA		5.00	5.00	CHICONCUAUTLA	4.00	32 NORTE
R.-218	LOS ARCOS - LAS MESAS		4.90	4.90	CHIGNAHUAPAN	4.00	38 NORTE
R.-219	LOS ARCOS - TEPOZAN de km. 12.0 a km. 28.4		16.40	16.40	CHIGNAHUAPAN		1,408 NORTE
R.-220	EC.(ZACATLAN - AHUAZOTEPEC) - OCOJALA		4.00	4.00	CHIGNAHUAPAN	4.00	485 NORTE
R.-222	STA. MARTHA - RIO CHICO		4.10	4.10	CHIGNAHUAPAN	4.00	747 NORTE
R.-223	STA. MARTHA - RINCONADA		3.10	3.10	CHIGNAHUAPAN	4.00	1124 NORTE
R.-224	RAMAL A SEBASTEPOL		2.30	2.30	CHIGNAHUAPAN	4.00	127 NORTE
R.-225	ACOCUILCO - TRES CABEZAS. (APAN HIDALGO)		12.60	12.60	CHIGNAHUAPAN	4.00	2796 NORTE
R.-226	TERRERILLOS - JONUCCO- PEDERNALES		3.00	3.00	CHIGNAHUAPAN	4.00	679 NORTE

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

R.-227	TERRERILLOS - SAN CLAUDIO - TRES CABEZAS		18.00	18.00	CHIGNAHUAPAN	4.00	3872	NORTE
R.-228	PAREDON - TECOLOQUILLO		2.50	2.50	CHIGNAHUAPAN	4.00	316	NORTE
R.-229	RAMAL A IXTLAHUACA		6.00	6.00	CHIGNAHUAPAN	4.00	2016	NORTE
R.-221	CHIGNAHUAPAN - LLANO GRANDE TRAMO: VILLA C. - LLANO G.		11.00	11.00	CHIGNAHUAPAN	4.00	1923	NORTE
R.-230	EC. (ZACATLAN - AHUAZOTEPC) - PUEBLO NUEVO		7.00	7.00	CHIGNAHUAPAN	4.00	553	NORTE
R.-231	EL MANZANITO - EL PANTEON		4.00	4.00	CHIGNAHUAPAN	4.00	120	NORTE
R.-232	PAREDON - SAN JUAN		13.70	13.70	CHIGNAHUAPAN, EDO HIDALGO	4.00	1245	NORTE
R.-233	CUAUTEMPAN - TOTOMOXTLA		5.10	5.10	CUAUTEMPAN		876	NORTE
R.-234	TOTOMOXTLA - TLAMANCA		6.20	6.20	CUAUTEMPAN	4.00	2911	NORTE
R.-235	S. PEDRO HUYTENTA-PAPALOTLA EC.(LAS AGUITAS)		2.50	2.50	CUAUTEMPAN	4.00	405	NORTE
R.-236	BIENVENIDO - CUANIXTEPEC - ASORNO		8.00	8.00	HERMENEGILDO GALEAN	4.00	2428	NORTE
R.-237	AMIXTLAN - JOJUPANGO - COYAY		5.00	5.00	HERMENEGILDO GALEAN	4.00	2544	NORTE
R.-239	HONEY - TONALIXCO		6.60	6.60	HONEY	4.00	1671	NORTE
R.-241	TEJOCOTAL - TLACOMULCO		2.90	2.90	HUAUCHINANGO	4.00	1583	NORTE
R.-242	LA VENTA - TEOPANZINGO		8.80	8.80	HUAUCHINANGO	4.00	2320	NORTE
R.-243	OCPACO - TEPEHUAQUILA		12.30	12.30	HUAUCHINANGO	4.00	959	NORTE
R.-244	RAMAL A XALTEPEC - PAPATLATLA		8.00	8.00	HUAUCHINANGO	4.00	2194	NORTE
R.-245	STA. CATARINA - MICROONDAS (MIRADOR)		1.30	1.30	HUAUCHINANGO	4.00	85	NORTE
R.-246	IXTACAMAXTITLAN - TEXOCUIXPAN		12.00	12.00	IXTACAMAXTITLAN		1,331	NORTE
R.-247	LLANETE - GUADALUPE VICTORIA		9.00	9.00	IXTACAMAXTITLAN		326	NORTE
R.-248	XALNENEQUE - LA MESA		3.50	3.50	IXTACAMAXTITLAN		142	NORTE

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
 "Marzo, Mes de las Mujeres"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS**

R.-249	TATENO - TEPEXOXUCA		6.00	6.00	IXTACAMAXTITLAN		1,377	NORTE
R.-250	XONACATLAN - ZARAGOZA		1.60	1.60	IXTACAMAXTITLAN	4.00	231	NORTE
R.-251	BELLA VISTA - PLAN DE GPE. TEJOCOTE		11.80	11.80	IXTACAMAXTITLAN	4.00	94	NORTE
R.-252	IXTACAMAXTITLAN - TENTZONCUAHUITIC - ZITLALCUAUTLA		22.00	22.00	IXTACAMAXTITLAN	4.00	1485	NORTE
R.-253	ZARAGOZA- TONALAPA-MIRADOR EC(LIBRES- HUIXCOLOTLA)		7.40	7.40	IXTACAMAXTITLAN	4.20	1048	NORTE
R.-254	ZARAGOZA - VISTA HERMOSA		5.00	5.00	IXTACAMAXTITLAN	4.00	1001	NORTE
R.-255	EC. (MIRADOR - TONALAPA) - PLAN LA FLOR		3.00	3.00	IXTACAMAXTITLAN	4.00	243	NORTE
R.-256	AQUIXTLA - A SAN ALFONSO - IXTACAMAXTITLAN		19.00	19.00	IXTACAMAXTITLAN	4.00	2281	NORTE
R.-257	LA LOMA -SANTA MARIA TULICTIC- CUAHUITIC - ZOTOLTEPEC		34.70	34.70	IXTACAMAXTITLAN	4.00	1373	NORTE
R.-259	CHIAUTZINGO - TILOXTOC		5.10	5.10	IXTACAMAXTITLAN	4.00	623	NORTE
R.-260	VILLA REAL - ANALCO		19.10	19.10	IXTACAMAXTITLAN	4.00	1242	NORTE
R.-261	LA GARITA - CUATEXMOLA		4.00	4.00	IXTACAMAXTITLAN	4.00	1127	NORTE
R.-262	XOCOXIUTLA - 3a. SECCION		4.90	4.90	IXTACAMAXTITLAN	4.00	313	NORTE
R.-263	ACOYOTITLA - SAN JUAN TIHUACAN		3.78	3.78	JALPAN, TLACUILOTEPEC		808	NORTE
R.-265	JOPALA - FILOMENO MATA		7.30	7.30	JOPALA		1,872	NORTE
R.-266	EC. (TLAOLANTONGO - ORO VERDE) - FILOMENO M. EC. (A JOPALA)		11.00	11.00	JOPALA		1,467	NORTE
R.-267	EC (BIENVENIDO - OSORNO) - BUENOS AIRES, 2a Etapa		3.90	3.90	JOPALA, HERMENEGILDO GALEANA		1630	NORTE
R.-268	EC (BIENVENIDO - OSORNO) - JOPALA		10.00	10.00	JOPALA, HERMENEGILDO GALEANA		2284	NORTE
R.-269	EC.(1 a SECCION ITZOTITLA - MEXTLA) -		2.00	2.00	NAUPAN	4.20	1317	NORTE

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
 "Marzo, Mes de las Mujeres"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS

	ITZOTITLA							
R.-270	MEXTLA - COPILA - TENEXTITLA	8.58	8.58	NAUPAN	4.00	1917	NORTE	
R.-271	1a SECCION ITZOTITLA - MEXTLA	5.40	5.40	NAUPAN	4.00	548	NORTE	
R.-272	TEJOCOTAL - CHACHAHUANTLA	8.86	8.86	NAUPAN	4.00	1334	NORTE	
R.-273	EC.(TEJOCOTAL-CHACHAHUANTLA) - TLAPANALOYA	5.70	5.70	NAUPAN	4.00	1527	NORTE	
R.-274	ICZOTITLA - ATLALTONGO	16.21	16.21	NAUPAN, PAHUATLAN #		2,430	NORTE	
R.-275	EC.(HUEYTLALPAN - OLINTLA) - BIBIANO HERNANDEZ	1.20	1.20	OLINTLA		797	NORTE	
R.-277	HUEHUETLA- VICENTE GUERRERO	6.50	6.50	OLINTLA, HUEHUETLA	4.00	2127	NORTE	
R.-278	EC.(PAHUATLAN - TLACUILOTEPEC) - AHUACATITLA	2.00	2.00	PAHUATLAN		238	NORTE	
R.-279	EC.(PAHUATLAN - TLACUILOTEPEC) - ATLA - XOLOTLA	10.94	10.94	PAHUATLAN		4,103	NORTE	
R.-280	PAHUATLAN - XILEPA	2.90	2.90	PAHUATLAN	4.00	202	NORTE	
R.-281	ZOYATLA - MONTELLANO	8.60	8.60	PAHUATLAN	4.00	248	NORTE	
R.-282	EC.(L.CARDENAS - METLALTOYUCA) - DOS ARROYOS	3.00	3.00	PANTEPEC		376	NORTE	
R.-283	PANTEPEC - EL POZO	2.40	2.40	PANTEPEC	4.00	1767	NORTE	
R.-284	AMIXTLAN - SAN FELIPE TEPATLAN	6.00	6.00	SAN FELIPE TEPATLAN	4.00	1093	NORTE	
R.-285	EC. (AMIXTLAN-H. GALEANA) - JOJUPANGO	0.70	0.70	SAN FELIPE TEPATLAN	4.00	787	NORTE	
R.-286	EC. (LA LAGUNILLA - TEPETZINTLA) - TEMPEXTLA	4.00	4.00	TEPETZINTLA	4.00	267	NORTE	
R.-287	CHICOMETEPEC - XOCHITLAXCO - TENANTITLA	15.60	15.60	TEPETZINTLA	4.00	1286	NORTE	
R.-288	TLAMANCA DE HERNANDEZ - TEPETZINTLA	9.10	9.10	TEPETZINTLA	4.00	2808	NORTE	
R.-289	EC.(AHUACATLAN - TEPETZINTLA) - TLAQUIMPA	6.20	6.20	TEPETZINTLA	4.00	828	NORTE	

*“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”
“Marzo, Mes de las Mujeres”*

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS**

R.-291	TZONTECOMAPAN - OMETEPETL		6.10	6.10	TETELA	4.00	538	NORTE
R.-292	TZONTECOMAPAN - TLAXCO		6.20	6.20	TETELA	4.00	646	NORTE
R.-293	EC. (TETELA-HUITONGO) - ATENTI ORIENTE - ATENTI PONIENTE		2.80	2.80	TETELA	4.00	388	NORTE
R.-294	EC. (TETELA - CHIGNAHUAPAN) - XALTATEMPAN		9.50	9.50	TETELA	4.00	1873	NORTE
R.-295	EL PUERTO - ZITALCUAUTLA		13.70	13.70	TETELA	4.00	1566	NORTE
R.-296	CARRERAGCO - LA LAGUNILLA		4.40	4.40	TETELA	4.00	669	NORTE
R.-297	PUENTE SECO -LA LAGUNILLA - OMITLAN -TETELANCINGO		1.29	1.29	TETELA, ZACATLAN	4.00	769	NORTE
R.-299	PETLACOTLA - TACUBAYA - ZACATAL		8.00	8.00	TLACUILOTEPEC	4.20	2821	NORTE
R.-300	LA CEIBA - - SAN PEDRO PETLACOTLA		2.50	2.50	TLACUILOTEPEC	4.50	1682	NORTE
R.-301	XICOTEPEC - ITZATLAN - CUAUTEPEC		22.00	22.00	TLACUILOTEPEC, XICOTEPEC		2,619	NORTE
R.-264	PALO BLANCO - ITZATLAN		3.80	3.80	TLACUILOTEPEC		1228	NORTE
R.-302	TLALTEPANGO - TLACOCUAGTLA		0.80	0.80	TLAOLA		2,066	NORTE
R.-303	CUAMILA - CAXAPOTLA - NUEVO HIDALGO		8.00	8.00	TLAOLA		894	NORTE
R.-304	EC. (TEXCAPA - RANCHO NUEVO) - TLAOLA		1.00	1.00	TLAOLA	4.00	1143	NORTE
R.-305	CUAMILA - LA GALLERA		6.20	6.20	TLAOLA	4.00	1259	NORTE
R.-306	XOCHINANACATLAN - EC.GALLERA (XALTEPUXTLA-HUIXTLA)		6.50	6.50	TLAOLA	4.00	3171	NORTE
R.-307	HUIXTLA - TZITZICAXAPA		4.00	4.00	TLAOLA	4.00	727	NORTE
R.-308	LAS COLONIAS - HUIXTLA		7.00	7.00	TLAOLA	4.00	451	NORTE
R.-309	EC. (INTERSERRANA) - TLALTEPANGO		2.90	2.90	TLAOLA	4.00	1791	NORTE
R.-310	XALTEPUXTLA -		25.79	25.79	TLAOLA,		6,669	NORTE

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
 "Marzo, Mes de las Mujeres"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

	CHICONCUAUTLA - CUETZALINGO			CHICONCUAUTLA			
R.-311	TLAOLA - TLAPACOYAN - RANCHO N. (Interserrana Pue.)	8.00	8.00	TLAOLA, TLAPACOYA	4.00	5885	NORTE
R.-313	TLAXCO - TLILTEPEC - PAPALOEPTIPAN EC.(A TACUBAYA)	4.85	4.85	TLAXCO	4.50	3997	NORTE
R.-314	TLACUILOTEPEC - CUAXTLA - TLAXCO	35.00	35.00	TLAXCO, TLACUILOTEPEC	4.00	3933	NORTE
R.-315	V. CARRANZA - LAS PALMITAS - SAN RAFAEL	11.80	11.80	V. CARRANZA	4.00	1302	NORTE
R.-316	XICOTEPEC - SAN PEDRO IXTLA - LOS NARANJOS	6.94	6.94	XICOTEPEC		1426	NORTE
R.-317	LA CEIBA - STA RITA	12.40	12.40	XICOTEPEC		1,684	NORTE
R.-318	SAN AGUSTIN - TEPETZINTLA - OTZOMATLAN	2.00	2.00	XICOTEPEC, HUAUCHINANGO	4.00	1284	NORTE
R.-319	CUAXIMALOYAN - SEGUNDA SECCION	3.50	3.50	XOCHIAPULCO		336	NORTE
R.-320	XOCHIAPULCO - CUAXIMALOYAN	7.00	7.00	XOCHIAPULCO	4.00	327	NORTE
R.-321	CUAXIMALOYAN - CHALAHICO	3.00	3.00	XOCHIAPULCO	4.00	471	NORTE
R.-322	RAMAL A YAUTETELCO	10.70	10.70	XOCHIAPULCO	4.00	359	NORTE
R.-323	SAN MIGUEL TENANGO - OTLATLAN	7.52	7.52	ZACATLAN		1,858	NORTE
R.-325	MAQUIXTLA - TEPOXCUAUTLA - LA ESTRELLA - CAZAPA	13.90	13.90	ZACATLAN	4.00	831	NORTE
R.-327	ZACATLAN - AJAJALPAN	10.50	10.50	ZACATLAN	4.00	675	NORTE
R.-328	TLALIXTIPAN EC.(ZACATLAN - AHUACATLAN)	6.00	6.00	ZACATLAN	4.00	957	NORTE
R.-329	XICOLAPA - HUEYAPAN	1.50	1.50	ZACATLAN	4.00	373	NORTE
R.-330	RAMAL A XICOLAPA	2.60	2.60	ZACATLAN	4.00	2377	NORTE
R.-331	RAMAL A AYOTLA	6.00	6.00	ZACATLAN	4.00	581	NORTE
R.-332	SAN LORENZO TEPEIXCO-SAN CRISTOBAL	12.00	12.00	ZACATLAN	4.00	1418	NORTE

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
 "Marzo, Mes de las Mujeres"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS**

R.-333	RAMAL A METEPEC		5.00	5.00	ZACATLAN	4.00	429	NORTE
R.-334	EL POZO - TELOLOTLA		5.20	5.20	ZIHUATEUTLA		2,101	NORTE
R.-335	EC.(LA UNION -PATLA) - CACAHUATLAN		2.10	2.10	ZIHUATEUTLA	4.20	251	NORTE
R.-336	CERRO VERDE - LOMA BONITA - LA PUEBLA		18.00	18.00	ZIHUATEUTLA	4.00	1627	NORTE
R.-337	LOMA BONITA - RANCHO NUEVO		5.10	5.10	ZIHUATEUTLA	4.00	12	NORTE
R.-338	AHUXINTITLA - OCOMANTLA - LOS NARANJOS		5.14	5.14	ZIHUATEUTLA, XICOTEPEC		1347	NORTE
R.-339	ZONGOZOTLA - SANTA ELENA		8.00	8.00	ZONGOZOTLA, CUAUTEMPAN	6.00	2826	NORTE
R.-340	TOTOMOXTLA - ZONGOZOTLA, TR.(Totomoxtla - Santa Elena)		6.40	6.40	ZONGOZOTLA, CUAUTEMPAN	4.00	3663	NORTE
	AMIXTLAN - COCOCHON		4.00	4.00	AMIXTLAN	4.20	94	NORTE
	YEHUALA - TETELANCINGO, TRAMO: EL POTRITO - TETELANCINGO		1.57	1.57	ZACATLAN	4.20	528	NORTE
132	SUMA	10.00	977.75	987.75			185999	

R.-342	RAMAL A NICOLAS BRAVO		4.00	4.00	ACATZINGO	4.00	1940	SERDAN
R.-343	XOCHILOMA EC.(SERDAN - EL SECO)		6.00	6.00	ATZITZINTLA	4.00	554	SERDAN
R.-344	TRAMO : PASO CARRETAS - EL BERRO		5.50	5.50	ATZITZINTLA	4.00	2148	SERDAN
R.-345	RAMAL A XUCHIL		4.30	4.30	ATZITZINTLA	4.00	235	SERDAN
R.-346	RAMAL A TEXMOLA		2.20	2.20	ATZITZINTLA	4.00	345	SERDAN
R.- 216	TEXMALAQUILLA - CERRO LA NEGRA		14.00	14.00	ATZITZINTLA, SERDAN	5.00	1095	SERDAN
R.-347	SAN MIGUEL OCOTENCO - EC. SERDAN - EL SECO		3.00	3.00	CHALCHICOMULA DE S	4.00	2187	SERDAN
R.-348	RAMAL A SANTA INES BORBOLLA		4.00	4.00	CHALCHICOMULA DE S	4.00	1018	SERDAN
R.-349	CD. SERDAN - TECHACHALCO		4.60	4.60	CHALCHICOMULA DE S	4.00	1178	SERDAN

*“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”
“Marzo, Mes de las Mujeres”*

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS**

R.-350	SAN PEDRO EL REAL - TECHACHALCO		6.70	6.70	CHALCHICOMULA DE S	4.00	439	SERDAN
R.-351	SAN PEDRO TEMAMATLA - LA CANDELARIA		6.70	6.70	CHALCHICOMULA DE S	4.00	3280	SERDAN
R.-353	CHICHIQUILA - XOCHIMILCO - EL TRIUNFO		4.00	4.00	CHICHIQUILA		3003	SERDAN
R.-508	CHICHIQUILA - HUAXCALECA	0.40		0.40	CHICHIQUILA		4791	SERDAN
R.-354	EC.(GPE.VICTORIA- R.J.GARCIA) - ACOCOMOTLA		2.00	2.00	CHILCHOTLA		2,822	SERDAN
R.-356	TRAMO: ALTA LUZ - EL ENCINO		4.60	4.60	CHILCHOTLA, QUIMIXTLAN, CHICHIQUILA		4,493	SERDAN
R.-358	FRANCISCO I . MADERO - COL. VALLE		13.00	13.00	CUYOACO	4.00	1325	SERDAN
R.-360	LARA GRAJALES - MAXIMO SERDAN	0.80	3.20	4.00	GRAJALES	7.00	2904	SERDAN
R.-363	AGUA DE LA MINA - LA FRAGUA		3.50	3.50	LA FRAGUA	4.00	1903	SERDAN
R.-365	GONZALEZ ORTEGA - CHOLOYAN - AYAHUALCO		17.40	17.40	LA FRAGUA	4.00	974	SERDAN
R.-366	SAN NICOLAS CONTLA - TEHUATZINGO		3.60	3.60	LIBRES		936	SERDAN
R.-367	TLACOMULCO EC. LAS CHAPAS - TLALMOTOLO		5.30	5.30	LIBRES	4.00	161	SERDAN
R.-368	RAMAL A LAS CHAPAS		2.90	2.90	LIBRES	4.00	257	SERDAN
R.-369	PEDERNALES - EL MIRADOR		3.20	3.20	LIBRES	4.00	102	SERDAN
R.-370	PEDERNALES - TIMIMILCO		6.20	6.20	LIBRES	4.00	111	SERDAN
R.-372	EC.(LIBRES - TEZIUTLAN) - RANCHO VIEJO		8.00	8.00	LIBRES	4.00	196	SERDAN
R.-373	EC. (LIBRES - TEZIUTLAN) - TEZOQUITICPAC		11.00	11.00	OCOTEPEC	4.00	2024	SERDAN
R.-375	TOTOLZIN - AHUACAPAN		1.38	1.38	QUIMIXTLAN		946	SERDAN
R.-377	EC.(L.ALCHICHICA- R.J.GARCIA) - LA PROVIDENCIA		10.00	10.00	R.J. GARCIA (CHICHIQUILA)	4.00	1918	SERDAN
R.-379	E.C.(LARA GRAJALES - SOLTEPEC) - ALVARO		2.50	2.50	SOLTEPEC	4.00	1195	SERDAN

*“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”
“Marzo, Mes de las Mujeres”*

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

	OBREGON							
R.-380	SOLTEPEC - SAN MATEO		6.30	6.30	SOLTEPEC	4.00	2424	SERDAN
R.-381	ALSESECA - XOCHIMILCO		3.00	3.00	TECAMACHALCO	4.00	2212	SERDAN
R.-382	TEPEYAHUALCO - SAN ROQUE		6.00	6.00	TEPEYAHUALCO		86	SERDAN
R.-383	MIGUEL HIDALGO ZOAPAN - MIGUEL HIDALGO		7.60	7.60	TLACHICHUCA	4.00	1345	SERDAN
33	SUMA	1.20	185.68	186.88			50547	

R.-384	RAMAL A NATIVITAS		3.90	3.90	AJALPAN	4.00	1196	TEH. Y S. NEGRA
R.-386	EC. (AZUMBILLA - TLACOTEPEC) - CUAUTOTOLAPA		4.70	4.70	AJALPAN	4.00	1411	TEH. Y S. NEGRA
R.-387	TEPANZACOALCO - LA ESPERANZA		5.00	5.00	AJALPAN	4.00	4863	TEH. Y S. NEGRA
R.-389	RAMAL A SAN LUIS DEL PINO		22.70	22.70	AJALPAN, VICENTE GUERRERO	4.00	445	TEH. Y S. NEGRA
R.-390	SANTA ANA TELOXCTOC - SAN LUCAS TETETITLAN		6.00	6.00	ATEXCAL	4.00	881	TEH. Y S. NEGRA
R.-391	SAN LUCAS TETELETITLAN - TEPOXTITLAN		15.80	15.80	ATEXCAL	4.00	1100	TEH. Y S. NEGRA
R.-392	RAMAL A PLAN DE SAN MIGUEL		5.00	5.00	CALTEPEC	4.00	590	TEH. Y S. NEGRA
R.-393	ACATEPEC - CALTEPEC		4.05	4.05	CALTEPEC	4.00	1301	TEH. Y S. NEGRA
R.-394	METZONTLA - SAN LUIS ATOLOTITLAN		28.00	28.00	CALTEPEC	4.00	1031	TEH. Y S. NEGRA
R.-395	SANTIAGO - COATEPEC - SAN LUIS ATOLOTITLAN		6.70	6.70	CALTEPEC	4.00	480	TEH. Y S. NEGRA
R.-396	RAMAL A CHAPULCO (AQUILES SERDAN)		4.00	4.00	CHAPULCO	4.00	4039	TEH. Y S. NEGRA
R.-397	EC. (COXCATLAN - ZOQUITLAN) - SAN JUAN CUAUTLA	0.20	9.30	9.50	COYOMEAPAN	4.00	2480	TEH. Y S. NEGRA
R.-398	SAN JUAN CUAUTLA - XUCHIAPA		8.50	8.50	COYOMEAPAN	4.00	605	TEH. Y S. NEGRA
R.-399	EC. (Y SAN JUAN) - COYOMEAPAN - XOCOTLA		8.00	8.00	COYOMEAPAN	4.00	355	TEH. Y S. NEGRA
R.-400	RAMAL A AZUMBILLA		6.50	6.50	NICOLAS BRAVO	4.00	3331	TEH. Y S. NEGRA

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS**

R.-402	COYOLAPA - LA PEDRERA - EL TEPEYAC		14.00	14.00	SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC	4.20	207	TEH. Y S. NEGRA
R.-403	EC.(TEH. - CUAUTLA) - SANTA ANA TELOXTOC		14.00	14.00	TEHUACAN	4.00	1184	TEH. Y S. NEGRA
R.-404	TEHUACAN - SAN MARCOS NECOXTLA	7.90	2.50	10.40	TEHUACAN	6.00	1928	TEH. Y S. NEGRA
R.-405	TEHUACAN - TOCHAPA		2.10	2.10	TEHUACAN	4.00	3	TEH. Y S. NEGRA
R.-406	TEHUACAN - COL MORELOS VALLE		3.50	3.50	TEHUACAN	4.00	5467	TEH. Y S. NEGRA
R.-407	RAMAL A PAZOLTEPEC		5.00	5.00	TLACOTEPEC DE B. JUAREZ	4.00	718	TEH. Y S. NEGRA
R.-408	XOCHITLAN - SAN JERONIMO ALFARO		2.78	2.78	TLACOTEPEC DE B. JUAREZ	4.00	6136	TEH. Y S. NEGRA
R.-409	TLACOTEPEC - TEPETLACOLCO		15.00	15.00	TLACOTEPEC DE B. JUAREZ	4.00	1497	TEH. Y S. NEGRA
R.-410	RAMAL A TLACOYALCO - BUENAVISTA SAN JOSE		3.20	3.20	TLACOTEPEC DE B. JUAREZ	4.00	10478	TEH. Y S. NEGRA
R.-411	SAN JOSE TLACUITLAPA- TLACOTEPEC DE JUAREZ		1.77	1.77	TLACOTEPEC DE B. JUAREZ	7.00	879	TEH. Y S. NEGRA
R.-412	EC. (AZUMBILLA - TLACOTEPEC) - DURAZNOTLA		3.50	3.50	VICENTE GUERRERO	4.00	267	TEH. Y S. NEGRA
R.-413	EC. (AZUMBILLA - TLACOTEPEC) - CAPORALCO		3.40	3.40	VICENTE GUERRERO	4.00	693	TEH. Y S. NEGRA
R.-414	ALHUACA - VICENTE GUERRERO		5.50	5.50	VICENTE GUERRERO	4.00	1684	TEH. Y S. NEGRA
R.-415	EC. (AZUMBILLA - VICENTE GUERRERO) - TEOTLALCO		2.00	2.00	VICENTE GUERRERO	4.00	415	TEH. Y S. NEGRA
R.-416	EC. (AZUMBILLA- VICENTE GRRO.) - RANCHO NUEVO		2.50	2.50	VICENTE GUERRERO	4.00	1467	TEH. Y S. NEGRA
R.-417	TELPATLAN - TULIMANCA		2.50	2.50	VICENTE GUERRERO	4.00	962	TEH. Y S. NEGRA
R.-418	CAPORALCO - LAS PEDRERAS		1.00	1.00	VICENTE GUERRERO	4.00	623	TEH. Y S. NEGRA
R.-419	EC. (AZUMBILLA - VICENTE GRRO.) - SANTA CATARINA OTZOLOTEPEC CUAJCA		12.85	12.85	VICENTE GUERRERO	4.00	165	TEH. Y S. NEGRA

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS

R.-420	YEHUALUTZINGO - CUAMANCO		5.00	5.00	VICENTE GUERRERO	4.00	339	TEH. Y S. NEGRA
R.-421	EC.(AZUMBILLA - TLACOTEPEC) - TENEXAPA		1.60	1.60	VICENTE GUERRERO	4.00	0	TEH. Y S. NEGRA
R.-423	EC. (TECOXCO-SAN PEDRO ATZ).- BARRIO HIDALGO		7.90	7.90	ZAPOTITLAN SALINAS	4.00	885	TEH. Y S. NEGRA
R.-424	EC (V. HERMOSA - VENT.) - SAN ANTONIO ACATEPEC		2.30	2.30	ZOQUITLAN	4.00	2755	TEH. Y S. NEGRA
R.-426	HUITZMALOC - OCOTEMPAN		0.52	0.52	AJALPAN, ELOXOCHITLAN		398	TEH. Y S. NEGRA
R.-427	EC. (ACATEPEC - CALTEPEC) - LA MESA		5.20	5.20	CALTEPEC, ZAPOTITLAN SALINAS		318	TEH. Y S. NEGRA
R.-428	XONOTIPAN - LOMA BONITA		4.80	4.80	ELOXOCHITLAN		961	TEH. Y S. NEGRA
R.-429	HUITZMALOC - TETZIQUITLA		1.60	1.60	ELOXOCHITLAN, AJALPAN		247	TEH. Y S. NEGRA
R.-430	SAN MATEO TLACOXCALCO - SAN PEDRO TETITLAN		3.30	3.30	SAN JOSE MIAHUATLAN		1,955	TEH. Y S. NEGRA
R.-431	TLACOTEPEC - LA CUMBRE		13.90	13.90	SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC		387	TEH. Y S. NEGRA
R.-432	RANCHO CHICO - SAN MATEO TLACOMULCO		2.50	2.50	YEHUALTEPEC		584	TEH. Y S. NEGRA
R.-433	SN. GABRIEL TETZOYOCAN - LA LAGUNA		6.10	6.10	YEHUALTEPEC		105	TEH. Y S. NEGRA
R.-434	SAN PEDRO ATZUMBA - ACATITLAN		7.12	7.12	ZAPOTITLAN SALINAS, CALTEPEC		1,393	TEH. Y S. NEGRA
R.-435	EC.(ZAPOTITLAN-STA.ANA TELOXTOC) - SAN JUAN RAYA		5.60	5.60	ZAPOTITLAN SALINAS, TEHUACAN		215	TEH. Y S. NEGRA
R.-436	EC.(5 SEÑORES) EC.(VENT.- V.HERMOSA) - CACALOC		8.00	8.00	ZOQUITLAN		938	TEH. Y S. NEGRA
R.-437	ZOQUITLAN - COBATZALCO - ACTIPAN, (2a Etapa)		8.20	8.20	ZOQUITLAN, COYOMEAPAN		2132	TEH. Y S. NEGRA
R.-429	HUIXZMALOC - OCOTEMPAN		3.96	3.96	AJALPAN	4.20	1,833	TEHUACAN Y S. N
R.-425	OZTOPULCO - CRUZTITLA		3.44	3.44	ZOQUITLAN	4.20	598	TEHUACAN Y S. N
51	SUMA	8.10	326.29	334.39			74924	

*“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”
“Marzo, Mes de las Mujeres”*

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS**

R.-438	EC(COYULA - COHUECAN) - SAN JUAN AMECAC	2.90		2.90	ACTEOPAN	4.00	3899	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-439	RAMAL A ATZITZINTLA		3.00	3.00	ACTEOPAN	4.00	222	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-440	SAN MATEO-LOS REYES TEOLCO-TEPEXCO		9.80	9.80	ACTEOPAN	4.00	2660	V.ATLIXCO Y MAT.
R.- 312	E.C.(TR. ATLIXCO - IZUCAR DE MATAMOROS - EL PAREDON		3.50	3.50	ACTEOPAN		2158	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-441	RAMAL A PLATANOAYA		0.40	0.40	AHUATLAN	4.00	753	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-443	EMILIANO ZAPATA - COLONIA TLAMAPA	2.60		2.60	ATLIXCO	4.00	445	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-444	EC. (ATLIXCO- MATAMOROS) - LA SABANA		1.40	1.40	ATLIXCO	4.00	891	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-445	SAN JERONIMO CALERAS - SN. FC.XALAPEXCO		5.00	5.00	ATLIXCO	4.00	1080	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-447	RAMAL A TEMAXCALAPA	2.00		2.00	CHIETLA	4.00	756	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-448	COAYUCA - TZOMPAHUACAN		3.70	3.70	CHIETLA	4.00	516	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-449	LAGUNILLA - TZOMPAHUACAN	1.50	3.27	4.77	CHIETLA	4.00	4590	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-450	RAMAL A DON ROQUE		1.50	1.50	CHIETLA	4.00	530	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-451	RAMAL A VIBORILLAS		1.00	1.00	CHIETLA	4.00	959	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-453	EC. (ATLIXCO- MATEPEC) - ATZITZIHUACAN - COHUECAN		11.50	11.50	COHUECAN	6.00	6515	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-454	EPATLAN - AYOTLA		3.20	3.20	EPATLAN, XOCHILTEPEC	4.00	1344	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-455	TEPEOJUMA - HUAQUECHULA		6.00	6.00	HUAQUECHULA	4.00	2696	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-456	RAMAL A TEACALCO DE DORANTES		1.31	1.31	HUAQUECHULA	4.00	3975	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-457	RAMAL A SOTO Y GAMA		1.40	1.40	HUAQUECHULA	4.00	522	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-458	TLAPETLAHUAYA - HUAQUECHULA		3.80	3.80	HUAQUECHULA	4.00	862	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-459	SANTIAGO TETLA - HUAQUECHULA		2.00	2.00	HUAQUECHULA	4.00	838	V.ATLIXCO Y MAT.

*“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”
“Marzo, Mes de las Mujeres”*

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

R.-460	EC. KM.111.0 (MEXICO-IZUCAR-OAXACA) - MICHAPA-AHUATLAN		5.90	5.90	HUAQUECHULA	4.00	442	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-461	RAMAL A METLALA		15.20	15.20	HUAQUECHULA	4.00	818	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-462	LA SOLEDAD MORELOS - TENEXTEPEC		4.00	4.00	HUAQUECHULA	4.20	365	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-464	RAMAL A SAN PEDRO CALANTLA		3.10	3.10	IZUCAR DE MATAMOROS	4.00	615	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-465	RABOSO - AGUA ESCONDIDA	1.50		1.50	IZUCAR DE MATAMOROS	4.00	714	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-466	MICROONDAS - SANTA MARIA XUCHAPA		4.00	4.00	IZUCAR DE MATAMOROS	4.00	1534	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-467	EC.(IZUCAR - ACATLAN) - LOS AMATES		1.00	1.00	IZUCAR DE MATAMOROS	4.00	338	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-468	LAS MINAS - CASITAS		4.30	4.30	IZUCAR DE MATAMOROS	4.00	135	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-469	RABOSO - SAN FRANCISCO DE ASIS		36.50	36.50	IZUCAR DE MATAMOROS	4.00	2441	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-470	RAMAL A SAN ISIDRO		0.30	0.30	IZUCAR DE MATAMOROS	4.00	443	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-471	RAMAL A SAN JERONIMO TECUANIPAN		5.90	5.90	SN. JERONIMO TECUANIPAN	4.00	2085	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-472	RAMAL A TENANGO		7.80	7.80	TEOPANTLAN	4.00	371	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-474	LA MAGDALENA YANCUITLALPAN - CUILOTEPEC		7.00	7.00	TOCHIMILCO	4.20	2569	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-476	EC.(ATLIXCO - TOCHIMILZINGO) - SANTA LUCIA COSAMALOAPAN		4.00	4.00	ATLIXCO		2,295	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-477	EMILIANO ZAPATA - COLONIA TLAMAPA	2.27		2.27	ATLIXCO	5.20	373	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-479	E.C.(AXOCOPAN - SAN PEDRO B. JUAREZ) - SAN JUAN OCOTEPEC	1.62		1.62	ATLIXCO	4.50	1,919	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-480	SAN PEDRO BENITO JUAREZ - AXOCOPAN	11.50		11.50	ATLIXCO	6.00	4,432	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-481	EC.(AXOCOPAN - SAN PEDRO BENITO JUAREZ) - COL. AGRICOLA	6.60		6.60	ATLIXCO	4.70	1,919	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-482	SAN MIGUEL AYALA - COYULA	2.20		2.20	ATLIXCO	7.00	245	V.ATLIXCO Y MAT.

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS**

R.-483	COL. GUDALUPE HUEXOCOPAN - EC.COL. AGRICOLA	1.10		1.10	ATLIXCO	5.00	2,446	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-484	SAN JERONIMO COYULA - TENEXTEPEC	4.57		4.57	ATLIXCO,	4.70	213	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-485	EC.(COYULA - COHUECAN) - SAN MATEO COATEPEC	2.90		2.90	ATZITZIHUACAN	4.00	659	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-486	EC.(COYULA - COHUECAN) - XOCHITIOPAN	3.40		3.40	ATZITZIHUACAN	4.50	1,102	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-487	EC(COYULA - COHUECAN) - SAN PEDRO IXHUATEPEC	4.20		4.20	ATZITZIHUACAN	4.50	797	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-488	EC(COYULA - COHUECAN) - HUAQUECHULA (Y RAMAL AGUACOMULICAN)	8.44		8.44	ATZITZIHUACAN, HUAQUECHULA	5.50	1,055	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-489	E.C.(COYULA - COHUECAN) - SAN A. AHUATELCO - FCO. CUAPEXCO	2.00		2.00	COHUECAN	6.00	488	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-490	EC.(COYULA - COHUECAN) - SAN FRANCISCO TEPANGO	5.90		5.90	COHUECAN	4.00	1,771	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-491	RAMAL A SAN ANTONIO CUAUTLA	0.88		0.88	HUAQUECHULA	5.3	204	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-492	EC.(IZUCAR - HUAJUAPAN) - PILETAS		7.50	7.50	IZUCAR DE MATAMOROS		188	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-493	IZUCAR DE MATAMOROS - CHIAUTLA DE TAPIA TR. Izucar -Colucan		10.00	10.00	IZUCAR DE MATAMOROS		2,955	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-494	SAN FRANCISCO TEPANGO - EL OLIVER - HUEYAPAN	5.80	0.30	6.10	TEOPANTLAN, TOCHIMILTZINGO	4.50	862	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-495	TEPEOJUMA - SAN FRANCISCO . ASTILLEROS		7.00	7.00	TEPEOJUMA		274	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-496	TEPEXCO - IXTATLALA		10.60	10.60	TEPEXCO		59	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-497	SANTA CATARINA COATEPEC - TEPAPAYECA		3.02	3.02	TLAPANALA		1,465	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-498	EC.(TEPETZINGO - TEPEOJUMA) - AZTLA		1.80	1.80	TLAPANALA		1,009	V.ATLIXCO Y MAT.

*“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”
“Marzo, Mes de las Mujeres”*

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

R.-499	RAMAL A SAN MIGUEL TECUANIPAN	2.50		2.50	TOCHIMILCO	7.00	2,479	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-500	RAMAL A . " Y " - SAN LUCAS TULCINGO		4.50	4.50	TOCHIMILCO		2,267	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-501	SAN ANTONIO ALPANOCAN - LIM. DE ESTADO	2.20		2.20	TOCHIMILCO	7.00	2,709	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-502	SANTA CATARINA TEPANAPA - SAN MARTIN ZACATEMPA	0.60		0.60	TOCHIMILCO	3.50	1,515	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-503	EC.(COYULA - COHUECAN) - TOCHIMIZOLCO -SAN M. ZACATEMPA	11.50		11.50	TOCHIMILCO	5.00	812	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-504	TOCHIMILCO - LA MAGDALENA YANCUITLALPAN	3.30		3.30	TOCHIMILCO,	4.00	2,569	V.ATLIXCO Y MAT.
R.-505	CUILOTEPEC - SANTA CATARINA TEPANAPA	3.60		3.60	TOCHIMILCO,	4.00	1,098	V.ATLIXCO Y MAT.
62	SUMA	97.58	205.50	303.08			89,260	

NOTA : LOS CAMINOS REPORTADOS COMO PAVIMENTADOS REQUIERE CONFIRMAR EL ESTADO ACTUAL DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
 "Marzo, Mes de las Mujeres"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS

CUADRO CON SUMAS TOTALES POR REGIONES

No. De Caminos	NOMBRE DE LA REGIÓN	PAV.	REV	LONG. TOTAL			HABITS. BENEFL.
21	REGION ANGELOPOLIS	35.30	73.89	109.19			73,930
65	REGION MIXTECA	9.30	495.79	505.09			82,930
96	REGION NORORIENTAL	7.50	504.16	511.66			120,987
132	REGION NORTE	10.00	977.75	987.75			185,999
33	REGION SERDAN	1.20	185.68	186.88			50,547
51	REGION TEHUACAN Y SIERRA NEGRA	8.10	326.29	334.39			74,924
62	REGION VALLE DE ATLIXCO Y MATAMOROS	97.58	205.50	303.08			89,260
460	SUMA TOTAL	168.98	2769.06	2,938.04			678,577

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE CAMINOS RURALES

RUTAS DE EVACUACION VOLCAN POPOCATEPETL
CAMINOS REGISTRADOS EN RED DE CAMINOS RURALES Y CARRETRAS
ESTATLES EJERCICIO 2012

No. De Ruta	CLAVE NUEVA	NOMBRE DE LA OBRA	PAV.	REV.	LONG. TOTAL	MUNICIPIOS	ANCHO CORONA	HABITS.. BENEF.	REGIONES
1	R.-24	SAN LORENZO CHIAUTZINGO - SAN ANTONIO TLATENCO	4.96		4.96	CHIAUTZINGO	6.60	3316	Angelópolis
	R.-04	SAN NICOLAS ZECALACOAYA-CHIAUTZINGO	3.33		3.33	CHIAUTZINGO	6.00	2653	Angelópolis
	R.-09	HUEJOTZINGO - S. M. NEPOPUALCO	7.85		7.85	HUEJOTZINGO	6.00	5518	Angelópolis
	R.-08	HUEJOTZINGO - SAN JUAN PANCOAC	3.28		3.28	HUEJOTZINGO	5.40	1115	Angelópolis
2	435	HUEJOTZINGO - SAN ANDRES CALPAN	8.69		8.69	HUEJOTZINGO, CALPAN	7.00	8295	Angelópolis
	M.-04	EC.(HUEJOTZINGO - CALPAN) - DOMINGO ARENAS	4.90		4.90	SAN ANDRES CALPAN	6.10	5342	Angelópolis
	427	DOMINGO ARENAS - ATEXCAC	5.10		5.10	SAN ANDRES CALPAN	5.50	2781	Angelópolis
	R.-03	SAN PEDRO YANCUITLALPAN - SAN ANDRES CALPAN	4.50		4.50	CALPAN, S.N. DE LOS RANCHOS	6.10	225	Angelópolis
	R.-10	E.C.(HUEJOTZINGO - CALPAN) - SAN DIEGO BUENAVISTA - COLONIA POPOCATEPETL	2.00	8.60	10.60	DOMINGO ARENAS	5.50	214	Angelópolis
	R.-02 R.-01	EC.(YANCUITLALPAN-CALPAN) - SAN LUCAS ATZALA SAN PEDRO	1.15 3.90		1.15 3.90	CALPAN SAN NICOLAS DE	5.93 6.60	225 2778	Angelópolis Angelópolis

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS

		YANCUITLALPAN - SAN MATEO OZOLCO				LOS RANCHOS			
	R.-19	XALITZINTLA - CALLE 7 ORIENTE	1.40		1.40	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	4.00	1996	Angelópolis Z. Urbana
	R.-19	XALITZINTLA - TLAMIMILOLPA	1.70		1.70	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	3.50	1996	Angelópolis
	R.-19	XALITZINTLA - CALLE INDEPENDENCIA	0.90		0.90	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	4.60	1996	Angelópolis Z. Urbana
	R.-19	XALITZINTLA - ACCESO AL PUENTE	0.22		0.22	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	5.00	1996	Angelópolis Z. Urbana
3	442	SAN JERÓNIMO TECUANIPAN - STA.MA. ACUEXCOMAC	6.50		6.50	SAN J. TECUANIPAN	4.70	3894	Valle de Atlixco y M.
	R.-12	NEALTICAN - COL. GUADALUPE HIDALGO	1.20		1.20	NEALTICAN	4.60	5211	Angelópolis
4	R.- 477	EMILIANO ZAPATA - COL. TLAMAPA	2.27		2.27	ATLIXCO	5.20	373	Valle de Atlixco y M.
	428	EC.KM 28 (PUE-ATLIXCO) - SAN MARTIN TLAMAPA	3.95		3.95	SANTA I. CHOLULA	7.00	4204	Valle de Atlixco y M.
5	418	EC.(ATLIXCO-ATLIMEYAYA) - TIANGUISMANALCO	8.38		8.38	ATLIXCO, TIANGUISMANALCO	7.00	5137	Valle de Atlixco y M.
	440	TIANGUISMANALCO - SAN FCO. BUENA VISTA - EL CERRIL	2.70	2.30	5.00	TIANGUISMANALCO	7.00	3082	Valle de Atlixco y M.
6	417	ATLIXCO - ATLIMEYAYA - SAN PEDRO ATLIXCO, TR. SAN P. ATLIXCO	2.20		2.20	ATLIXCO, TIANGUISMANALCO	6.60	5057	Valle de Atlixco y M.
7	R.-480	SAN PEDRO BENITO JUÁREZ - AXOCOPAN	11.50		11.50	ATLIXCO	6.00	4432	Valle de Atlixco y M.
	R.-479	EC. (AXOCOPAN-SAN P.BENITO JUAREZ) - S. J. OCOTEPEC	1.62		1.62	ATLIXCO	4.50	1919	Valle de Atlixco y M.
	R.-481	EC. (AXOCOPAN-SAN	6.60		6.60	ATLIXCO	5.00	1919	Valle de

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
"Marzo, Mes de las Mujeres"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS

		P.BENITO JUAREZ) - COL. AGRICOLA						Atlixco y M.	
	R.- 483	COL GUADALUPE HUEXOAPAN - E.C. COL. AGRICOLA	1.10		1.10	ATLIXCO	4.70	2446	Valle de Atlixco y M.
	R.- 484	SAN JERONIMO COYULA - TENEXTEPEC	4.57		4.57	ATLIXCO	4.70	213	Valle de Atlixco y M.
	421	EC.(PUEBLA - I.DE MATAMOROS) - TENEXTEPEC	5,75		5.75	ATLIXCO	7.00	515	Valle de Atlixco y M.

8	R.-482	COYULA - SAN MIGUEL AYALA	2.20		2.20	ATLIXCO	7.00	245	Valle de Atlixco y M.
	R.-504	TOCHIMILCO - LA MAGDALENA YANCUITLALPAN	3.30		3.30	TOCHIMILCO	4.00	2569	Valle de Atlixco y M.
	R.-488	EC.(COYULA- COHUECAN) - HUAQUECHULA	8.04		8.04	HUAQUECHULA	5.50	1055	Valle de Atlixco y M.
	R.-488	RAMAL A SAN MIGUEL AGUACOMULICAN	0.40		0.40	ATZITZIHUACAN	4.60	1055	Valle de Atlixco y M.
	R.-491	RAMAL A SAN ANTONIO CUAUTLA	0.70		0.70	HUAQUECHULA	5.30	204	Valle de Atlixco y M.
	422	EC. KM 42.2 (PUEBLA - I. DE MATAMOROS) - HUAQUECHULA	12.90		12.90	HUAQUECHULA	7.00	6976	Valle de Atlixco y M.

9	R.-505	CUILOTEPEC - STA. CATARINA TEPANAPA	3.60		3.60	TOCHIMILCO	4.00	1098	Valle de Atlixco y M.
	R.-502	SANTA CATARINA TEPANAPA - S.MARTIN ZACATEMPA	0.30	0.30	0.60	TOCHIMILCO	3.50	1515	Valle de Atlixco y M.
	R.-503	E.C.(COYULA COHUECAN) - TOCHIMIZOLCO- S.M. ZACATEMPA	11.50		11.50	TOCHIMILCO	5.00	812	Valle de Atlixco y M.
	441	TOCHIMILCO - E.C.A SAN MARTIN ZACATEMPA	1.80		1.80	TOCHIMILCO	6.50	3882	Valle de Atlixco y M.
	420-B	RAMAL A SAN MIGUEL TECUANIPA	2.50		2.50	TOCHIMILCO	7.00	2479	Valle de Atlixco y M.
	R.-486	E.C.(COYULA -	3.40		3.40	ATZITZIHUACAN	4.50	1102	Valle de

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"
 "Marzo, Mes de las Mujeres"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS

		COHUECAN) - XOCHITEOPAN							Atlixco y M.
	R.-487	EC.(COYULA COHUECAN) -SAN PEDRO IXHUATEPEC	4.20		4.20	ATZITZIHUACAN	4.50	797	Valle de Atlixco y M.
	R.-485	E.C.(COYULA - COHUECAN) -S.MA COATEPEC-SAN J. AMECAC	2.90		2.90	ATZITZIHUACAN	4 y 8	659	Valle de Atlixco y M.
	R.-489	EC.(COYULA- COHUECAN) - AHUATELCO - S. F.COAPEXCO	2.00		2.00	COHUECAN	6.00	488	Valle de Atlixco y M.
	R.-490	E.C.(COYULA - COHUECAN)-SAN FRANCISCO TEPANGO - EL OLIVAR	5.80	0.30	6.10	COHUECAN	4.00	1771	Valle de Atlixco y M.

10		SAN ANTONIO ALPANOCAN - LIMITE PUEBLA MORELOS	2.20		2.20	TOCHIMILCO	7.00	2709	Valle de Atlixco y M.
-----------	--	---	------	--	------	------------	------	------	--------------------------

SUMA TOTAL	174.21	11.50	191.46
-------------------	---------------	--------------	---------------

108,264

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045/2012 COMPRANET LA-921002997-N53-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DESASTRES NATURALES DEL PERIODO 2012-2013
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las Dependencias y las Entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.